TOMO 152 Montevideo, Lunes 13 de Setiembre de 1943 Núm. 11083

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se asciende, fuera de Cuadros, a un Teniente 1.º**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.—N.º 152.

Montevideo, Agosto 27 de 1943.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alberto Guani.

Tengo el honor de remitir a la consideración del Alto Cuerpo de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley que tiende a reparar un error de aplicación de preceptos legales, planteando una solución de justicia, que consiste en ascender fuera de Cuadros, con fecha 1.º de Febrero del corriente año, y reincorporando a la situación de "Actividad" al señor Teniente 1.º de Infantería don Rolli Abdala en razón de las siguientes circunstancias: El Teniente 1.º Abdala ascendió a ese grado con fecha 1.º de Febrero de 1931 y fué pasado a situación de "Retiro" por resolución del Poder Ejecutivo de fecha Febrero 8 de 1943, de conformidad con los incisos E) y F) del artículo 344 de la ley número 10.050 de 18 de Setiembre de 1941, modificada por el decreto-ley de 14 de Noviembre de 1942, totalizando pues en esa jerarquía, doce años de antigüedad, caso excepcional en nuestro Ejército. Durante esos doce años su situación militar fué regida por las distintas leyes vigentes, esto es, de 1931 a 1933, por las números 6.859 y 6.868, de 28 de Enero y de 1.º de Febrero de 1919 (Ascensos y Jerarquías y Situaciones Militares); de 1933 a 1941, por las números 9.330 (Cuadros), 9.331 (Ascensos) y 9.332 (Retiros), de 26 de Marzo de 1934 y, en 1942 por la número 10.050 de 18 de Setiembre de 1941 (Orgánica Militar).

La situación del citado Oficial fué calificada, año a año, de conformidad con los diferentes estatutos vigentes, habiendo sido incluído en las listas para el ascenso, de 1935 en adelante. De 1940 a 1942 fué calificado como "Muy Apto" y en 1943 se le asignó el número 1 por Antigüedad Calificada, lo cual aseguraba al interesado su ascenso por antigüedad, en este año.

Entretanto, se dicta el decreto-ley de 14 de Noviembre de 1942 que estructura un nuevo sistema —completamente distinto de los anteriores— para apreciar las aptitudes: **Física, Conducta y Capacidad Militar**, a los efectos del ascenso y del retiro.

Mientras la ley de 1934 establecía para el ascenso una única calificación anual numérica, con fracciones hasta el milésimo y que se traducía en las notas anuales de 1.00 a 3.50, Malo; 3.51 a 6.50, Regular; 6.51 a 8.50, Bueno, y 8.51 a 10.00, Muy Bueno (artículos 48 y 56 de la ley número 9.331 y 85 de la Reglamentación de 5 de Noviembre de 1934); y para el retiro obligatorio determinaba como causa el haber recibido dos calificaciones de "Deficiente" en el grado (ley 9.332, artículo 4.º); y luego, la número 10.050 de 18 de Setiembre de 1941, prescribía para las calificaciones, tanto anuales como en el grado, las de Malo, 1.00 a 4.00; Regular, 4.00 a 7.00, y Bueno, 7.00 a 10.00, artículos 303 y 96 de la Reglamentación, el nuevo decreto-ley de 14 de Noviembre varía fundamentalmente el sistema y el criterio legal para apreciar las condiciones a influir en la calificación para el ascenso y determinar el retiro.

En efecto, el artículo 303 modificado, determina el doble sistema de calificación anual y en el grado. La anual, correspondiente a las calificaciones del año, por las aptitudes **Física, Conducta y Capacidad Militar**, se traduce en las notas: Muy Bueno, Bueno, Regular y Deficiente. Las del grado que corresponden a la calificación de la actuación total del Oficial en el grado, desde que tiene el mínimo de antigüedad para el ascenso, hasta que se hace la calificación.

Comprende pues, toda la antigüedad en el grado y la calificación se hace con las notas **Muy Apto, Apto, No Apto y Deficiente**. En cuanto al retiro —incisos C) y F) del artículo 344— éste procede, cuando el Oficial es calificado No Apto determinadas veces, según los grados, o cuando el Oficial ha sido Apto en el mismo grado, durante repetidos años.

Lo lógico y lo jurídico, es pues, que este nuevo estatuto —en lo relativo a la apreciación de las condiciones de los Oficiales— se aplique a la actuación posterior de éstos y no, como en el caso que se puntualiza, en el que el Teniente 1.º Abdala fué pasado a situación de "Retiro" sujeto a las modificaciones a la ley número 10.050, de fecha Noviembre 14 de 1942, en virtud de las cuales su posición resultaba la siguiente: En calificaciones anuales: No Apto, en los años 1931, 1932, 1934, 1935 y 1937: Apto, en los años 1933, 1936, 1938 y 1939: y en: Las calificaciones en el grado para los ascensos: Deficiente en Conducta en el

Los índices correspondientes al 2.o trimestre aparecieron en el N.o 11058 (7 de Agosto)

año 1934; Apto, en los años 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943.

Como podrá notar ese Alto Cuerpo, las disposiciones de la ley número 10.050, en lo que respecta a calificaciones, tanto anuales como en el grado, se aplicaron al señor Oficial de la referencia, a partir de la fecha de su ascenso o sea en el año 1931, dándole así a la ley efecto retroactivo, sin ella determinarlo expresamente.

Ello trajo aparejado al nombrado Oficial, que no obstante haber adquirido el derecho a figurar en las listas de Ascenso durante nueve años y ostentando el número 1 por Antigüedad Calificada para los ascensos del corriente año, fuera pasado a retiro, por imperio de un decreto-ley que estableció una equiparación de notas absolutamente incompatible con la legislación anteroir que regía en la materia.

Por otra parte, entiende el Poder Ejecutivo que el artículo 344 de la ley número 10.050, al establecer causales para el retiro obligatorio, refiriéndose en su inciso D) a una causal, dice: "... a partir de la publicación de la presente ley" y en el inciso E) siguiente, establecía originariamente otra causal, expresando también al final, "... a partir de la vigencia de la presente ley", exigencia ésta suprimida en las modificaciones aprobadas por decreto-ley número 1.838 de fecha 14 de Noviembre de 1942 ya citado, modificación que si bien altera y amplía dicho inciso, no establece retroactividad para su aplicación, ya que, como es lógico y jurídicamente interpretativo, se legisla para el futuro, a partir de la vigencia del instrumento legal de que se trate, salvo que taxativamente se determine su retroactividad.

Las razones anteriormente expuestas imponen al Poder Ejecutivo el deber de reparar el error padecido, amparando en sus derechos a los componentes de la institución armada y otorgando los beneficios del ascenso de acuerdo a la ley, a quien correspondan, porque entiende que el mejor medio de mantener la disciplina militar, es la aplicación permanente de reglas de estricta justicia y ecuanimidad.

Saludo al señor Presidente con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División Alfredo R. Campos.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Capitán de Infantería, fuera de Cuadros, con fecha 1.º de Febrero del corriente año y reincorporando a la situación de "Actividad", al señor Teniente 1.º retirado don Rolli Abdala.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Agosto 27 de 1943.

General de División ALFREDO R. CAMPOS.

2

**Decreto. Se nombra Agregado Militar Adjunto a la Embajada Militar en Wáshington**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 2546).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Agosto 27 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Agregado Militar Adjunto a la Embajada de la República en los Estados Unidos de Norte América y Delegado del Uruguay ante la Junta Interamericana de Defensa, con sede en la ciudad de Wáshington, al señor Capitán Aviador Militar don Erling Olsen-Böje, miembro de la Misión Militar Uruguaya actualmente en ese país, quien continuará percibiendo las mismas asignaciones establecidas en decretos números 1006 y 1419 de fechas 14 de Abril de 1941 y 5 de Marzo de 1942, respectivamente.

Art. 2.º Declárase a los efectos pertinentes, que el Capitán Erling Olsen Böje, fué designado por orden telegráfica para desempeñar esas funciones, con fechas 7 y 9 de Abril del corriente año.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

3

**Decreto. Se contratan los servicios de un Profesor para Cursos Especializados, en la Dirección General de la Defensa Pasiva.**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 2542).

Montevideo, Agosto 27 de 1943.

Vista la gestión promovida por la Dirección General de la Defensa Pasiva, propiciando la contratación del señor Profesor doctor don Francisco Bergós Ribalta para dictar clases en los Cursos Especializados que se realizan por intermedio de la mencionada Dirección General;

Considerando: que el señor Profesor Bergós Ribalta es actualmente miembro de la Comisión Médica de Emergencia de la Defensa Pasiva y Comisión Municipal Técnica Asesora de Defensa Pasiva, habiendo además ostentado en España, entre otros títulos, los cargos de Catedrático de Anatomía Descriptiva, Director del Hospital Militar, Profesor de Táctica Sanitaria en la Escuela Superior de Guerra de Barcelona y Director de la Defensa Pasiva y Jefe de los Servicios Sanitarios "Z" de Cataluña;

Considerando: que el señor Profesor Bergós Ribalta, de nacionalidad español, no se encuentra inscripto en el Registro Cívico Nacional;

Considerando: que según opinión del señor ex abogado Asesor del Municipio, doctor don Juan J. Carbajal Victorica, expresada en un asunto relacionado con una contratación de servicios en los Hoteles Municipales "los preceptos constitucionales sobre los ciudadanos legales no han derogado el artículo 12 de la ley de 20 de Junio de 1874, razón por la cual un extranjero puede desempeñar un empleo público si por la naturaleza de sus funciones encuadra dentro de la excepción destacada, si por tratarse de funciones científicas o profesionales, cuando ocurre el caso de empleos que requieren conocimientos especiales en determinada profesión u oficio";

Considerando: que para el normal y eficaz desarrollo de los Cursos Especializados que se dictan en la Dirección General de la Defensa Pasiva, es necesario contar con la colaboración de algunas personas que aporten el invalorable caudal de su experiencia adquirida en la organización de la Defensa Civil de las poblaciones castigadas por la guerra, personas que por su actuación en puestos directrices y responsables hayan alcanzado títulos que constituyan una garantía de eficiencia;

Considerando: que se trata de una contratación a término, para el desempeño de tareas que por su carácter especializado y experiencia vivida constituye un aporte doblemente eficaz que cabe dentro de la excepción prevista en las disposiciones mencionadas;

Considerando: que el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con rubro legal para atender esta clase de erogaciones, el cual tiene saldo disponible;

Atento a las razones expuestas,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Contrátanse con fecha 1.º de Setiembre entrante y hasta el 31 de Diciembre de 1943, los servicios del señor Profesor doctor don Francisco Bergós Ribalta, para dictar clases en los Cursos Especializados que se realizan por intermedio de la Dirección General de la Defensa Pasiva, con una asignación de ciento veinte pesos mensuales ($ 120.00).

Art. 2.º La erogación que se produzca será atendida con cargo al artículo 24 de la ley número 9.639 "Extensión Cultural".

Art. 3.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

**Decreto. Se reintegra a su cargo el Presidente del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 2553).

Montevideo, Setiembre 2 de 1943.

Habiendo vencido el plazo de licencia acordado al señor Presidente del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, General de División don Julio A. Roletti,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artíulo 1.º Reintégrase al cargo de Presidente del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos al señor General de División, don Julio A. Roletti.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

**Decreto. Se deja en suspenso la prima de traslado para los Oficiales que cambien de destino de una guarnición a otra.**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 2533).

Montevideo, Agosto 19 de 1943.

Visto el artículo 879 del Reglamento General de Servicio (Para el Ejército), aprobado por decreto número 2261 de fecha 6 de Mayo del corriente año (Boletín del M. D. N., N.º 1358), establece la prima de traslado de que gozarán los Oficioles que cambien de destino de una guarnición a otra;

Considerando: que hasta tanto no se incorpore al Presupuesto General de Gastos la partida con la cual pueda satisfacerse erogaciones de dicha especie, corresponde dejar en suspenso la aplicación de dicho artículo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Queda en suspenso la aplicación de lo dispuesto en el artículo 879 del Reglamento General de Servicio (Para el Ejército).

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

6

**Decreto. Se exonera a su pedido a un Práctico del Puerto.**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 2534).

Montevideo, Agosto 19 de 1943.

**Vista la gestión del señor Juan M. Borrazás a fin de que, de acuerdo con lo establecido en el inciso A) del artículo 56 del Reglamento General de Prácticos vigente, se le exonere del cargo de Práctico del Puerto;**

**Atento a que la Oficina de Pilotaje, Prefectura General de Puertos e Inspección General de Marina, al elevar la solicitud de referencia, manifiestan que no existe inconveniente en acceder a la exoneración solicitada y que en caso de que así se resolviese, ésta no produciría vacante en el escalafón de Prácticos del Puerto, desde que el Reglamento General de Prácticos, en su artículo 54, fija en 19 el número de los mismos, y los Prácticos que actualmente se encuentran en actividad, alcanzan a 21,**

**El Presidente de la República**

DECRETA:

**Artículo 1.º Exonérase del cargo de Práctico del Puerto, al señor Juan M. Borrazás, sin que ello implique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle por sus años de servicios.**

**Art. 2.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.**

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

**Decreto. Se fija el precio del fuel oil, establecido por metro cúbico**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

**Montevideo, Setiembre 3 de 1943.—Número 1265|943.**

**Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de fecha 16 de Junio de 1943, aconsejando que se adopte el metro cúbico como unidad para la comercialización del fuel oil en vez de la tonelada, actualmente utilizada;**

Resultando: Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland fundamenta su pedido en el hecho de que en el mercado internacional todos los productos líquidos derivados del petróleo se cotizan, se venden y miden en volumen, y que en el mercado interno también se utilizan medidas de volumen para esos productos, con excepción del fuel oil, que se vende al peso;

Que la norma internacional de comerciar el petróneo por volumen es lógica, por cuanto siendo productos líquidos, sus magnitudes se miden en volumen, y que, para calcular el peso, es necesario determinar la densidad;

Que no existen ventajas y sólo inconvenientes en vender internamente el fuel oil por peso, en vez de hacerlo por volumen, como en el mercado internacional;

Que los actuales precios fijados por el Poder Ejecutivo por decreto del 26 de Febrero del corriente año, de $ 84 00 para la tonelada de fuel oil liviano y de $ 75.00 para la tonelada de fuel oil pesado, fueron calculados sobre la base de una densidad de 0.91 y de 0.97 a 15º C., respectivamente;

Considerando conveniente adoptar resolución de acuerdo con lo propuesto por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

Con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Subsistencias y lo informado por la Dirección de Industrias; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.075 de 23 de Octubre de 1941; y en el inciso F) del artículo 3.º de la ley de 15 de Octubre de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º A partir de la fecha los precios de venta del fuel oil se establecerán por metro cúbico a 15º C.

Art. 2.º Fíjanse, hasta nueva resolución, los siguientes precios máximos de venta de fuel oil, liviano y pesado, entregados a granel en depósito de la Ancap o compañías, incluídos en dichos precios los "gastos de entrega y|o gastos locales", sin comprenderse en los mismos el recargo de 15 o|oo a que se refiere la ley de 30 de Setiembre de 1941:

| | |
|---|---|
| Fuel oil liviano .............. | $ 76.50 el m.3 a 15º C. |
| Fuel oil pesado .............. | " 72.75 el m.3 a 15º C. |

Art. 3.º Los precios de venta en los Departamentos del interior y litoral serán determinados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, teniendo en cuenta los gastos de conducción, etc., a cada una de las localidades de los mismos.

Art. 4.º Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán castigadas con las sanciones que establece el artículo 9.º de la ley de 23 de Octubre de 1941.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

**Resolución. Se incluyen unas ceras en la Sección Materias Primas**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 20 de 1943.—Número 835|927.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la firma Brusseni y Cía., "La Platense", solicita se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las ceras "carnauba", "mineral montana" y "sintética", destinadas a la fabricación de ceras y lustres para pisos y maderas;

Resultando: Que el Ministerio de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias se expiden favorablemente a lo solicitado y opinan que correspondería fijar para la importación de dichos productos el derecho de 20 %, más los adicionales respectivos, y las condiciones del grupo C) del decreto de 21 de Julio de 1932;

Considerando: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 12 de Octubre de 1912, no existe inconveniente en autorizar la inclusión de que se trata, teniendo en cuenta que ya existen en la referida Sección las mismas ceras para otros usos industriales;

Considerando: Que el derecho de 20 % está en relación con el reducido proceso de transformación de dichos productos en el país; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho de 29 %, más los adicionales respectivos, y en las condiciones del grupo C), del decreto de 21 de Julio de 1932, la cera carnauba, la cera mineral montana y la cera sintética, destinadas a la fabricación de ceras y lustres para pisos y maderas.

Comuníquese y pase, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

### Ley. Se prorroga el Seguro de Paro, con una ampliación

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de Julio de 1944 el beneficio del Seguro de Paro, establecido por el artículo 18 bis, parágrafo C), de la ley de 11 de Enero de 1934.

El pago de dicho beneficio se hará tomando como mes inicial para el mismo el de Agosto de 1943.

Art. 2.° Prorrógase por igual término el beneficio establecido por el artículo 2.o de la ley de 11 de Agosto de 1941, en cuanto concede la jubilación a los subsidistas que dentro del plazo establecido por el artículo 1.° de la referida ley, cumplan o hayan cumplido 40 años de edad.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1.° de Setiembre de 1943.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 7 de 1943.—Número 2117|940.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

10

### Ley. Se establece fecha y cantidad de un aporte por la jubilación del gremio de carniceros

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.° del decreto-ley número 10.404 de fecha 13 de Febrero de 1943, de la siguiente manera:

"Artículo 2.° Los establecimientos a los que se refiere el artículo 1.o del precitado decreto-ley, comenzarán a satisfacer el tributo establecido, a partir desde el 1.o de Setiembre de 1943 y en el valor de dos milésimos (0.002) por cada kilogramo de carne de vacuno u ovino que adquieran para la venta, suma que se destinará a cubrir las aportaciones jubilatorias del gremio de vendedores de carne, devengadas hasta el 28 de Febrero de 1943 y sus correspondientes intereses."

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1.° de Setiembre de 1943.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 7 de 1943.—Número 1486|935.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

## EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

### Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .............. doctor don .............. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ............ solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número ............ situado en (2) ........ A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 11 de Agosto de 1943.**

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligencias de exhortos cursados por la vía diplomática.

3—Decreto por el que se reorganiza la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual (firmado con fecha 4).

4—Decreto por el que se acepta una Clave y Código Telegráfico, para uso del Servicio Oficial exterior de la República, ofrecidos por el Secretario de Legación señor Eduardo D. de Arteaga (firmado con fecha 31 de Julio).

5—Decreto por el que se reanudan las relaciones diplomáticas con el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas (firmado con fecha 28 de Julio).

6—Decreto por el que se dispone que el Cónsul General, de primera clase, doctor Juan José Campisteguy, pase a ejercer sus funciones en Cuba (firmado con fecha Mayo 26).

7—Decreto por el que se deja sin efecto el mencionado en el párrafo anterior.

8—Decreto por el que se proveen dos vacantes de Cónsul de Distrito, de segunda y de tercera clase.

9—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de tercera clase, don Edmundo Novoa, pase a ejercer las funciones de su cargo en Filadelfia (Estados Unidos de América).

10—Patente Consular expedida al señor Novoa.

11—Decreto por el que se dispone que se pague al ex-Encargado del Consulado General de la República en Polonia. Cónsul de Distrito, de segunda clase, don Oscar S. Fialho Durañona, la cantidad de $ 1.653.38, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron con motivo de su viaje de regreso de Varsovia a Montevideo.

12—Decreto por el que se asigna la cantidad mensual de $ 30.00 al Cónsul de la República en Filadelfia, señor Edmundo Novoa, con cargo al ítem 9.03, partida 2.08 "Arrendamientos".

13—Resolución por la que se autoriza la devolución a los señores Chadwick Weir y Compañía, de la cantidad de $ 37.12, abonada demás en la liquidación número 43|942 practicada al vapor "Argo", en Febrero 12 de 1942 (firmada con fecha Julio 28).

---

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 18 de Agosto de 1943.**

1—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámite de la extradición de G. M. M.

2 a 6—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de una nota de la Legación de España.

8—Decreto por el que se designan las personas que han de acompañar al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Joaquín Fernández Fernández, durante su próxima visita a Montevideo.

9—Decreto por el que se integra la delegación al Primer Congreso Interamericano de Radiología, que se reunirá en Buenos Aires, en Octubre próximo.

10—Decreto por el que se mantiene en únicamente en lo que concierne al funcionario de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, señor Hugo García.

11—Decreto de nombramiento del señor don Humberto Viglioni, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de América).

12—Patente Consular expedida al señor Viglioni.

13—Decreto por el que se asigna al Consulado de la República en Rosario de Santa Fé una de las partidas con cargo al rubro "Para retribución de veinte Cancilleres".

---

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 26 de Agosto de 1943.**

1—Pleno poder conferido al señor ingeniero don José Serrato, Ministro de Relaciones Exteriores, para que ajuste y firme, con el Plenipotenciario que designe el Excmo. señor Presidente de la República de Chile, un Convenio sobre Revisión de Textos Escolares, un Convenio sobre Facilidades para Internación de Libros e Impresos y un Convenio sobre Turismo y Tránsito de Pasajeros.

2—Decreto por el que se integra la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, con dos miembros más (firmado con fecha 20).

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de los asuntos sometidos por el señor Ministro de Obras Públicas a despacho y firma del señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado el día 3 de Setiembre de 1943.**

1—Se acepta la propuesta reducida del señor José Segaje para el suministro de 7.500 durmientes de quebracho colorado, urunday y guayacán, con destino a la renovación de durmientes de las líneas del Este y Treinta y Tres-Río Branco, por un total aproximado de $ 44.314.50. (Carpeta 649|943).

2—Se autoriza al señor Ventura Honorio Abreu para establecer un servicio de ómnibus entre Tala y San Ramón y viceversa. La autorización que se acuerda es con carácter precario y revocable en cualquier tiempo a voluntad exclusiva de la Administración. (Carpeta 1547|943).

3—Idem, ídem, a la Cooperativa "Unión de Transportes del Uruguay", para establecer un servicio de ómnibus entre San Ramón y Tala y viceversa. La autorización se acuerda en las mismas condiciones que el anterior. (Carpeta 1606|943).

4—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para proceder a la ejecución de los trabajos solicitados por la dirección de la escuela rural número 12 "Los Ceibos" (Departamento de Maldonado), dentro de la suma de $ 124.00 (construcción de un pequeño parque y jardines en el predio de la escuela). (Carpeta 1360|943).

5 y 6—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de las fracciones de terreno de propiedad de la firma Eudaldo C. Trías e hijos, ubicadas en la 2.a sección judicial de Florida y necesarias para emplazar el depósito de distribución de agua potable en la población de Casupá (Departamento de Florida). (Carpeta 2064|943).

7—Idem, ídem, que el Estado permuta el terreno que ocupaba el camino, usufructo por usufructo y nuda propiedad por nuda propiedad, por el que se expropia Eduardo y Willen Koninck, ubicado en la 2.a sección judicial de Paysandú, necesario para el camino de Paysandú a paso de las Cadenas del arroyo Negro. (Carpeta 872|940).

8—Idem, ídem, recibe provisoria y definitivamente las obras de la carretera Trinidad-San José, ejecutadas por la Empresa Albino Zecchi y autorizar a la Dirección de Vialidad para devolver a dicho contratista la garantía depositada por concepto de fiel cumplimiento de contrato. (Carpeta 2597|927).

9—Se declara que la Administración recibe definitivamente los trabajos de revestimientos con blocks de piedras rejuntados de los taludes y fondo del canal Andreoni y los revestimientos de cuartos de conos y taludes de los accesos al puente construídos por la Empresa Albino Zecchi. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver la garantía correspondiente. La citada Empresa abonará la suma de $ 450.00, importe de los desperfectos que presentan dichos revestimientos. (Carpeta 2396|936).

10—Idem, ídem, que la Administración recibe definitivamente el trozo de camino Arroyo Grande-Trinidad, comprendido entre los Kms. 23.950 y 30.036,77 y movimientos de tierra del trozo entre Kms. 32.950 y 42.000, ejecutados por los señores Neyeloff y Barrandeguy y autorizar a la Dirección de Vialidad para devolver a dichos contratistas la suma depositada en garantía de cumplimiento de contrato. (Carpeta 2597 A|927).

11—Idem, ídem, que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación del Pabellón de Carpintería y Herrería del Semillero Nacional de "La Estanzuela" (Departamento de Colonia, y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, don Juan Tramontín, la garantía correspondiente. (Carpeta 845|937).

12—Idem, ídem, que la Administración recibe definitivamente las obras de reparaciones de la escuela rural número 61 de Costas de Juan González (Departamento de Colonia) y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, don Juan Tramontín, la garantía correspondiente. (Carpeta número 1870|.940).

13—Idem, ídem, que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación del edificio de la escuela rural número 17 de Cerro Colorado (Departamento de Florida), y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver el contratista de las mismas, señores Rodríguez Hermanos, la garantía correspondiente. (Carpeta 334|929).

14—Se acepta la renuncia presentada por el peón de Vía y Obras de la línea del Este de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor Arnoldo Casal. (Carpeta 2081|943).

15—Se deja sin efecto el nombramiento del señor José Vicente Bruno para el cargo de albañil-cloaquista del Servicio de Saneamiento de Punta del Este, efectuado por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1942. (Carpeta 230|942).

16—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar al señor ingeniero don Walter S. Hill la suma de pesos 295.85, destinada a abonarle el importe del certificado número 6, por concepto de honorarios que le corresponden por la dirección de las obras de albañilería y anexos en el edificio de la Facultad de Ingeniería. (Carpeta 2350|942).

17—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a la cuenta corriente en Tesoro Nacional, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, la cantidad de $ 9.244.47.

ros por accidentes de trabajo del personal utilizado en las obras de conservación de la vía férrea Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 899|939).

18—Se deja sin efecto la afectación de la suma de $ 15.000.00, dispuesta por la resolución de 30 de Diciembre de 1942, anulándose, en consecuencia, el formulario de imputación N.o 422. Dicha suma fué destinada a atender la construcción del puente sobre el arroyo Laureles en el ramal de ruta número 30. Dicha obra se tendrá en cuenta al formular el plan complementario de obras, a estudio actualmente. (Carpeta 1832|938).

19—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para vender a la Intendencia Municipal de Maldonado, 500 m.3 de gravilla al precio de $ 5.00 el m.3, puesta sobre camión en la cantera de Abra de Perdomo. (Carpeta 2115|943).

20—Idem. ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 843.44, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno de propiedad del señor Andrés A. Rivera, que se expropió con destino a la construcción de la carretera Rocha-La Paloma. (Carpeta 1804|943).

21—Idem, ídem a la Tesorería General de la Nación para abonar en nombre de la Dirección de Vialidad, la suma de pesos 612.90, importe de la relación número 425|943, correspondiente a planillas de jornales devengados por el personal asalariado de la citada Dirección, en Junio próximo pasado. (Carpeta 25|943).

22—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Revista Agropecuaria "Tierra", por la suma de $ 120.00, importe de su cuenta por publicación de una reseña de obras públicas en el número 4 de dicha Revista, de acuerdo con la autorización previamente acordada. (Carpeta número 1368|943).

23—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 200.00 en jornales para la nivelación de la ciudad de Las Piedras, con motivo de los estudios para la obras de saneamiento. (Carpeta 3007|937).

24—Se autoriza el aumento de pesos 1 058.48, a invertirse por la Dirección de Saneamiento en el reemplazo de algunos de los tramos finales de la tubería de desagüe de las instalaciones cloacales que se construyen en la ciudad de Maldonado, que fueron proyectados de hormigón, por tubería de fundición protegida por hormigón ciclópeo a fin de evitar que sea deteriorada por la acción de los temporales de mar. (Carpeta 93|934).

25—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir de los Laboratorios Difco de Detroit, artículos destinados al Laboratorio de dicha Dirección, por la suma de $ 1.151.79. (Carpeta 1884|943).

26—Se adjudica a la firma Arturo Cortés Arteaga la demolición de la finca de la calle Hocquart número 1458 y a la firma Quadrelli Hermanos, la de la finca de la calle Agraciada número 2103. Previamente a la iniciación de los trabajos, dichas firmas deberán depositar las sumas de pesos 416.00 y $ 255.00 respectivamente. (Carpeta 174|939).

27—Se prorrogan los servicios del Sobrestante señor Nicolás Chiachio por los meses de Enero y Febrero de 1943 en las obras de ampliación de la red de agua de la ciudad de Paysandú. (Carpeta número 21|943).

28—Se acuerda al señor José Blanco, contratista de las obras de construcción de la escuela rural número 28 de Costas de Caraguatá (Departamento de Tacuarembó), una prórroga de cinco meses (5) para la terminación de las mismas. Se prorroga por igual término los servicios del Sobrestante señor José Rizzi Gentilini. (Carpeta 657|936).

29—Se acuerda al señor Atilio E. Oleggini, contratista de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Rocha y sus accesos, una prórroga de nueve meses (9) y seis (6) días para la terminación total de las mismas. (Carpeta 2648|937).

30—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la escuela rural número 24 de Sacra (Departamento de Paysandú) y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas señor Américo Raffaglio, la garantía correspondiente. (Carpeta 1727|939).

31—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de las firmas Ing. J. A. Stella y A. Toth, repuestos para los motores térmicos instalados en la Usina de Piriápolis, por $ 141.33 y $ 228.00, respectivamente. (Carpeta 572|935).

32—Se deja sin efecto la resolución de fecha 26 de Marzo de 1943, por la que se autorizaba a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, 600 toneladas de carbón, con destino a las Usinas de Aguas de las ciudades de Salto, Paysandú y Mercedes; por la suma de $ 32.277.00, en virtud de haber quedado agotado el rubro presupuestal que atiende las erogaciones de esa naturaleza. (Carpeta 421|943).

33—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 82.00, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno que se expropió al señor Máximo Xordones, ubicado en la 14.a sección judicial de Canelones, necesario para la construcción de la carretera de Tapia a La Pedrera. (Carpeta 1753|942).

34—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y el señor Luis Formento, en función de ampliación del que estaba en ejecución para realizar las obras de la explanada del muelle de Nuevo Berlín, por el cual el mencionado contratista ejecutará dentro de la suma de $ 11.000.00, las obras complementarias proyectadas por la mencionada Dirección, consistentes en la construcción de un muro de hormigón y terraplén de tierra. (Carpeta 2338|937).

35—Se prorrogan por el período comprendido entre el 16 de Junio al 15 de Julio próximo pasado, los servicios que en carácter de Vigilante de las obras de la Escollera Santa Rita en Colonia, presta el señor Claudio Fromaget. (Carpeta número 203|943).

36—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para adquirir, en el Banco de la República la cantidad de pesos 27.638.40, curso legal argentino, importe a que asciende la compra de diversos repuestos para dragas, efectuado por la Dirección de Hidrografía a la Compañía Argentina-Uruguaya de Representaciones y Distribuciones. (Carpeta 2292|941).

37 y 38—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para abonar, en nombre de la Dirección de Vialidad, la suma de $ 90.00, importe de la relación número 756|942, motivada por gastos de llamados a licitación para las obras del puente Maná y accesos, efectuados en Mayo y Julio de 1942. (Carpeta 81|943).

39 y 40—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación del edificio de la escuela rural número 18 de Colonia Belgrano (Depaprtamento de Colonia), y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, don Fernando Palfy, la garantía correspondiente. (Carpeta 1869|939).

41—Idem, ídem, que la Administración recibe definitivamente las obras de la Aduana de Paysandú, efectuadas por el señor contratista don Américo Raffaglio y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver a dicho contratista la garantía correspondiente. (Carpeta número 1019|937).

42—Se constituyen en las leyes que a continuación se establecen, los siguientes créditos integrados por reservas realizadas con cargo a disponibilidades de diversas leyes de Obras Públicas. ley 31|12|926, inciso B), $ 88.001.58; ley 14|8|935, pesos 1.816.78; ley 22|4|939, $ 18.420.97, para atender los excesos producidos en las obras que se atienden con las leyes mencionadas. (Carpeta 1008|939).

43 y 44—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para vender al señor Domingo Acuari, 20 m.3 de residuo de cantera, existente en el Km. 106 de la carretera a Minas, al precio de $ 0.50 el m.3. (Carpeta 2125|943).

45—Idem, a la citada Dirección para invertir hasta la suma de $ 1.600.00 en los gastos de presentación y organización del Stand de dicha Dirección en la Exposición "Cincuenta años de Ingeniería Nacional". (Carpeta 1423|943).

46—Idem, ídem, a dicha Dirección para invertir la suma de $ 4.556.57 en que han sido estimados los trabajos no previstos en el contrato celebrado con el señor Mario C. Crosta, para las obras de ampliación de la red de agua de Salto y que se refieren a excavaciones en terrenos de materiales duros. (Carpeta 183|939).

47—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 135.49, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de la fracción de terreno expropiada al señor Florencio Nieves, necesaria para la construcción de la carretera Melo-Centurión. (Carpeta 613|943).

48—Se declara que la expropiación dispuesta por la resolución de fecha 26 de Marzo próximo pasado, corresponde a dos parcelas de propiedad del señor Pablo P. Adanne y no de Horacio Sapeto, como se estableció en dicha resolución. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 1.041.71, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de las parcelas expropiadas, incluída la indemnización correspondiente, necesarias para las obras de la ruta número 67, carretera transversal Sauce-Las Piedras (tramo del camino Mendoza a ramal a escuela Piccardo). (Carpeta 470|943).

49—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Vialidad la suma de $ 3.600.00 destinada a atender los gastos que se ocasionen con motivo de la terminación de las reparaciones del edificio que ocupará dicha Dirección en la calle Piedras esquina Zabala. (Carpeta 1153|943).

50—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación para transferir del rubro decreto-ley 17 de Julio de 1942, artículo 4.o, apartado "A", partida de $ 30.000.00, a la cuenta Tesoro Nacional "Chacra San Ildefonso", el saldo de $ 23.725.44, proveniente de dicha partida. (Carpeta número 128|942).

51—Se adjudica a la firma A. y N. Sólari el trabajo de mano de obra del depósito de distribución de agua del balneario Atlántida, por la suma de $ 21.809.63. (Carpeta 1933|935).

52—Se exonera del cargo de Tractorista de la Dirección de Vialidad a don Walter Roselló, sin que ello signifique privarle de

los derechos que pueda tener a su jubilación. (Carpeta 30|943).

53—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 27.23, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de la fracción de terreno que se expropió al señor Tomás Villa, con motivo de la construcción de la carretera Melo-Centurión. (Carpeta 553|943).

54—Idem, ídem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 111.68, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de la fracción de terreno que se expropió a la sucesión de don Juan G. Novo, con destino a las obras de la carretera Melo-Centurión. (Carpeta 621|943).

55—Se promueve a 1.a categoría, a partir del 1.o de Setiembre en curso, al Sobrestante de 2.a, de la Dirección de Arquitectura, actualmente en función en las obras de reparaciones del Cuerpo Lateral Sur del edificio de la Facultad de Ingeniería, don Alfredo P. Minetti, fijándose su asignación en $ 150.00 mensuales. (Carpeta 2150|943).

56—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y el ingeniero Eduardo Crispo Ayala, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado en la ciudad de Florida. (Carpeta 1510|938).

57—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 13.82, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado al señor Buenaventura Barreto, con destino a las obras de la carretera Melo-Centurión. (Carpeta 634|943).

58—Se declara que la expropiación dispuesta por la resolución de fecha 16 de Abril de 1943, corresponde a un terreno de propiedad de la señora Filomena Silvera de Abelino, y autorizar el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 30.41, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno que se le expropió, con destino a las obras de la carretera Melo-Centurión. (Carpeta número 633|943).

59—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para aumentar las tarifas de carga de leña y de pasajeros, en sus respectivas líneas, en la siguiente forma: 20 o|o para el transporte de leña en todas las líneas; 20 o|o las tarifas de pasajeros en las líneas del Este y Durazno-Trinidad, y, 10 o|o las tarifas de pasajeros en las líneas "Florida-Blanquillo" y "Treinta y Tres Río Branco". (Carpeta 2129|943).

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Setiembre 3 de 1943.

Marcas elevadas al poder Ejecutivo, de acuerdo y a los efectos de lo dispuesto en el decreto de fecha 9 de Abril de 1943.

**Registro de marcas.** — Acta 39572 denominada: "Promotron", de la firma Schering Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 38823 denom.: "Elixir de Virgine", de la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. — Acta 36588 denominada: "L. y R.", de la firma Linotype and Machinery Limited, de Inglaterra. — Acta 39911 denominada: "Pruril Rick Len", de la firma Modesto Lencina del Departamento de Río Negro (R. O. del U.). — Acta 39894 denominada: "Unguentine", de la firma The Horwick Pharmacal Company de Estados Unidos de América. — Acta 37051 denominada: "Energizer", de la firma Gray Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 33308 denominada "F. M.", de la firma Fairbanks Morse y C.o de Estados Unidos de América. — Acta 33766 denominada: "Pond's", de la firma Ponds Extrac Company, de Estados Unidos de América. — Acta 34744 denominada: "Tootoile", de la firma Tootal Broadhurt Lee Company Limited, de Inglaterra. — Acta 40051 denominada: "Parker", de la firma The Parker Pipe Company Limited, de Inglaterra. — Acta 39831 denominada "Abdecol", de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 39821 denominada: "Passecci", de la firma Passeggi y Cía., de Montevideo. — Acta 37644 denominado: "Súbito", de la firma Guillermo Ludovico Sissener, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 39913 "Lygramum", de la firma E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta 31458 denominada "El Mundo", de la firma La Empresa Editorial Haynes Limitada S. A., de Buenos Aires (R. A.). — Acta 39891 denominada: "Poly B", de la firma U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 39743 denominada: "Pectoral de Scott", de la firma Scott y Bowne de Estados Unidos de América. — Acta 38656 denominada: "Holloway's Pills", de la firma Holloway's Pills Limited, de Inglaterra. — Acta 39772 denominada. "Fensic", de la firma Phensic Limited, de Inglaterra. — Acta 38043 denominada: "Manuel Servet", de la firma José Coll de Montevideo. — Acta 37248 denominada: "Mopar", de la firma Chrysler Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 30560 denominada: "Popular", de la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — Acta 34819 denominada: "Grey Fox", de la firma García Díaz y Cía., de Montevideo.

**Renovaciones de marcas:** Acta N.o 38434 denominada: "Drymonopole", de la firma S. A. Champagne Heidsieck y C.o Monopole, de Francia. — Acta N.o 33562 denominada: "Mendel", de la firma Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta N.o 40035 denominada: "Princesa", de la firma Luis Comas Compte de Cerro Largo (R. O. del U.).

**Transferencias de marcas:** N.o 28877 "La Cosechera", a favor del señor Romeo Zerboni quien girará bajo la razón social La Cosechera Romeo Zerboni, de Montevideo. — N.o 28756 "Condado", a favor de la misma firma. — N.o 25218 "Santa Teresita", a favor de la misma firma. — N.o 37233 "Teresita", a favor de la misma firma. — Acta N.o 28975 "La Cosechera", a favor de la misma firma. — N.o 26588 "Saturno", a favor de la misma firma. — N.o 32744 "Río de Janeiro", a favor de la misma. — Acta 27132 "Sanducero", a favor de la misma firma. — N.o 36612 "Saturno", a favor de la misma firma. — N.o 25734 "Café torrado La Cosechera", a favor de la misma firma. — N.o 36467 "La Cosechera", a favor de la misma firma. — Acta 26853 "La Cosechera", a favor de la misma firma. — N.o 27267 "Victrola", a favor de la Radio Corporation of America de Estados Unidos de América. — N.o 30487 "Havoline" a favor de The Texas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 37240 "El Libertador", a favor de la firma David Carneiro y Cía., Limitada del Brasil. — N.o 37543 "Hojas de afeitar y solores (emblema)", de la firma Pal Argentina Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.). — N.o 26232 "Ampollina", de la firma Steffen y Cía., de Montevideo. — N.o 28617 "Víctor", a favor de Radio Corporation of America, de Estados Unidos de America. — N.o 35243 "Escudo Sol", a favor de A. López y Cía. Limitada, de Montevideo. — Acta 28578 "Buen provecho", a favor del señor Romeo Zerboni quien girará bajo la razón social La Cosechera Romeo Zerboni, de Montevideo. — N.o 29334 "Rygren", a favor del señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — N.o 32521 "Etam", a favor de la firma Etam Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Buenos Aires (R. A.). — N.o 33384 "Estercita", del señor Romeo Zerboni quien girará bajo la razón social La Cosechera Romeo Zerboni, de Montevideo.

**Marcas desestimadas:** Acta 31957 "Weka" del señor Guillermo Krawhel de Montevideo. — Acta 36513 "Uxos", de la firma Eugenio Barth y Cía. Sucesores, de Montevideo. — Acta 31281 "Hastings", de la firma A. Méndez y Cía., de Montevideo. — Acta 30996 "Ana", de la firma Abraham D. Yacoel, de Montevideo. — Acta 26324 "Etiqueta Plantillas", de la firma Ferratti y Cía., de Montevideo. — Acta 30724 "Simpson", de la firma Raúl Platero D'Albenas, de Montevideo. — Acta 30883 "Chipre", de la firma Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguay), de Montevideo. — Acta 24253 "Album el Mundo de los Animales y Paisajes del Mundo", de la firma Starosta Hermanos, de Montevideo. — Acta 30391 "Sanatos", de la firma Droguerías Demarchi Musante S. A., de Montevideo. — Acta 30228 "Casa Londres", de la firma Marcos Liberman y Hermano de Montevideo. — Acta 25130 "Panadería Americana", de la firma del señor Bartolomé Más, de Montevideo. — Acta 23296 "Tres Estrellas", de P. Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Canelones (R. O. del U.).

**Se tiene por abandonado el pedido de nulidad de la marca "Splendid", solicitado por la firma** Monga y Canil en el expediente N.o 24997 de la firma Edmundo J. Angescheidt, de Montevideo.

**Registros de marcas concedidos:** Acta 29601, denominado "Bulldog", de la firma Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 39585 denominada: "Ingenio Montes", de la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 39816 denominada "Brisas", de la firma Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 39825 denominada "La Moderna", de Eduardo Catalogne, de Tacuarembó (R. O. del U.). — Acta 39830 denominada "R. I. M.", del señor Ricardo Iglesias Montlivier, de Montevideo. — Acta 39848 "Espuela", de la firma Eusebio Santi y Leopoldo Santi, de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 39874 denominado: "Adasana", de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 39884 denominada: "Martillo" de la firma José A. Patrón y Cía., de Montevideo. — Acta 39906 denominada "Spiralok", de la firma Hércules Powder Company, de Estados Unidos de América. — Acta 39961 denominada: "La Metal B. H.", de la firma Battaglia Hermanos, de Montevideo. — Acta 40080 denominada: "Emblema (envoltura desplegada)", de la firma Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. — Acta 39828 denominada: "Binda", de la firma Kaspar Winkler y C.o, de Suiza. — Acta 39819 denominado "Ottonello", de la firma Ottonello Hermanos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m|n. $ 800 de Buenos Aires (R. A.). — Acta 39815 denominada: "Radio Sport", de la Difusora "El Espectador Limitada", de Montevideo. — Acta 39422 denominada: "Delicia", de la firma Compañía Oleaginosa

Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, de Montevideo. — Acta 39498 denominada: "Diamante azul 20 kilates", de la firma J. y Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 39556 denominada: "Goodyear Welt", de la firma United Shoe Machiner y Company Argentina, de Montevideo. — Acta 39565 denominada: "Goodyear", de la misma firma. — Acta 39777 denominada: "Morruvitam", del señor Antonio Ballarda, de Montevideo. — Acta 39764 denominada: "Selby", de la firma The Selby Shoe Company de Estados Unidos de América. — Acta 39732 denominada: "Grafa", de la firma G. R. A. F. A., Grandes Fábricas Argentinas S. A., de Buenos Aires (R. A.). — Acta 39661 denominada: "Pa in Papel Industrializado", de la firma Fabiano Svirsky, de Montevideo. — Acta 39648 denominada: "Stimbiotin", de la firma E. R. Squibb y Sons de Estados Unidos de América. — Acta 39073 denominada: "Fugadol", de la firma Antonio Ballarda, de Montevideo. — Acta 39312 denominada: "Uperball", de la firma Ferratti y Cía., de Montevideo. — Acta 38933 denominada: "Denta Pearl Acrylic", de la firma Biraben y Cía., de Montevideo. — Acta 38918 denominada: "Vacunol", de la firma Strauch y Cía., de Montevideo. — Acta 38834 denominada: "Lilutin", de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 36817 denominada: "Averistocrat", de la firma Harriet Hubbard Ayer, de Estados Unidos de América. — Acta 38749 denominada: "Laurens Ferrier", de la firma Laboratorios Laurens Ferrier Limitada, de Montevideo. — Acta 38590 denominada: "1841 Stille Sweden", de la firma Aktiebolaget Stille Werner de Suecia. — Acta 38135 "Abayubá", de la firma Manufactura General de Tabacos de Montevideo (Uruguay).

**Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial**

Montevideo, Setiembre 4 de 1943.

**Pasan al Ministerio de Salud Pública** los expedientes denominados: "Polvolac", acta 39615 de la firma Helmunt y Herbert Kardorf, de Montevideo. — "Yodol", acta 39597 de Laboratorios Laurens Ferrier Limitada, de Montevideo.

**Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo** los asuntos siguientes: Acta 5636 denominado: "Nueva balija desplegable de aplicaciones múltiples", de Cutmanas Enateinas de Montevideo. — Acta 440 denominado: "Un procedimiento para la desbacterización y conservación de comestibles y alimentos de Metra Maatschappij Voor Verduurzaming Van Zuivelproducten N. V., de Holanda. — Expedientillo referente no se conceda privilegios industriales para la fabricación de calzado con suela de goma, porque los considera perjudiciales para la industria del calzado en general. — "Fabricación de tiradores y bocallaves de zinc endurecido a base de estaño y aluminio", N.º 62 de José Benas y Mario Bleich, de Montevideo. — "Procedimiento para conservación de frutas cítricas, ananás y similares, carne, pescado y caza, por acción del aire caliente regulante en cámaras calorífera especiales", de Américo D'Oliveira y José Vicente Martinho, de Río de Janeiro, acta 4571. — "Conversión de Hidrocarburos", acta 5120 de la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — "Recipiente dispensador de artículos", acta 4971 de Ildefonso Barañano Da Costa, de Montevideo. — "Pollins", acta 35360 de Arturo Inchaurregui, de Montevideo. — "Cinzano", acta 38721 de la firma S. A. Francesco Cinzano y Cía. Limitada, de Buenos Aires (R. A.).

**Pasan a la Dirección de Industrias** los expedientes caratulados: "Procedimiento para la restauración de revestimientos en frentes y obras similares", acta 5491 de Luis Domingo Capdepon Mario Julio Pascual, Mauro de Luca y Adolfo Daniel Conti, de Montevideo. — "Fabricación de rótulos, membretes y grifos tejidos para todo uso", de Santiago Savio (hijo), de Montevideo, N.o 123.

**Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno** el expediente N.o 35647 denominado: "Eldorado", del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo.

**Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno** el expediente acta 31796 denominado: "Cordina", de Sassoli y Alonso, de Montevideo.

**Pasan a la Cámara de Industrias** los expedientes denominados: "Sistema autómo de iluminación y calefacción a grasa", acta 584 de Carlos Efrain Martínez Martínez, de Montevideo. — "Nuevo sistema de horno descargador de cartón y similares en general", acta 5841 de Pedro Santana, Juan José Balbis y Ricardo Fossatti de Paysandú (R. O. del U.). — "Mejoras en o relativas a sulfonilo guanidinas y método para prepararlas", acta 5842 de la American Cyanamid Company de Estados Unidos de América. — "Un proceso para el tratamiento del suero sanguíneo o plasma, de animales de sangre caliente, lo cual permite su aplicación a animales de especies diferentes, por vía endoflebina subcutánea, etc., acta 5839 de Laboratorios Raúl Leite S. A., de Brasil. — "Método para tratar queso", acta 5837 de George Patrick Sanders de Estados Unidos de América. — "Nuevo sistema de tapón de diámetro variable a voluntad para la obturación de recipientes en general", acta 5836 de Juan Guillermo Finocchetti, José Dardenelli y Evaristo Negreira Torres, de Montevideo. — "Cartón de cubierta o cartón asfáltico o telas asfálticas o fieltro asfáltico o cartón impermeable o cartón para techos", acta 862 de Juan Carlos Zaffaroni y Hermes Braga, de Montevideo. — "Sales tónicas para la ganadería y avicultura", acta 683 de los señores Noli Hermanos y Buono Demicheri y Cía., de Montevideo. — "Desmontado de algodón", acta 723 de la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo.

**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio** los expedientes denominados: "Mosca", acta 39611 de la razón social Crocker y Cía., de Montevideo. — "Plateol", acta 39935 de Domingo García del Peral, de Montevideo. — "Termolin", acta 39578 de Ferromalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — "La ventin", acta 38379 de la firma I. G. Farbenindustria Aktiengessellschaft, de Alemania. — "Molino Quemado Colonia Suiza", acta 39952 de la firma Guillermo Greising S. C. de Colonia (R. O. del U.). — "Apparel Arts", acta 36806 de Adolfo E. Volterra, de Montevideo. "Sol de Oro", acta 39633 de la firma Daniel Bassi y Cía., S. A. Com. e Ind., de Buenos Aires (R. A.).

**Patentes de invención concedidas:** "Mejoras en los medios de comando en los botadores de los depositivos de carga", acta 5547 de la firma Ideal Industrial y Mercantil Sociedad Anónima de Buenos Aires (R. A.). — "Nuevo tipo de aparato generador de agua caliente destinado a múltiples usos", acta 5626 del señor Joaquín Bernabé Herrera, de Montevideo.

**Se concede vista por 10 días** en las siguientes: A la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. C. e Ind., de Montevideo, en el expediente acta 33424 denominado: "Duquesa". — A la firma Societe Anonyme pour l'Expansión des Marques de Fabrique et de Commerce de Francia en el expediente acta 26504 denominado: "Urodonal".

**Se prorroga hasta 90 días** la vista conferida a la firma P. Carvalho y Cía., en el expediente acta 39504 denominado: J. Montero y Cía.

**Se concede vista por 15 días** a las firmas siguientes: A la Administrazione Autonome dei Monopole di Stato, de Roma, en el expediente acta 40225 denominado: "Rectángulo con franja verde, blanco y rojo (emblema)". — A la misma firma en el expediente acta 40224 denominado: "Rectángulo y franjas verde, blanco y rojo (emblema)". — A C. U. F. Y. L. A. Limitada (Compañía Uruguaya Fundición y Laminación Acero), en el expediente N.o 116 denominado: "Construcción de bolas de acero al magnesio desde 22 mms. a 125 mms. y que son conocidas en plaza con el nombre de cuerpos moledores".

**Prorrógase hasta 20 días** la vista conferida a la firma Abal Hermanos y Cía., en el expediente acta 37591 denominado: "Rodelú".

**Se concede vista por 20 días** a las siguientes firmas: A los señores Juan C. Zaffaroni y Hermes Braga en el escrito de oposición de la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., acta 862. — A la misma firma Ing. Aladino Amaro y Manuel Diena, en el escrito de oposición del privilegio industrial, acta 862. — A la firma Sucesión Luis Rossi, en el expediente acta 5835 denominado: "Filtro de paño del tipo de pañales múltiples con un sistema especial de limpieza aplicable a gasógenos". — Al señor Domingo R. Bordaberry en el expediente acta 855 denominado: "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute". — A la General Electric S. A., en el expediente acta 39484 denominado: "Ampliabanda".

**Se prorroga a 30 días** la vista conferida a la firma Helmut y Kasdorf en el expediente acta 39919 denominado: "Albulac".

**Se concede vista por 10 días** a la firma siguiente: A la Sociedad Oleaginosa Uruguaya S. A. e Industrial, en el expediente acta 32708.

**Se prorroga hasta 30 días** la vista conferida a la firma Serratosa y Castells Limitada en el expediente acta 38216 denominado: "La Campana de la Libertad".

**Se concede vista por 10 días** a la firma Henderson y Cía. Limitada, en el expediente N.o 24694 denominado: "Venezia".

**Se prorroga hasta 20 días** la vista conferida a la firma Enrique Emilio Notarfrancesco, denominado: "Casa Notar" acta 39643.

**Se prorroga hasta 20 días** la vista conferida a la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Comercial e Industrial en el expediente acta 39676 denominada: "Delicia".

*La Secretaria.*

**PAGO ADELANTADO DE EDICTOS**

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 152 — Montevideo, Lunes 13 de Setiembre de 1943 — Núm. 11088

### Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

| | | |
|---|---|---|
| de 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días | " | 0.13 |
| Por 20 días | " | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0.07 |
| Por 90 días | " | 0.06 |
| Por 15 días rectificación de partidas | " | 0.10 |

| | | |
|---|---|---|
| B) Avisos matrimoniales | " | 2.00 |
| C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días | " | 5.00 |
| Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso | " | 1.00 |
| D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días | " | 7.00 |
| Por cada centímetro de exceso | " | 1.20 |
| E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932. | | |
| F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) | " | 0.20 |
| Por los días que exceden de 20 | " | 0.10 |

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 1.80 |
| Por semestre | " | 3.60 |
| Por año | " | 7.20 |

**Reparto a domicilio**

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

**Oficinas Públicas**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 3.00 |
| Por semestre | " | 6.00 |
| Por año | " | 10.00 |

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

**Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo**

La tarifa anterior.

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día | $ | 0.10 |
| Atrasados | " | 0.20 |
| De más de dos meses | " | 0.50 |
| De más de dos años | " | 1.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

**Calle FLORIDA N.o 1178**

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta | $ | 20.000 | $ | 50.00 | la | página |
| De | $ | 20.001 | a | $ | 50.000 | " | 60.00 | " | " |
| " | " | 50.001 | " | " | 100.000 | " | 70.00 | " | " |
| " | " | 100.001 | " | " | 200.000 | " | 100.00 | " | " |
| " | " | 200.001 | " | " | 300.000 | " | 120.00 | " | " |
| " | " | 300.001 | " | " | 400.000 | " | 135.00 | " | " |
| " | " | 400.001 | " | " | 500.000 | " | 150.00 | " | " |
| " | " | 500.001 | " | " | 1.000.000 | " | 175.00 | " | " |
| " | " | en adelante | | | | " | 200.00 | " | " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

## OFICIALES

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
**LICITACION**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de brin y accesorios, destinados a la confección de uniformes de verano para las policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General d Policías (calle Cuareim, entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 20 del corriente mes, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.10-8855-v.set.21.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
**LICITACION**

Llámase a licitación pública para la provisión de 80 pares de botas y 80 pares de borceguíes, destinados a las policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (calle Cuareim, entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán recibidas en la citada oficina el día 21 del corriente, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.10-8856-v.set.21.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
**LICITACION**

Llámase a licitación pública para la provisión hasta de tres automóviles, nuevos o usados, destinados a las policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (calle Cuareim, entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 22 del corriente a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Setiembre 7 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.10-8857-v.set.21.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 74**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir: lápices comunes, tabaco Amarelinho paquetes 50 gramos, tabaco Amarelinho con impuesto frontera, cucharas para despacho, lamparillas eléctricas de 25 y 40 watts, lapiceras comunes, paños para cristales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Setiembre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.10-8863-v.set.21.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 70**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir: escritorios de roble, sillas de roble con asiento de esterilla, percha roble de pie, mesa de roble para máquina de escribir, mesa de roble escritorio con cajón, biblioteca de roble, máquina de escribir de 110 espacios, con destino al Ministerio de Defensa Nacional (2.a División Contralor Administrativo), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, ca

lle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Set.4-8617-v.set.15.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 76**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir: escritorios de roble con tres cajones, bibliotecas de roble, sillones giratorios de roble, sillas de roble con asiento de esterilla, con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a la s17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Setiembre de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.10-8864-v.set.21.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 42**

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir: Arroz común, canela en rama, garbanzos, orejones, sal fina, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Set.4-8615-v.set.15.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 58**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: Cuchillos para cocina, mantillas para faroles, cuerdas bordonas, cuerdas para caja de guerra, calderas de hierro para 5 litros, básculas para 300 kilos, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Set.4-8616-v.set.15.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 73**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir: 4.000.000 de kilos de alfalfa seca, 200.000 kilos de avena, para atender el consumo de 6 meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los díashábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Setiembre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Set.4-8618-v.set.15.

**ARSENAL DE MARINA**

LICITACION N.o 2|943

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de un extintor de incendio a base de espuma de gran capacidad. Los interesados podrán pasar todos los días hábiles en horas de oficina, por la oficina de Compras del Arsenal de Marina en el edificio de la Aduana 4.o piso costado Oeste a informarse de las bases del pliego de condiciones. El día de apertura está fijado para el 16 del corriente mes a la hora 14. — La Comisión.

$5.25 Set.11-8902-v.set.16.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de dos cámaras frigoríficas, una para la Base Aeronáutica número 2 (Durazno) y otra para el cuartel del camino Maldonado (kilómetro 14 Manga), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina, el día 14 de Setiembre corriente, a la hora 14, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. —El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.9-8770-v.set.14.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**

**Licitación pública para la construcción de un cuartel en la ciudad de Salto**

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios destinados a cuartel en la ciudad de Salto, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494. Señálase un plazo de diez días (10) a contar de la fecha del presente aviso, para la inscripción de los interesados en retirar dichos recaudos, los que costarán $ 60.00 cada uno. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina, el día 20 de Setiembre de 1943, a la hora 14, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.18-7954-v.set.15.

**SANIDAD MILITAR**

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 14 de Setiembre a las 11 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Set.3-8584-v.set.14.

**CAJA DE PENSIONES MILITARES**

LICITACION PUBLICA

**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas de escribir de 120 espacios y una de 220, y una máquina eléctrica de calcular.

Las propuestas serán presentadas en el sellado de rigor y se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 14 del corriente, a las 15 horas. Cuareim número 1522. — La Gerencia.

$3.76 Set.4-8587-v.set.15.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 48|37

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la sucursal Sarandí, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Setiembre de 1943 a la hora 15 y 20, en el Departamento de Contaduría General (Sector Administración). Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). — Montevideo, Setiembre 7 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.11-8890-v.set.16.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION N.o 140

**Segundo llamado**

Obras de refacción y mejoras

Llámase a licitación pública para las obras de refacción y mejoras en la finca propiedad del Banco, sita en la calle 25 de Mayo 521 ocupado por el Banco el Hogar Uruguayo, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuarán en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 17 de Setiembre próximo a las 16 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.8-8726-v.set.18.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y GORRAS PARA EL PERSONAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el 20 del corriente a las 14 y 30 horas en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.10-8854-v.set.20.

**COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR**

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS TOTALMENTE POR EL ENSANCHE DEL TRAZADO DE LA RAMBLA SUR.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones; cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado aprobado para el ensanche de la Rambla Sur (decreto número 3935 de la Junta Departamental de Montevideo); o sean los siguientes:

Manzana 88. Comprendida entre las calles Reconquista, Colón, Alzáibar y Rambla Francia.

| Padrón | Propietarios |
|---|---|
| 3886 | Antonio García y otros. |
| 3887 | Julio María Claráz. |
| 3888 | Antonio J. Chiarino. |
| 3889 | Propiedades Unidas S. A. |
| 3890 | Blanca R. Anzoategui y otros. |
| 3891 | Natalia E. Gulletti de Rincón y otros. |
| 3892 | José E. Machado. |
| 3893 | José M. Fernández. |
| 3894 | Peregrino Fígoli. |
| 3895 | Octavia F. de Powal. |
| 3896 | Angel Rivas. |
| 3897 | María M. Turón de Labat. |
| 3898 | Julio Ma. Claraz. |

Manzana 93. Comprendida entre las calles Reconquista, Alzáibar, Zabala y Rambla Francia.

| Padrón | Propietarios |
|---|---|
| 3982 | Alfredo García Lagos. |
| 3983 | José Otero Fernández. |
| 3985 | P. A. García y M. Zapatini. |
| 3986 | Bernardo Guillamin. |
| 3987 | Banco Italiano. |
| 3988 | Antonio Freiría. |
| 3989 | María E. P. P. de Aranguren y otro. |
| 3990 | Antonio Cotelo. |
| 3991 | Pedro Volpe. |
| 3992 | Nicolás de Paola. |
| 4012 | Félix Anzoategui |

Manzana 98. Comprendida entre las calles Reconquista, Zabala, Misiones y Rambla Francia.

| Padrón | Propietarios |
|---|---|
| 4109 | Juan N. Podestá. |
| 4110 | María A. Pérez y Montero Viloza. |
| 4114 | Hijas de la Caridad S. V. de Paul. |
| 4115 | Eduardo Ravenna |
| 4116 | Angela B. V. de Lébano. |
| 4117 | Angela B. V. de Lébano. |
| 4129 | Adolfo Scapusio. |
| 4130 | Espartaco Juan Zanini. |
| 4131 | Agustina Fernández. |

Manzana 103. Comprendida entre la Rambla Francia y calle Reconquista, Misiones y Treinta y Tres.

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 4227 | Joaquín Torres Meis. |

Manzana 114. Comprendida entre las calles Reconquista, Juan Carlos Gómez, Ituzaingó y Camacuá.

| Padrón | Propietarios |
|---|---|
| 4439 | José Pico Gómez. |
| 4440 | Teodoro Thienlet. |
| 4441 | Felipe Guani. |
| 4442 | Felipe Guani. |

Manzana 185. Comprendida entre las calles Ciudadela, Camacuá y prolongación de Juan Carlos Gómez.

| Padrón | Propietarios |
|---|---|
| 5594 | Gallinal Larraechea y Compañía. |
| 5595 | Andrés Vives Campomar (promitente comprador). |
| 5596 | Andrés Vives Campomar (promitente comprador). |
| 5597 | Pedro Cohen (promitente comprador). |
| 164788 | D. A. Gallinal. |
| 164789 | Félix Ortiz Taranco. |
| 164790 | José Pardo Santayana. |
| 164791 | Irureta Goyena. |
| 164792 | Martín Martinicarena. |
| 164793 | Daniel García Acevedo. |

— Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Set.11.8903-v.set.20.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

LICITACION N.o 157

Llámase a licitación para el suministro de lámparas eléctricas de acuerdo al pliego que se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el 28 de Octubre de 1943 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Set.11-8887-v.set.16.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

LICITACION PUBLICA DE VERDURAS Y FRUTAS

Segundo llamado

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de verduras y frutas a los siguientes establecimientos:

Setiembre 13. Hora: 13 y 45, Hospital Pasteur y Escuela de Nurses, (segundo llamado). 14, Asilo Luis P. del Campo, (segundo llamado). 14 y 15, Hospital Maciel, (segun-

do llamado). 14 y 30, Hospital Vilardebó, (2.o llamado). 14 y 45, Hospital Pedro Visca, (segundo llamado). 15, Colonia S. Gustavo Saint Bois, (segundo llamado). Los proponentes optarán por el establecimiento que desearen suministrar presentando las propuestas en las horas arriba mencionadas. Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio (avenida 18 de Julio número 1892 tercer piso). Las propuestas se recibirán en la precitada oficina, el día y horas precedentemente citadas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.10-8850-v.set.14.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Setiembre 13. Hora: 13 y 30, máquinas de escribir, (segundo llamado), 15 y 15, venta de cubiertas usadas.

Octubre 18. Hora: 13, un electrocardiógrafo, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la oficina de Adquisiciones de este Ministerio (avenida 18 de Julio número 1892 tercer piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.10-8851-v.set.14.

**INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY**

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

**Licitación pública número 4681**

(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública, para proveer a la Oficina Nacional del Carnet de Trabajo, de máquinas fotográficas, focos fotográficos, tanques de revelación, máquinas secadoras de películas, máquinas lavadoras de copias, máquinas abrillantadoras de copias, impresoras a pedal, conos, cartabones, guillotinas, cubetas, capuchones, lámparas, frascos, varios útiles para laboratorio y películas rígidas para fotografías.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, el que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día 17 del corriente mes, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Set.4-8603-v.set.15.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

LICITACIONES

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de mil ochenta y cinco pares de zapatos para niñas y mil ochenta y cinco pares para varones, destinados a los alumnos que concurren a las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría (Soriano 1045).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 21 del corriente a las 16 horas, en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.9-8765-v.set.21.

**FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA**

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para provisión de los siguientes cargos: Profesor titular de tecnología industrial, y profesor agregado de química orgánica. Regirá la presentación de aspirantes a estos concursos, además de las disposiciones vigentes en la Facultad, la siguiente disposición adoptada por el Consejo Central Universitario el 30 de Diciembre de 1942: "Para desempeñar las funciones de profesor, titular, interino, libre, agregado o jefe de laboratorio, se necesitará tener título de una carrera universitaria que comprenda ampliamente, a juicio del Consejo Directivo, la disciplina de que se trata". La presentación de aspirantes, en el sellado de ley, podrá hacerse hasta el 1.o de Marzo de 1944 a las 11 horas en la Secretaría de la Facultad, donde también podrán los interesados consultar bases y cualquier otro antecedente.

(Cuenta corriente) Set.10-8852-v.set.15.

**FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA**

LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a aspirantes para la provisión definitiva de la cátedra de química industrial orgánica e inorgánica. Regirá la presentación de aspirantes, además de la reglamentación de profesores titulares de la Facultad, la siguiente disposición adoptada por el Consejo Central Universitario el 30 de Diciembre de 1942: "Para desempeñar las funciones de profesor, titular, interino, libre, agregado o Jefe de Laboratorio, se necesitará tener título de una carrera universitaria que comprenda ampliamente, a juicio del Consejo Directivo, la disciplina de que se trata." La presentación de aspirantes, en el sellado de ley, y adjuntando cinco ejemplares de la exposición de títulos, méritos y trabajos, podrá hacerse en la Secretaría de la Facultad hasta el sábado 30 de Octubre próximo a las 11 horas, donde también podrán consultar bases y demás antecedentes.

(Cuenta corriente) Set.10-8853-v.set.15.

**HOTELES MUNICIPALES**

LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de almacén, destinados a los Hoteles Municipales en la próxima temporada de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que podrán ser consultados en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 15 de Setiembre de 1943 a las 14 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Set.8-8731-v.set.13.

**HOTELES MUNICIPALES**

LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de lamparillas eléctricas de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos correspondientes, los que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referidaSección el día 15 de Setiembre de 1943 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Set.8-8732-v.set.13.

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**

AUMENTO DE TARIFAS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y LEÑA A REGIR DESDE EL 9 DE OCTUBRE DE 1943

Debido a las actuales dificultades de escasez y encarecimiento de los combustibles que han originado un fuerte desequilibrio en la explotación, motivaron que el Poder Ejecutivo autorizara a esta Administración a aumentar en un 20 o|o las tarifas de pasajeros en las líneas "Este" y "Durazno-Trinidad" y en un 10 o|o las tarifas de pasajeros en las líneas "Florida - Blanquillo" y Treinta y Tres - Río Branco"; como asimismo, aumentar en un 20 o|o las tarifas para el transporte de leña en todas las líneas de la institución. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.9-8812-v.set.14.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1.944

**Aisladores de vidrio**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llaman a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1943, a las 10 horas para proveerse de 54.000 aisladores de vidrio para líneas telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-8901-v.set.28.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1.943

**Cables armados subterráneos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Diciembre de 1943, a las 10 horas, para proveerse de 29.000 metros de cables armados subterráneos para distribución trifásica en 6.000 v 220 voltios, en distintas secciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.9-8822-v.set.20.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1.942

**Un probador de líneas de L. D.**

La Administración General de las Usinas Elétrias y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1943, a las 10 horas, para proveerse de un probador de líneas telefónicas aéreas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.4-8602-v.set.15.

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION N.o 1.015

Llámase a licitación pública para la iluminación, mediante tubos de luz fluorescente, de la estación de servicios A. N. C. A. P., ubicada en la avenida 18 de Julio y Brandzen. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Setiembre de 1943, a las 15 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-8886-v.set.20.

**A. N. C. A. P.**

LICITACION PUBLICA N.o 1.013

Llámase a licitación pública para la compra de botellas de vidrio de diversos tipos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Setiembre de 1943, a las 15 y 30 horas, en la Sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.2-8523-v.set.13.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO DUBOURG, uruguayo, agente comercial, domiciliado en la calle Aconcagua número 5121, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un accesorio para colocar en el respaldo de los asientos, para el depósito de boletas de pasajeros, de su creación exclusiva y del que ha depositado los planos respectivos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Set.11-8814-v.set.20.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDISON MASTRANGELO, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Ceibal número 1784, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del modelo de un nuevo juego de football de mesa y salón, de su creación exclusiva y del cual ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Set.9-8788-v.set.18.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL GUARGA, argentino, industrial, domiciliado en la calle Constituyente número 1550, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un modelo de filtro para gasógenos en general" de su creación exclusiva, y del cual se han depositado dos fotografías en esta Oficina a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.48 Set.8-8719-v.set.17.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR FRANCISCO COLUCCI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 929, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes frases creadas por él y que emplea en su propaganda comercial: "Colucci, creador de calzado exclusivo para damas" "Colucci, creador que marca rumbos en la moda del cal-

zado exclusivo para damas". "Colucci, en el nueve dos nueve, el capicúa más simpático de la avenida 18 de Julio, nueve dos nueve, por cualquier lado que se le mire", de las que ha depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$6.08 Set.9-8789-v.set.18.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

A. CANEPA y Cía., uruguayos, comerciantes, domiciliados en el camino Millán número 2370, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las hojas impresas de su propiedad y uso que reproducen la enseña y leyenda de su oficina: "Radio Uruguay" y "Radio Artigas", de las que depositan ejemplares duplicados de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. —Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$4.50 Set.10-8840-v.set.20.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN CANTONET BLANCH, por la Industrializadora de Calzado (Incal S. A.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes frases: (un grito agudo y profundo) Ranchera pa todo el mundo. (dos golpes) ¿Quién es? Zapatillas rancheras para sus pies. ¿Qué tal? Ya lo vez con la ranchera en los pies. De su exclusiva creación y de las que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943 — Alberto Zum-Felde. Director

$4.90 Set.6-8670-v.set.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO OSCAR COSTA, uruguayo, aviador, domiciliado en la calle Canelones número 2533, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de que se declara autor, titulada: "Los Caminos del Cielo", y ha depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. —Alberto Zum Felde Director

$3.00 Set.4-8600-v.set.13.

**RECEPTORIA DE CERRO LARGO (RIO BRANCO)**
Emplazamiento

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Cerro Largo se cita y emplaza a ELPIDIO SOSA, ATALIVAR MARQUEZ y FELICIANO AMORIN, presuntos responsables en el expediente que se le sigue por infracción aduanera, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y a fijar domicilio en el plenario ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con el cual continuarán los procedimientos. — Río Branco, Junio 18 de 1943 — Aramis A. Ferreira. Receptor de Aduana

(Gestión Fiscal) Ag.28-8341-v.oct.1.o

**RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduanas que suscribe, dictada en los autos: "Fisco e Inocencio D. Siri contra ALEJANDRO HELLER. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Heller para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Agosto 2 de 1943. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Ag.9-7560-v.set.13.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 39997**

Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Con esta fecha Max Guyer, por Karlsruher Parfümerie y Toiletteseifen, Fabrig F. Wolff y Sohn G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

KALODERMA.

"KALODERMA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.9-8787-v.set.20.

**ACTA N.o 40845**

Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"ALBALUX"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$7.00 Set.6-8652-v.set.16.

**ACTA N.o 40837**

Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Con esta fecha la razón social Diggs y Macdevitt S. A. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CYCLAMEN"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Set.6-8669-v.set.16.

**ACTA N.o 40844**

Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"LACALBA"

para distinguir artículos de la clase 7.a. (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Set.6-8653-v.set.16.

**ACTA N.o 40849**

Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha lo sseñores Martino y Compañía Limitada, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BENDIX"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.6-8647-v.set.16.

**ACTA N.o 40851**

Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fleming, Birkby y Goodall, Limited, con domicilio en Halifax, Yorkshire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"MERCURY"

para distinguir artículos de la clase 6.a. (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.6-8672-v.set.16.

**ACTA N.o 40852**

Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fleming, Birkby y Goodall, Limited, con domicilio en Halifax, Yorkshire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"VEETEON"

para distinguir artículos de la clase 6.a. (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.6-8673-v.set.16.

**ACTA N.o 40855**

Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Manuel Vidal, Sucesión", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EREVAN"

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Set.6-8675-v.set.16.

**ACTA N.o 40840**

Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Thompson Products, Incorporated, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Thompson

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.3-8578-v.set.14.

**ACTA N.o 40838**

Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NOXZEMA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.3-8577-v.set.14.

**ACTA N.o 40839**

Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Mazzucchi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BIOFORINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.3-8576-v.set.14.

**ACTA N.o 40830**

Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Quintas y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GEL-AL PROTEO"

para distinguir artículos de al clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.3-8551-v.set.14.

**ACTA N.o 40831**

Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Con esta fecha lo sseñores Quintas y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"COR-ANGOR PROTEO"

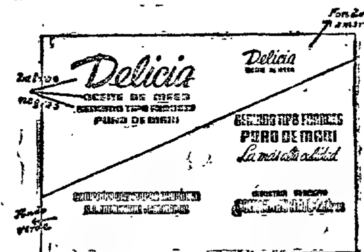
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.3-8552-v.set.14.

**ACTA N.o 40807**

Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

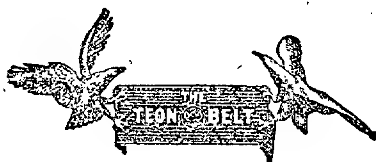



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.2-8429-v.set.13.

ACTA N.o 40853
Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Röhm y Haas Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a. (un material mineral para curtir).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.6-8674-v.set.16.

ACTA N.o 40850
Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fleming, Birkby y Goodall, Limited, con domicilio en Halifax, Yorkshire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a. (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.6-8671-v.set.16.

ACTA N.o 40833
Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco apoderado de los señores Linn y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"LINCO"
para distinguir artículos de las clases 7.a y 19.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.3-8545-v.set.14.

ACTA N.o 40834
Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Con esta fecha P. Dubourg en representación de Cock, Estudio Técnico Psicológico de la Publicidad, de Montevideo, (Uruguay). La solicitado el registro de la marca
"AUTOMOVILISMO URUGUAYO"
para distinguir artículos de la clase 15.a (quince).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.4-8533-v.set.15.

ACTA N.o 40813
Montevideo, Agosto 24 de 1943 — Con esta fecha Mario D. Gamba, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicaión por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.3-8399-v.set.14.

ACT AN.o 40832
Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco apoderado de los señores Linn y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"LINNFLEX"
para distinguir artículos de la clase 11.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.3-8544-v.set.14.

ACTA N.o 40848
Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Carlos Pombo y Enrique Lalanne, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 8.a. (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Set.8-8720-v.set.18.

ACTA N.o 40856
Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Hermann, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MISS AMERICA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (toda clase de tejidos).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.9-8784-v.set.20.

ACTA N.o 40854
Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Certain-Teed Products Corporation, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 8.a, (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Set.9-8783-v.set.20.

ACTA N.o 40859
Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social González y Levrero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"IBERIA"
para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.10-8829-v.set.21.

ACTA N.o 40862
Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Con esta fecha los señores Arnaldo Ghiringhelli, Juan F. Anselmi y Dante David, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"NERVOLTA"
para distinguir artículos de la clase 8.a, (bovedillas y otros artículos de hormigón para construcciones de hormigón armado).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.10-8831-v.set.31.

ACTA N.o 40857
Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Sandoz S. A., de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca
"SCILMURIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.9-8772-v.set.20.

ACTA N.o 40858
Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. I. Du Pont de Nemours and Co., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GRANOSAN

para distinguir artículos de la clase 9.a, (un desinfectante de semillas para el tratamiento de granos pequeños).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.10-8828-v.set.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5866
Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Con esta fecha, el señor Pascual Buoncristiano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato eléctrico para encender cocinas y demás artefactos que funcionan a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.10-8871-v.set.21.

ACTA N.o 5868
Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mutual Citrus Products Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Anaheim, Estado de California, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para preparar la pectina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.10-8867-v.set.21.

ACTA N.o 5867
Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Western Cartridge Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cannsa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.9-8785-v.set.20.

ACTA N.o 868
Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Con esta fecha, los señores Emilio Alonso e Hijos, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de Lanolina y derivados de la grasa de lana en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.8-8721-v.set.30.

ACTA N.o 5865
Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Con esta fecha, el señor Marcelo Haendel, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo material de construcción denominado "Petroxil" y método para prepararlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.6-8682-v.set.16.

**ACTA N.o 5864**

Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la New Castle Products, con domicilio en la ciudad de New Castle, Estado de Indiana, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre Plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Set.6-8676-v.set.16.

**ACTA N.o 5863**

Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ben Ruzin Rand, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo de iluminación de tubos o lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.4-8591-v.set.15.

**ACTA N.o 5862**

Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Miguel Rubinstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para remallar medias, calcetines y todas clases de tejidos jersey" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.3-8541-v.set.14.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE ARQUITECTURA

**Licitación número 363**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del lavadero y garaje en el Hospital del Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.8-8727-v.set.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE ARQUITECTURA

**Licitación número 362**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de un albergue para menores en la Escuela "Agrario Industrial" Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.8-8728-v.set.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

**Licitación número 457**

Llámase a licitación pública para efectuar los estudios topográficos, del proyecto de obras de riego en el valle del arroyo Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja). Dichos estudios abarcarán una zona de 8.000 hectáreas y la mensura y deslinde de los predios en esa zona, y podrán participar en esta licitación, ingenieros y agrimensores, de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones particulares.

No rije para esta licitación la obligación del proponente de estar inscrito en el Registro de Licitantes de Contratistas de Estudios.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos, están a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo 320, y los que quieran adquirir un juego de pliegos y planos, deberán depositar previamente la suma de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Apertura de propuestas, el día 23 de Setiembre de 1943, a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.6-8658-v.set.13.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

**Expropiaciones para la ampliación del Aeropuerto Nacional de Carrasco**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958 de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de Setiembre de 1943, se han designado para ser expropiadas y se ha declarado urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones, deslindada en el plano que se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Fracción A. Padrón 9923. Propietario Conrado García Lagos, superficie 109 hectáreas 0644m2.00.

Fracción B. Padrón 14955. Propietario Raúl Jude, superficie 0H. 1.891m2.00.

Fracción C. Padrón 15154. Propietario Oscar Caserza, área 0H. 8.968m2 20.

Fracción D. Padrón 6941. Propietario César Augusto Anselmi, superficie 1H. 6.365 metros cuadrados.

Fracción E. Padrón 6934. Propietario Pablo Theophile, superficie 2H. 0.287m2.78.

Fracción F. Padrón 6823. Propietario Juan Theophile, superficie 2H. 0.287m2.78.

Fracción G. Padrón 6822. Propietario Virginia Theophile de Pérez, área 2H. 0.287 metros cuadrados 78.

Fracción R. Padrón 6848. Propietario Alejandro Theophile, superficie 2H. 0.287 metros cuadrados 78.

Fracción I. Padrón 15155. Propietario Domingo Zambra, superficie 3H. 7.897m2.30.

Fracción J. Padrones 16840, 17192, 17736 y 17745. Propietarios: Allen Crocker, Federico Crocker y Pedro J. Pochintesta, superficie 17H. 9.635m2 00.

Fracción K. Padrones 15693, 15694 y 15695 Propietarios: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, superficie 2H. 6.964 metros cuadrados.

Fracción M. Padrón 15696. Propietario Angel Paminara, Superficie 1H. 0000m2.00.

Fracción N. Padrón 15697. Propietario Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, superficie 1H. 0000m2.00.

Fracción O. Padrón 15698. Propietario Antonio Di Paula, superficie 1H. 0000m2.00.

Fracción P. Padrón 15699. Propietario Engel Gaminara, Superficie 1H. 0000m2.00.

Fracción Q. Padrón 15700. Propietarios: Sucesión de doña Victoria R. de Callegari, superficie 1H. 0000m2.00.

Fracción R. Padrón 15701. Propietario Enrique Dorado, superficie 1H. 0.007m2 00.

Fracción S. Padrones 15702 y 15703. Propietario Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, superficie 1H. 6.548m2 00.

Fracción T. Padrones 15704 y 15705. Propietario Martiniano Belino Gadea, superficie 0H. 5.457m.2.60.

Fracción U. Padrón 19016. Propietario Amalia Fonseca de Nicolich, superficie 0H. 0.728m2 00.

Los antecedentes, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1423, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones de Bienes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.11-8874-v.set.20.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación pública N.o 18|943**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 8, tramo Parao-Arbolito, en el trozo comprendido entre kilómetro 353-269.88 (T. E.) y kilómetro 363-000, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1325) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 22 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. —La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.3-8586-v.set.14.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE ARQUITECTURA

**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez, para los arreglos a realizar en el Hotel Carrasco, para abrir dos vanos en la Sala de Juego, eliminar modillones de todas las fachadas y rehacer la decoración del extremo superior de las 14 pilastras de la fachada principal. Las propuestas se formularán de acuerdo con el plano, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura. (Palacio Municipal 5.o piso).

La recepción y apertura de las propuestas que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego se realizará el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en el local ocupado por la Dirección antes mencionada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.8-8754-v.set.13.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación número 149 bis**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de dos (2) chassis de camión, para una carga útil de 3.500 a 4.000 kilogramos, destinados al transporte de carne que distribuye la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 14 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.11-8883-v.set.13.

**JUNTA LOCAL DE BELLA UNION**

EMPLAZAMIENTO

Por resolución número 59 de esta Junta Local de fecha 15 de Julio corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, al señor MANUEL PAZ DA SILVA, sus herederos o a quienes legalmente los represente a deducir derechos ante esta oficina del solar número 700 de la manzana número 130, según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido este plazo, esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en Octubre 15 de 1873.

3.o Este emplazamiento, deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico "La Hora", de esta localidad. — Bella Unión, Julio 26 de 1943. — Luis P. Balbiani Secretario.

$12.00 Ag.9-7567-v.set 13.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO**

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de las herramientas que a continuación se detallan y de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados.

18 docenas palas corazón; 18 docenas de picos; 5 docenas baldes de albañil; 3 docenas carretillas de mano reforzadas; 15 docenas picos de punta y pala (zapapicos); 20 docenas cabos de picos; 10 docenas martillos macadam; 100 metros lineales de 0m.025 de diámetro de acero exagonal y octagonal; 20 metros lineales de acero de sección cuadrada de 4 centímetros de lado; 260 kilos de hierro redondo de 12 m|m.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, adjuntando el certificado expedido por la Caja de Jubilaciones. Se acompañará muestra de cada una de las herramientas licitadas, debiendo el licitante depositar la cantidad de $ 100 00, en garantía de la propuesta presentada.

Establécese el día 16 del corriente mes, hora 15, para la apertura de las propuestas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Salto, en presencia de los interesados que concurrieran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente, la proposición que conceptúe más conveniente o de rechazarlas a todas. — Orestes L. Lanza, Intendente Municipal. — Jorge F. Simonet, Secretario.

$13.75 Set 8-8738-v.set.16.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**

LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1944, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas serán presentadas de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día lunes 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Agosto 27 de 1943. — Rogelio C. Sosa. Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$9.00 Set.1.o-8487-v.set.17.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).**

**Montevideo, 11 de Setiembre de 1943**

**4.a Sección**

ASRIEL BENSKI, 27 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Soriano 868, y SIDONY MEHLER, 18 años soltera, austriaca, domiciliada Soriano 868.

**6.a Sección**

RAPHAEL FERNANDES REIS (por poder), 30 años, médico, soltero, brasileño, domiciliado Mercedes 1226, y MARIA DE LOURDES ESTEVES, (por poder), divorciada, brasileña, domiciliada Mercedes 1226.

**8.a Sección**

JUAN ANTONIO PAGNOTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1628, y CELIA SIRI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Quito 1628.

**14.a Sección**

DANTE MAROCCHI, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ascencio 1216, y MARIA BLANCA CASAVIEJA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1216.

**18.a Sección**

RAUL MARIA CESTAU, oriental, 55 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1518, y ZULMA BEATRIZ GOMEZA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1304.

HUGO NAZARIO IRAZABAL, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tomás Diago 873, y MARIA ISABEL LEGARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 873.

$2.00 P|p.v.set.14.

**Montevideo, 10 de Setiembre de 1943**

**3.a Sección**

BERNHARD MOGENDORFF, 58 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Reconquista 581, y FRIEDA KATZ, 54 años, soltera, alemana, domiciliada Reconquista 581.

**4.a Sección**

MIGUEL RUST, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 825, y BUENAVENTURA MANUELA VELAZQUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada San José 825.

**8.a Sección**

JACOBO ARAKELIAN, 33 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Agraciada 2459 y SURPIG NAKKACHIAN, 23 años, soltera, armenia, domiciliada Agraciada 2459.

GALO MARTINIANO LARRAMA 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2160, y ELVIRA BLANCA QUESADA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2160.

JUAN CARLOS FONTANA BELLINI, 36 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1506, y LUISA CONCEPCION ACERENZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1514.

**10.a Sección**

JULIO CESAR MOREIRA, 25 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Oficial 15, y SARA HILDA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 15.

CIRO GAIMARI, 28 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado A. Bello 3830, y SARA GALEAZZI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada A. Bello 3830.

**12.a Sección**

JOSE LUCIO PERRONE SILVEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2067, y CAROLINA MORENA GRASSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1541.

MANUEL MIGUEL SZWARCFITER, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Agraciada 2727, y CECILIA BLUMSTEIN, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal 1617.

JOSE A. VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1880, y DORA V. CODA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1880.

ADOLFO IGLESIAS, 40 años, soltero, carpintero, español, domiciliado General Flores 2881, y ESTEFANIA SALINAS, 37 años, soltera, española, domiciliada Mateo Cabral 3405.

**20.a Sección**

CARLOS ENRIQUE SIMON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 286, y CASIMIRA GILARDONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. y Artigas 175.

**21.a Sección**

ROLANDO CARTATEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3322, y FRUCTUOSA SOGGETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4321.

ALFREDO MEYER COLET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4858, y MARIA JULIA FARIÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4858.

FERNANDO PEDRO ARAMBURU, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1032, y OLGA AURA HORST, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1032.

**24.a Sección**

PEDRO ROGELIO MASELLI, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Diego Lamas 1537, y JOSEFINA ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Diego Lamas 1537.

$2.00 Plp.-v.set.13.

# JUDICIALES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Emplazamiento**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña ELISABETH W. BADIN, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex - esposo Theóphilo Badin, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el once de Junio de mil novecientos cuarenta y dos por el Tribunal del Distrito de la ciudad de San Luis, Estado de Missouri, Estados Unidos de Norte América, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto veinte de mil novecientos cuarenta y tres. — Alberto C. Areco, Escribano.

$9.60 Ag.28-8325-v.oct.1.o.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Emplazamiento**

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor (MANOEL) MANUEL CASTELA DE LEMOS ALA, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Laura Rosa de Sousa, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Segunda Sección de la Secretaría Judicial de la Comarca de Agueda, Portugal, el veintidós de Abril de mil novecientos treinta y siete y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; habiéndose habilitado la feria menor, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Alberto C. Areco. Escribano.

$9.60 Ag.11-7529-v.set.17.

**JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra JOSE VASSALLO Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 8. Folio 517), se emplaza a José Vassallo para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

$8.40 Set.2-8534-v.oct.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANGEL D'ALESSIO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 482), se emplaza a Angel D'Alessio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 108.648 situado en la calle Berinduague entre Camambú, Calera de las Huérfanas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 8 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.21-8116-v.set.25.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 6. Folio 374), se emplaza a doña Josefa Roddolo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.443, situado sobre la línea Norte de la calle Susviela Guarch entre Victoria y J. F. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 8 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag. 12-7685-v.set.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Emilio Cirio Font contra EMILIO CIRIO y otros. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Zulema Stella Cirio Font de Zito, a su esposo don Horacio Zito, o a sus herederos o a quienes los representen, como asimismo a los de don Esteban Montaldo, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Set.11-8896-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO DE LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8873-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA GUTIERREZ DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8843-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8833-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8834-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8835-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BAZZANI DE VATTEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8836-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8837-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISILRO SARDEÑA o SERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.10-8838-v.set.21.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AGUSTIN ARENA y doña CAMILA POGGIO DE ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.9-8797-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.9-8782-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS NELSON BUDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.9-8773-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PARDAL DE FLAMARICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.9-8766-v.set.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Catalina Gemma, Angela Obiglio contra JOSE F. MARIA MARTINEZ Y URQUIZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José F. María Martínez y Urquiza, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Set.7-8699-v.oct.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NICOLAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.7-8692-v.set.17.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ARVELO o ARBELO, de doña JUANA DE LEON DE ARVELO o ARBELO y de don AMARO SEGUNDO ARVELO o ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1043. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.6-9633-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAMARQUE DE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1043. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.6-8634-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE DEVINCENZI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.6-8635-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ECILDA ROSARIO DE LA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.6-8636-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en form sus derechos nte este Juzgdo. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.6-8637-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERMIN CASANOVA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.6-8638-v.set.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SILVESTRE SALAMO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido como "Salamone" debe decir "Salamo" que es el verdadero. Ya los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.6-8646-v.set.22.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON FALERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Carmela Stummo, y las de nacimiento de sus hijos Josefina y Antonio Falero Stummo, pues donde en todas ellas aparece el nombre y apellido de la esposa y madre, respectivamente, como "Carmen Tumma" debe decir: "María Carmela Stummo" que es lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-8542-v.set.20.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LINA CARMEN PARDO y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Juan Alberto Arispe con Carmen Pardo y las de nacimiento de sus hijos Ramón Sebastián, Blanca Esther, María Inocencia y Alberto Arispe Pardo, pues donde en ellas figura el nombre y apellido de la esposa y madre respectivamente cómo Carmen Iriondo o Carmen P. Iriondo, debe decir "Lina Carmen Pardo", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-8540-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PRAT ARAGONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.4-8626-v.oct.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA RODRIGUEZ DE MANINI RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.4-8596-v.set.15.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones don FRANCISCO VIEIRA MARTINS y de doña VENTURA CASTRO DE VIEIRA MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.3-8561-v.set.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CODIK ELKAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Sara Birnbaum, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "César Elcano" debe decir: "Codik Elkan", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.3-8543-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.2-8506-v.set.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISIDRO JOSE MIGUEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edison Ramón Miguel Doldán pues donde en ella figura como nacido el día 3 de Junio de 1934, debe decir "6 de Noviembre de 1930", que es la fecha real y verdadera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Set.2-851[illegible]-v.set.18.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de VICTORIO PEROTTI",

se hace saber que se presentó doña Pascuala Catalina Girardelli y otros, solicitano la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del causante con Pascuala Catalina Girardelli, pues donde en ella figura la esposa como "Catalina Guirardelli" debe decir "Pascuala Catalina Girardelli", y las de nacimiento de Amanda, y Juan Carlos Perotti Girardelli, pues donde en ellas figura el apellido de su madre como "Guillardelli" debe decir "Girardelli", por ser éstos los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Set.2-8507-v.set.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Benjamina D. Varela contra DOMINGO PORTELA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Domingo Portela, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.1.o-8452-v.oct.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Julia Jannine Calamet de Cecchi contra ALDO HORTENSIO MARCOS CECCHI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aldo Hortensio Marcos Cecchi, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 20 de 1943.— Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.1.o-8453-v.oct.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María Elena Pérez Butler de Del Castillo y otros contra JOSEFA ZAS DE OLIVERA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña Josefa Zas de Olivera, a las personas de quienes ésta adquirió los derechos, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier otro título o causa se consideren con derechos de propiedad y posesión, a las sobras que ascienden a 226 hectáreas 0152 metros cuadrados, que se encuentran comprendidas dentro de la fracción de campo y sus mejoras ubicada en el Rincón de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los siguientes números: Propiedad rural número 6856, propiedad urbana y suburbana número 1708, que según plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara e ingeniero agrimensor Jaime E. Botet, de Junio de 1943, está compuesto de un área total de 2.363 hectáreas, 8701 metros cuadrados, deslindados así: al Norte, una línea recta que separa de Pascual Protto y otros y de Compañía Primus: al Noreste, el arroyo Pando, hasta su confluencia en el río de la Plata; al Sur-Sureste, el río de la Plata: al Sur-Suroeste, una línea recta que lo separa de campos de sucesión Francisco García Lagos y Teresa García de Sanguinetti: y por el Oeste, una línea quebrada que lo separa de Eduardo M. Pérez Robido, Luisa Abreu de Lantes, Evarista Conrada Abreu de Medina, Asunción Rodríguez, Pedro R. Rodríguez, sucesión Petrona R. de Loustau, Juana R. de Odera, sucesión Ramón Rodríguez, sucesión Felipe Rodríguez, Simón Rodríguez, Venancio Rodríguez, Eduardo M. Pérez Robido, M. Cristina de Tosar Estades, Ramona Riberti, José Posadas, Prudencio Rodríguez, Agustín Bentancor, Luis Cousan, M. González, Susana Salustiana Morales, Inés Morales, Casiana Morales, Gabriela Morales de Prais, Luis y Guillermo Pérez Butler, Juan Barnechagaray, Antonio Parodi Saturnino Prais, sucesión Hermenegildo Morini y Sociedad Aero Postal Uruguaya.— Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$32.40 Ag.30-8392-v.oct.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Serafín Corujeiras Fernández contra MARIA SESTELO PEREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Sestelo Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, a llenar los requisitos de la conciliación y en los de auxiliatoria de pobreza que también inicia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.60 Ag.21-8121-v.set.25.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HERMANN GORG RODEWALD, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hermann Alfredo Rodewald, por figurar en ella su apellido como "Rochuvald" en lugar de "Rodewald" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.50 Ag.30-8381-v.set.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PEDRO BOTTA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ruth Edith Botta Albornoz, pues donde en ella figura su nombre escrito por error como "Ruht Edit" debe decir "Ruth Edith" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$5.25 Ag.30-8388-v.set.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MAGDALENA MENZIO DE CHIOCCA. Prescripción", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 54.232, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, compuesto según plano del agrimensor Pedro Brascón García, de Mayo 26 de 1924, de una superficie de 278 metros 31 decímetros 60 centímetros que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Norte a la calle Olivos, puerta número 936; al Este y Oeste, 32 metros 40, limítrofes respectivamente con Francisco Crespi y Pedro Fontana al Este y con Manuel Barrios al Oeste; al Oeste, 8 metros 59 con el señor Balbussi. — Montevideo, Agosto 18 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$15.60 Ag.23-8189-v.set.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-8230-set.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Carlos Milani contra LUCRECIA CADENAS. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Lucrecia Cadenas para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 18 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$7.20 Ag.21-8109-v.set.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ELVIRA GARAY DE PIÑEYRO, citándose a los heredderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Ag.18-6294-v.set.22.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno ,doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "AIDA MAVEROFF DE DELLA LONGA, y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Félix Raffo, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular, o todos los que se consideren con algún derecho a la superficie de terreno no titulada compuesta de un mil trescientos ochenta y seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados, existentes dentro de la superficie total de tres mil setecientos ochenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados que se deslindarán a continuación, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Deslinde de los bienes: 1.o) Una fracción de terrenos con los edificios y demás mejoras, situados en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 55.433 y 55.434, compuesta según títulos de una superficie de 3.077 metros 91 decímetros cuadrados, señaladas con las letras A, B, C y D, en el plano levantado en Mayo de 1917 por el agrimensor Juan Cima y deslindadas así: 30 metros 44 centímetros al Oeste, de frente a la calle Agraciada número 3126 y 3134; al Norte, una línea formada por cuatro tramos que a partir de la calle tienen el primero, 45 metros 84 centímetros; el segundo, 22 metros 15 centímetros; el tercero 3 metros 5 centímetros, y el cuarto, 28 metros 17 centímetros lindando por los tres primeros con la sucesión Mochetti, y por el último con la sucesión Bernadá: al Este, 26 metros 10 centímetros confinando con Juan Abal y José Cabal, y al Sur, una línea compuesta de tres tramos, a partir de la calle tienen; el primero, 44 metros 29 centímetros: el segundo 10 metros 68 centímetros, y el tercero 44 metros 27 centímetros, lindando los dos primeros con Federico Mollér de Berg y por el último con la fracción que se deslinda 2.o Una fracción de terreno enclavada con sus edificios y demás mejoras, lindera a las anteriores, empadronada con el número 55.435, compuesta de una superficie de 652 metros 29 decímetros cuadrados y deslindandos así: 17 metros 18 centímetros de ancho, por 37 metros 96 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el bien descripto anteriormente; al Sur, con la sucesión de Carlos E. Barros, al Este, con Félix Raffo, y al Oeste, con Alberto Demby e Isabel Mac-Lean de Steward. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.60 Ag 9-7537-v.set.13.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KLINGER o GUILLERMO KLINGER RIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.10-8845-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura ed la sucesión de AUGUSTO GIARDELLA o GARDELLE, citándose a los herederos, acreedores y demáss interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.8-8714-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. —Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Cuenta corirente) Set.7-8691-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERRANDO DE RAZETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.6-8639-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BARBERAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.6-8629-v.set.16.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIO JUAN NICOLAS, JOSE CARMELO VICENTE GENARO y CARLOS ALBERTO GÜIDA, apareciendo en la 1.a, 2.a y 3.a el apellido como "Guira" y en la 4.a aparece el apellido "Guida" debiendo decir en las cuatro Güida por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.60 Set.8-8715-v.set.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.6-8630-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CADOPPI BAVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.4-8625-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.4-8627-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.4-8599-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS GOOCH HOBBS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.23-8183-v.set.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO VELOSO o VELOZO o BELOZO o VENANCIO VELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. —Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.4-8614-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.2-8532-v.set.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MARGARITA SCHEITLER DE GARCIA CAPURRO, citándose a lo. sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.2-8527-v.set.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MYRRHINA TALICE CITTERIO, que aparece "María Myrrhina Medea Medusa", debiendo decir solamente María Myrrhina Tálice Citterio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.27-8316-v.set.13.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Juan Kerti contra JULIANA MARTON. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliana Marton, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto

$8.40 Ag.20-8060-v.set.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GOMEZ BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.2-8528-v.set.13.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA PEREZ GONZALEZ DE ARGIBAY y ANTONIA PEREZ GONZALEZ DE QUINTELA, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.2-8526-v.set.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUMELIANA PIMIENTA DE ORPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Set.2-8529-v.set.13.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ROSA MARGARITA MAC-COLL DE LENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.11-8905-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.11-8883-v.set.22.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente: "GIORDANO RODRIGUEZ (TOMASA). Juicio de incapacidad" se ha declarado incapaz a Tomasa Giordano Rodríguez, designándose curador de la misma al doctor José María Estapé. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Set.11-8889-v.set.22.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PENCIENATI DE BELGRANO (JACINTA), sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Eulogio Epifanio Belgrano, donde dice: "Pencienate" debe decir: Pencienati"; y en la de nacimiento de Alberto Octaviano Belgrano, donde dice: "Pincenati" debe decir: "Pencienati". — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Set.9-8786-v.set.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO COELHO DE BARROS o HIPOLITO C. DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.7-8686-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OTTONELLO u OTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. —Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.7-8685-v.set.17.

**Declaratoria de incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente: "ORPI DE BRUSCO (MARGARITA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Margarita Orpi de Brusco designándose curador de la misma a Juan José Brusco. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Set.7-8697-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.3-8566-v.set.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CAMPELO (LUCIANO F. y JUANA STILLITA) CAMPELO DE PEREIRA (JOSEFA NATALIA), y otros. Segundas copias", se cita, llama y emplaza a Luis Gerónimo y Carolina Berveridge o a sus sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Set.6-8668-v.oct.9.

**Declaratoria de incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente: "ESTEVEZ (CONSTANTINO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Constantino Estévez y por auto de fecha once de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres se designó curadora del mismo a Francisca Pérez de Estévez. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Set.3-8538-v.set.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "INDART DENIS (PEDRO). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Germán Indart Denis Zerdeiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos; declare si acepta o repudia la herencia dejada por su padre legítimo don Pedro Indart Denis,

y concurra al juicio de inventario a practicarse en dicha sucesión, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que vencido el término del emplazamiento si no hubiere comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario, cuyo curador gozará de las facultades y cometidos que, para la curaduría de bienes, establece el capítulo segundo, título décimoprimero, libro primero del Código Civil. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.40 Ag.13-7725-v.set.17.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GEREMIAS ALVAREZ LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario. — 32459.
$3.75 Set.11-8878-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ DE MASLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario. — 32495.
$3.75 Set.11-8879-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIANNECHINI DE TOGNOCHI o ISABEL I. DE TOGNOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario. — 32280.
$3.75 Set.11-8880-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AVERBUY o ABERBUCH o AVERBUCH o ABERBUJ DE GÜSNER o GUZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Raúl Calcago, Actuario. — 32483.
$3.75 Set.11-8881-v.set.22.

**Información de vida y costumbres**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — HECTOR E. SIMON, con domicilio en Colonia 1508, digo: Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 237 y siguientes del Código de O. de los Tribunales y a efecto de obtener el título de procurador vengo a producir la información de vida y costumbres por lo que al señor Juez solicito: Que con citación del Ministerio Público se cite a los testigos don Ignacio Soria Gowland y don Félix Sienra Castellanos, que oportunamente presentaré para ser interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales, y que previa vista Fiscal, se apruebe la información ofrecida y se me expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Héctor E. Simon." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.
$10.50 Set.11-8882-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado BASILIO MOLES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Montevideoe, Julio 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.10.7592-v set.2.
Set.9-v.oct.2.

**Información de vida y costumbres**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. RICARDO ICASURIAGA DE LEON, domiciliado en la calle Médanos número 1192 al señor Juez expone: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de escribano, ofreciendo al efecto el testimonio de Juan Pintos y Julio Fontana, que serán interrogados sobre mi honradez y buena conducta. Por tanto pido al señor Juez: Se sirva ordenar las publicaciones de estilo, la agregación de los diarios sin necesidad de presentar nuevo escrito, aprobar la información que se produzca y expedirme el testimonio correspondiente. Será Justicia. — Ricardo Icasuriaga." — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.6-8640-v.set.16.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RICARDO LUDOVICO DE COLLE, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposa doña Rita Cernuschi. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Calcagno.
$9.00 Ag.31-2275-v.oct.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "LIZARARU, JOSE. Prescripción", (L. 32. F. 352), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien que a continuación se deslindará para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos: un terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número. 41845, que según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini en Setiembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 827, se compone de una superficie de 1855 metros 63 decímetros, con 20 metros 56 centímetros de frente al Oeste a la calle paralela a la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; 35 metros 85 centímetros al Sudoeste, lindando con varios propietarios; 53 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con Matilde Acosta y al Este tiene cuatro rectas de 16 metros 26 centímetros, 21 metros 76 centímetros, 20 metros 70 centímetros y 17 metros 10 centímetros, lindando respectivamente con Santiago Formento, Antonio Formento, Antonio Formento y Esteban Formento. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$19.20 Ag.31-8438-v.oct.4.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en el expediente caratulado: "SALOMON DE GROSS ELSA. Nombramiento de curador". (Libro 32. Folio 406). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Salomón y Fanny Jonas de Salomón para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$7.20 Ag 17-7916-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARCOS DE ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Set.8-8749-v.set.18.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Declaratoria de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO BIRBA. Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Agosto último, ha sido declarado ausente don Pedro Birba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Walter C. Balleta, Actuario.
$3.75 Set.10-8841-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.9-8768-v.set.20.

**Interesados por costas**

Año 1941. 2.a y última publicación

Testamentaría Héctor Tissoni: María Q. de Tissoni $ 9.80. N. D. A. contra María Pagano: demandado $ 2.05; sucesión Manuel Piñera: Perito Angelini $ 4.49; F. Salveraglio con A. Mosca: Escs. Ayçaguer y Vidal $- 0.24; Banco Comercial con H. Zorrilla y Test. Ana C. de Poliano: Escs. Ayçaguer y Vidal $ 0.84; Sucesión Dolores Rosa de Germano: Esc. Navia $ 0.24; José Frumoldi con O. Lapido: Actor $ 4.75; Osvaldo Crispo Acosta con Mussachio: Escs. Berro, Más de Ayala y Arçaguer $ 0.23; Conc. P. Oillartaguerre: Juez de Paz Romero $ 4.00; M. Barranco con E. Trujillo; Juez de Paz Deambrosis $ 1.40.

Año 1942. 1.a publicación

J. Ibarburú con B. Lasalle, Rita Urruty y otra, Banco Hipotecario con José Fariña, sucesión Juan Granara, R. Carrasco con M. Esmoris, E. Mansueto con F. Orgaz; M. Ferraro con Allende; Escs. Más de Ayala, Ayçaguer y Vidal $ 1.98; R. Troisse con D. Claro: Depositario Zagarzazú $ 65.00; Suc. P. Solano: Juez de Paz Mallarini $ 17.70; ídem F. Aquino $ 1.80; ídem Vázquez pesos 10.80; Sucesión Ireneo Aguilera: Juez de Paz A. Correa $ 1.09; Test. J. Moreira y sucesión J. Kremnizer: Juez de Paz M. S. Méndez $ 2.10; A. Strauch con A. Laguarda: Juez de Paz P. López $ 4.60; D. Porto con Kremnizer: Juez de Paz M. S. Méndez pesos 27.80; C. Vidal con Ferrocarril Central: Juez de Paz Luis R. López $ 61.30; Sucesión J. M. Aguirre: Escribano Pereira pesos 0.80; Sucesión M. Piñera: Perito Angelini $ 3.31; M. J. Viñoly con J. A. Etchechuri: Actora $ 3.35; Sucesión Sanguinetti: Escribano Arrambide $ 0.26; M. Usabiaga con G. Laureiro: Juez de Paz Alonso $ 1.20; Escribano Pereira $ 0.18; Escribano Pittamiglio $ 0.16.
$14.40 Set.9-8780-v.set.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PETRONA PAULA o PAULA ISNARDI DE CARDELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Set.7-8683-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANATOLIO CIRILO RIVERA o ANATOLIO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.6-8644-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CATALINA ZUFFO o AMELIA CATALINA ZUFFO ETCHEMENDY DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Set.7-8684-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE o CELESTINO BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.6-8632-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PABLO MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a doña Carolina Te-

resa Mvln. sus herederos o causahabientes, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. —Montevideo, Agosto 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.60 Ag.14-7816-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA FRAGA DE FUENTES o CANDIDA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.6-8631-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LUONI DE DETOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.4-8613-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO THEOPHILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.3-8574-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.28-8356-v.oct.1.o

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ADRIAN LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.14-7780-v.set.18.

**Aumento de capital**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber que por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de este Juzgado con el número 9 al folio 33 y siguientes del todo tercero del Registro de Contratos, la "COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMERICANA S. A." aumentó su capital social en la suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesos. — Montevideo, Agosto 19 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.
$7.50 Ag.24-8201-v.set.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO MARIN AGUIRRE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Dolores Moreira Rama de Cardona, doña Catalina Bobenrieth, viuda de Juan Antelo, por sí y por sus hijos menores María Agueda, Ana Isabel y Justo Antelo; Martín Alfredo Antelo, casado con María Manginou; Juan María Antelo, casado con Adolfina Bobenrieth; Emilia Antelo, casada con Luciano Alberto Zollinger; Palmira Antelo, casada con Aquilino Martínez; Rosa Antelo, casada con León Martínez; Josefa Antelo, casada con Alfredo Dibot (hijo); Victoriana Antelo y Paulina Cardona, sus antecesores o causahabientes, y a todos los que, a cualquier título, pretendan tener derechos sobre un sobrante de 38 hectáreas 0911 metros 32 dec.2, ubicada dentro del segundo lote de una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, paraje denominado "Cardona", integrada por dos lotes, con una superficie total, según planos, de 597 hectáreas 1092 metros 1 decímetro, y según títulos, de 559 hectáreas 180 metros 69 decímetros. El primer lote compuesto de 73 hectáreas 7881 metros y empadronado con el número 5612, linda al Noreste, con Dolores Moreira Rama de Cardona; al Sureste, arroyo Manzón por medio con Helena Heber Jackson de Gallinal; al Suroeste, con el lote siguiente; y al Noroeste, con Ramón y Pedro Díaz. El segundo lote, compuesto de 523 hectáreas 3211 metros 31 centímetros cuadrados, que según planos del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscriptos en Diciembre 26 de 1925 y Setiembre 27 de 1926, está integrado por cinco fracciones empadronadas con el número 3307, y linda al Noreste, con Ramón y Pedro Díaz y con el lote anterior; al Sureste, el arroyo Monzón por medio con Helena Heber Jackson de Gallinal; al Suroeste, con Doroteo Cardona y Juan Domínguez; y al Noroeste, con camino a la estación La Lata, por medio con Rogelio Sosa, con Diego Mac-Entyre y Enrique Sierra y con José M. Marrero. Los emplazados deberán comparecer dentro del término señalado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
$33.60 Ag.20-8094-v.set.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ROSSI o ROSSI FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ag.9-7535-v.set.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE BRODSEY. Quiebra. Calificación. (Libro 29. Folio 127)", se cita, llama y emplaza al fallido José Brodsey para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.11-8914-v.set.22.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, M. ROSA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado por resolución de fecha 14 de Agosto último, ha declarado en estado de incapacidad a doña M. Rosa Rodríguez de Vázquez, designando curador de la misma a su hijo Gervasio Vázquez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 2 del actual. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-8884-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — (30-627). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN o JUAN P. ZETTARO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8866-v.set.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "PEDRO BELTRAME. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lázaro Luis José Beltrame y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: A) De Lázaro Luis José, donde dice: " Pedro Beltrani, Francisco Beltrani, Domingo Core, Margarita Core y Beltrami Pedro", debe decir: Pedro Beltrame, Francisco Beltrame, Juan Bautista Core, Margarita Piana y Beltrame Pedro"; B) De Vicente Pedro León, donde dice: "Margarita Core y Beltrami Pietro" debe decir: Margarita Piana y Beltrame Pietro; C) De María Luisa Bernardina, donde dice: "Pedro Beltrami, Francisco Beltrami y María Rognoni" debe decir: Pedro Beltrame, Francisco Beltrame y María Rognone; D) De Enrique Luis Lisandro, donde dice: "Pedro Beltrami, Francisco Meltrami, María Reñone, Beltrami Pietro y Beltrami Luigi" debe decir: Pedro Beltrame, Francisco Beltrame, María Rognone, Beltrame Pietro y Beltrame Luigi. E) De Ana, donde dice: "María Rogiano y María Piana" debe decir: "María Rognone y Margarita Piana"; F) De Juan Antonio Félix, Inés Dolores Pomposa y Antonio Erasmo Carmelino, donde de las dos primeras dicen "María Roñone" y la última "María Rognoni", deben decir María Rognone; y la de defunción de Catalina Core de Beltrame, donde dice: "Catalina Coure de Beltrame, Bautista Coure y Margarita Viana" debe decir: "Catalina Core de Beltrame, Juan Bautista Core y Margarita Piana" que son los verdaderos. —Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Set.11-8895-v.set.23.

**Concurso civil**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d esexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JUAN VIAZZI. Concurso civil (Libro 30. Folio 315)", se hace público que ha sido nombrado Síndico a don Andrés Filiberto previniéndose que a dicho señor debe entregársele cuanto pertenezca al concurso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. —José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Set.10-8872-v.set.21.

**Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BLANCO, CEFERINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y la de nacimiento de su hijo Ruben, pues donde en ellas su nombre figura como "Joaquín", debe decir: Ceferino. — Montevideo, Agosto 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.50 Set.9-8790-v.set.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — (30-557). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WOLF TURIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus sderechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.8-8748-v.set.18.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — (30-555). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELA BARROZO o BARROSO DE COSTA, de don SALVADOR COSTA y de don AMERICO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.7-8690-v.set.17.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GHIERRA, ALFREDO JUAN. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alfredo Juan Ghierra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma su apellido figura como "Guierra", debe decir: Ghierra, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Set.7-8694-v.set.23.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MARIA SALOME GALLINAR DE OTERO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Luis María Eladio Otero y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas. A) Matrimonio de Luis María Eladio Otero con María Salomé Gallinar, donde dice: "Eladio Otero y María Salomé Gallinal" debe decir: Luis María Eladio Otero y María Salomé Gallinar, y donde dice: "José Gallinal" debe decir: José Gallinar; B) De nacimiento de María Salomé, donde dice: "Eladio Otero, María Salomé Gallinal y José Gallinal" debe decir: Luis María Eladio Otero, María Salomé Gallinar y José Gallinar; C) De nacimiento de Luis Eladio, donde dice: "Eladio Otero, María Salomé Gallinal y José Gallinal", debe decir: Luis María Eladio Otero, María Salomé Gallinar y José Gallinar, y D) De nacimiento de Sara Renée, donde dice: "Eladio Otero,

María Salomé Gallinal y José Gallinal" debe decir: Luis María Eladio Otero, María Salomé Gallinar y José Gallinar, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.8-8750-v.set.24.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — (30-600). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PASCUAL PETRONE o PETRONE CARUSO y de don FELIX PETRONE o PETRONE CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.6-8677-v.set 16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — (30-585). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMOCRITO GONZALEZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.6-8678-v.set.16.

**Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BENTOS, JOSE NATIVIDAD, CASIANO, INOCENCIA MARIA y GREGORIA MARIA ESTER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Natividad Bentos, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de sus hijos: Casiano, Inocencia María y Gregoria María Ester, pues en la primera, donde el contrayente figura como "Natalio Vento", debe decir: José Natividad Bentos, y en las demás, donde el padre de los inscriptos aparece como "José Natalio Vento", debe decir también: José Natividad Bentos. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 Set.3-8569-v.set.20.

**Quiebra. Retroactividad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MAURICIO JONCOVICH. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "11.014. Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Vistos. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 10 de Abril de 1942. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — Ruiz. Lo proveyó y firmó, etc., etc. —J. T. Pereira, Escribano.". — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.6-8656-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FIRPO o MARIA FIRPO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 5de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Set.6-8679-v.oct.9.

**Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MELGAREJO OVIDIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Zoita Melgarejo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, el nombrado Ovidio Melgarejo, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Estanislada", debe decir: Zoita, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. —José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Set.1.o-8483-v.set.17.

**Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que, en autos: "ALVAREZ, ROBUSTIANO BENIGNO, ALAYON DE ALVAREZ, IRMA, y ALVAREZ ALAYON, ADELINA, ELENA, BENIGNO, BLANCA IRMA, AMERICA GRACIANA, ZELMIRA, LUIS ALBERTO, MARIA CELIA, GUZMAN, AMANDA, RAUL MARIA, AIDA ERLINDA, MIRTA IRIS, EVA HYLDA e ISMAEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se han presentado las mencionadas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Robustiano Benigno Alvarez con doña Irma Alayón, que donde dice "Benigno Alvarez" debe decir "Robustiano Benigno Alvarez" y donde dice "Herminia Irmina Alayón" debe decir "Irma Alayón". 2.o Las del nacimiento de los hijos de este matrimonio, Adelina, Elena, Benigno, Blanca Irma, América Graciana, Zelmira, Luis Alberto, María Celia y Guzmán que donde dicen, en todas ellas, "Benigno Alvarez" debe decir "Robustiano Benigno Alvarez" y donde dice "Herminia Irmina Alayón" debe decir "Irma Alayón". 3.o Las del nacimiento de los hijos del mismo matrimonio Amanda y Raúl María, que donde dicen "Benigno Alvarez" debe decir "Robustiano Benigno Alvarez" y donde dice "Irma Herminia Alayón" debe decir "Irma Alayón" 4.o La del nacimiento de otro hijo, Aída Erlinda, que donde dice "Irma Erminia Alayón" debe decir "Irma Alayón". 5.o La del nacimiento de otro hijo, Mirta Iris, que donde dice "Irma Alayone" debe decir "Irma Alayón" 6.o La del nacimiento de otro hijo, Eva Hylda, que donde dice "Irma Herminia Alayón", debe decir "Irma Alayón", y 7.o La del nacimiento de otro hijo, Ismael, que donde dice "una criatura de sexo femenino que es hija legítima" debe decir "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo". Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.1.o-8447-v.set.17.

**Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ORTEGA DE PICOS, ANGELICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la de su matrimonio, donde dice: "María Angélica Ortiz González", debe decir: Angélica Ortega 2.o) En la de nacimiento de Nivea Esther, (hija ésta de la peticionante), en cuanto a la declaración del nacimiento y también en las notas de reconocimiento y legitimación que constan al dorso de esa misma partida, donde dice: "María Angélica González", "María Angélica González", y "María Angélica Ortiz" debe decir: Angélica Ortega. 3.o) En la de legitimación de la nombrada Nivea Esther, donde dice: "María Angélica Ortiz González" debe decir: Angélica Ortega, y 4.o) En las de nacimiento y legitimación de su hija Carmen donde en ambas partidas, dice: "María Angélica Ortiz González" debe decir: Angélica Ortega. — Montevideo, Agosto 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Set.1.o-8482-v.set.17.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante GREGORIO TOCHOLOVSKI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Carlos M. Castro, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.1.o-8443-v.set.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en los autos acumulados y caratulados "MARIA TURI DE DEL GÜERCIO. Sucesión" y "MIGUEL ANGEL DEL GÜERCIO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Cayetano Juan del Güercio Turi, para que por sí o por legítimo representante comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en ambas sucesiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Ag.30-8395-v.oct.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "TASSANO, LORENZO y TECHERA, DEOLINDO Prescripción treintenaria" (L. 30 F. 637. N.o 1387), se cita, llama y emplaza al señor Juan José Podestá y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, empadronado a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria, con el número 75.605, sito en el pueblo "Ituzaingó" y que se deslinda a continuación: once metros, ochenta y cuatro centímetros al Sur, sobre la calle Alberto Susviela Guarch (antes Rincón), cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Este, con propiedad de Carlos B. Mac-Coll y al Oeste con propiedad de Manuel Montaldo, y once metros, ochenta y cuatro centímetros, al Norte, lindando con propiedades de Roberto San Martín y otro, para que se presente ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no compareciesen se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará la conciliación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.40 Ag.27-8290-v.set.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Carsen, Miguel con TATIANA HATCHADOURIAN. Divorcio", se emplaza a la nombrada Tatiana Hatchadourian, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, contestando la demanda y llenando la conciliación, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se procederá al nombramiento de un defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio hasta la sentencia definitiva. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1943. — José Tomás Pereira Actuario.
$9.60 Ag.27-8272-v.set.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Agramunt, Rosario Mariana Dolores con FAUSTO VAQUER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Fausto Vaquer, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Ag.27-8278-v.set.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Sucesión de JUAN A. GOMEZ. Expedición de segunda copia de escritura" (N.o 1212. F. 591. L. 30), se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición al pedido de expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Andrés G. Ponce, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintisiete, y por la cual el heredero don Juan Carlos Gómez Monserrat, cedió los derechos que le correspondían en la sucesión de su padre, don Juan Antonio Gómez, en favor de los demás integrantes de la nombrada sucesión, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará la conciliación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Ag.27-8291-v.set.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SCLAVI, JUAN B. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan B. Sclavi solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De bautismo del peticionante donde dice: "Clabe", debe decir: Sclavi

De nacimiento de sus hijos: María Rosa, Juan Antonio y Amelia, donde dice: "Esclavi", deb edecir: Sclavi, y 3 o) De su matrimonio con doña María Juliana Curti, y en la de nacimiento de su hijo Angel Humberto ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. $7.20 Ag.9-7535-v.set.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALIBERTI o ALIBERTI y JOSE BARTOLO ALIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $4.50 Set.9-8798-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $4.50 Set.9-8799-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA ALIBERTI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, dentro del término de sesenta días, a justificar sus derechos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $5.25 Set.9-8800-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO GENARO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto. $3.75 Set.7-8698-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente) Set.7-8689-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo terno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RODRIGUEZ DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $4.50 Set.4-8605-v.set.15.

**Declaratoria de incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha veintinueve de Junio del corriente año, ha sido declarado don CARLOS ANTONIO FRUGONI, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado cómo curador para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su padre legítimo don Carlos Frugoni. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $6.00 Set.4-8601-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO JUAN LAVORERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $4.50 Set.4-8606-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CAMILA GONNET, o SUSANA CAMILA GONNET DE MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 23 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $4.50 Set.3-8550-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 23 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $4.50 Set.3-8549-v.set.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que se ha presentado don ESTEBAN BORCHES QUIROGA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio con María Dellamano, la de nacimiento del interesado, la de nacimiento de su hija Blanca Nelly y la de matrimonio de su padre Juan Borches y Leonarda Quiroga, por aparecer en las tres primeras el nombre de Esteban Quiroga en lugar de: Esteban Borches Quiroga, y en la última, donde dice: Juan Alvarez Borches, debe decir: Juan Borches Alvarez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. — Nota: En este juicio la interesada tramita auxiliatoria de pobreza para el juicio de rectificación de partidas. $5.50 Ag.31-8439-v.set.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don SIXTO SECUNDINO HOR, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: la de matrimonio de sus padres Sixto Hor con Felicia Correa, por aparecer el primer compareciente con el apellido Or, en lugar de Hor, y la de nacimiento del interesado por aparecer el apellido paterno como Hort, en lugar de Hor, y la madre como Felicia Gervacia Correa, cuando debe decir: Felicia Correa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. —C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. $6.75 Ag.27-8283-v.set.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días. —Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz. $3.75 Set.4-8590-v.set.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, se cita a don Gregorio Tocholevsky, para que comparezca dentro del término de noventa días a oponer excepciones en autos que se tramitan ante este Juzgado, caratulados "Goldschnidt y Goldberg contra GREGORIO TOCHOLOVSKY. Juicio ejecutivo". — Alberto Brugnoni, Escribano. — Montevideo, Agosto 19 de 1943. $6.00 Ag.30-8391-v.oct.2.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, se cita, emplaza por noventa días a don JUAN B. BAZZANO, y a la persona o personas que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diecisiete mil seis cientos sesenta y tres de este Departamento, incluyéndose en ello a la defensuría de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Vayss y Freytag contra Juan Bazzano. Cobro de pesos. Libro 59, Folio 368, bajo apercibimiento legal, y de darse por ratificado todo lo actuado en los indicados autos. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Alberto Brugnoni, Actuario ad-hoc. $9 60 Ag.12-7712-v.set.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO REYNOSO o RAINOSO o REINOS, citándose a los herederos y demás interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viscaya 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.— Cerro, Agosto 18 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Y para constancia siento el presente que sello y firmo en Montevideo a dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Armando Ibarlucea. $6.00 Set.10-8823-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA ELENA BENZA, citándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viscaya 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro Agosto 20 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Y para constancia siento el presente que firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Armando Ibarlucea. $5.25 Set.10-8824-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JARALAMBOS MINAS, citándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viscaya 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Agosto 20 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Y para constancia siento el presente que firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Armando Ibarlucea. $5.25 Set.10-8825-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o ZUZANA MENDELAITE o MANDALAITES, citándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viscaya 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Agosto 20 de 1943. Y para constancia siento el presente que firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz. $5.25 Set.10-8826-v.set.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Rescisión de promesa de compraventa**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de la 16.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Guillamón Hermanos con sucesión SERAPIO AURELIO GAMARRA. Notificación", se hace saber a los que se consideren con derechos en la sucesión de don Serapio Aurelio Gamarra que la firma Guillamón Hermanos dió por rescindida la promesa de compraventa a plazo celebrada el 10 de Agosto de 1927 relativa a un solar de terreno empadronado con el número 111.552 y ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ascasubi entre las de Inclusa y Juan C. Molina, en virtud de haberse producido el caso previsto en la cláusula 5.a del contrato por la que se estipuló que la falta de pago de tres mensualidades, causaría la resolución del mismo, ya que se adeudan más de ochenta mensualidades. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz. $9.00 Set.11-8876-v.set.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la scesión de ILDEFONSO MAXIMO PELAEZ, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle Justicia 1982. —Montevideo, Agosto 30 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$4.50 Set.4-8597-v.set.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 20 SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "NOE JOSE COMPAGNONI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe: propiedad situada en esta sección, calle Julián Laguna, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente a la referida calle; veintidós metros veinticuatro centímetros lindando con padrón 40308 y veintiún metros dieciocho centímetros lindando con el padrón 40306. Dicho inmueble está empadronado con el número 40307 y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y en su defecto éste se llenará con el defensor de oficio que se designe. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de paz.
$16.80 Set.2-8524-v.oct.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos "Intendencia Municipal de Montevideo con el INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 80886. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Manuel Otero a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el número 80886 para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag.14-7805-v.set.18.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BORGES DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Set.7-8700-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Agosto 9 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.
(Costas) Ag.18-7972-v.ag.30. Set.17-v set.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscsripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA o JOSE GARCIA HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 29 de 1943. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$3.75 Set.10-8865-v.set.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Copia de hijuela**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "URSINO MARIA REY. Segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Ursino María Rey, solicitando segunda copia de la hijuela de doña Jacinta Sosa de Rey, por habérsele extraviado la primera, correspondiente a una fracción de campo ubicada en la primera sección rural de este Departamento y empadronada con el número 3171. Dicha hijuela fué expedida por el escribano Guillermo Moratorio y Palomeque el 28 de Junio de 1913 e inscripta en el Registro de Ventas con el número 566 al folio 147 y vuelto. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$13.20 Set.2-8535-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Set.9-8778-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SILVEIRA DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, Agosto 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Set.7-8693-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Set.7-8688-v.set.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Amabilia Silva contra BALDOMERO GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Baldomero García a estar a derecho, así como a llenar el requisito de la conciliación en los referidos autos. Y para ser publicado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 307 inciso 1.o del Código de Procedimiento Civil, expido el presente. — Melo, Agosto 30 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$7.20 Set.4-8589-v.oct.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictado en los autos caratulados "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN PEDRO DE LEON. Cobro de impuesto de herencia" se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren herederas de Juan Pedro de León y de Ramona Cáceres, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Melo, Agosto 13 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.23-8159-v.set.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA NEMESIA, IGNACIO, BALDOMERA, MARIA CIRILA, MARIA BERNARDA, MARIA CASILDA, JUAN, JOSE EUGENIO, MANUEL ANTOLIN FERMINA y MARIA BERNARDA RODRIGUEZ o sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Doña María Peregrina Giménez de Rodríguez y Juan Rodríguez. Sucesiones", bajo apercibimiento de designarles un curador de bienes. — Melo, Julio 26 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.40 Ag.17-7912-v.set 21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictado en los autos caratulados "María Cipriana Sosa de Calcagno contra ILDEFONSO CALCAGNO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ildefonso Calcagno a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirá los procedimientos. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 10 de 1943 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.60 Ag.23-8156-v.set.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL E. DUHALDE o MIGUEL ELOY DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 31 de 1943. —Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.10-8858-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MARCOS LUIS DOMINGUEZ o DOÑATO MARCOS L. DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. —Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.9-8771-v.set.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de HORACIO MARTINEZ, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.8-8755-v.set.18.
Oct.8-v.oct.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TURIENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.6-8660-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GIBBONE o GIBBON o GIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. —Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actcario.
$3.75 Set.6-8661-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BAUTISTA GARRONE o JUAN BAUTISTA LAZARO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.6-8663-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA REGINA VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.6-8662-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MURRO DE NOY o JUANA MURRU DE NOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.6-8664-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ASENCION SOLANO o CELIA A. SOLANO DE QUINTANA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia,

Agosto 23 de 1943. —Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.4-8623-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR MANUEL GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 27 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.4-8622-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BERNARDINO o JACINTO GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.3-8554-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAYUNCALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.3-8555-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MRAICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.3-8556-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.3-8557-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 27 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.2-8525-v.set.13.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de VIANA DE FONTANA DOMITILA, VICTOR FONTANA y RICARDO SEVERO FONTANA", se cita, llama y emplaza a Gilberto, Raúl y Teresa Cabral Fontana, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Agosto 18 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$7.50 Ag.30-8412-v.oct.2.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERON JACINTA PROTA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Jacinta Prota Berón, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de su nacimiento en donde figura Proto debe establecerse Prota, y en la de matrimonio de la misma, donde aparece con el nombre de Clemencia, debe establecerse el de Jacinta por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 24 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ag.30-8415-v.set.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra LUIS CALISTRO. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza al demandado Luis Calistro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Agosto 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.2-8521-v.oct.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SUCESION DE PEDRO RIVERO", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Bernardina Camoiano de Rivero, solicitando se cite, llame y emplace a MEDARDO RIVERO, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Colonia, Junio 1.o de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$7.20 Ag.30-8413-v.oct.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BIRKHOLD se SCHWYN FRIDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Frida Birkhold viuda de Emilio Schwyn, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde figura con el nombre de Federica, debe establecerse el de Frida, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.25 Ag.30-8403-v.set.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Estruch Aurora Josefa contra BERNABE CARBAJAL. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Bernabé Carbajal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1943 —Juan C. Altieri, Actuario.
$11.25 Ag.16-7892-v.set.20

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del epartamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA TROCHE DE ANSOLEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Agosto 28 de 1943. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$3.75 Set.10-8830-v.set.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Nombramiento de curador interino**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público que en el expediente caratulado: "ENRIQUE CARLOS DUARTE. Incapacidad", ha sido designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz don Enrique Carlos Duarte, al doctor don Edison Peluffo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 2 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Costas) Set.9-8791-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROSA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 5 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Set.9-8793-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO SPILIOPULUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 27 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión fiscal) Ag.5-7393-v.ag.16.
Set.4-v.set.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan José Vertiz en los autos caratulados "Luis Margarito Temperán contra su esposa MARIA DOLORES VILA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Dolores Vila, para que dentro del término de noventa días se presente a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 9 de 1943 — A. Gazzano Pons, Actuario.
$12.00 Ag.23-8179-v.set.27.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CHIRIBAO DE LOPEZ y de don NICANOR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1943. —A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.9-7561-v.set.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CAYETANO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1943.— Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.9-8816-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLEMENTE LENZI BIAGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 23 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.9-8817-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MILAN DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.9-8818-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Florida, Agosto 31 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.9-8819-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$7.20 Ag.23-8181-v.set.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber al apertura de la sucesión de FERMIN VIDELA SUAREZ o FERMIN BIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1943. — Juan P. Gianola, Juez de Paz .
$3.75 Set.9-8815-v.set.20.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA De LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOILO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.75 Set.11-8912-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 17 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$3.75 Set.6-8649-v.set.16.

**Apertura de sucesiones y emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de PEDRO ALTHABE o ATHABE y de MARIA UTHURRY DE ALTHABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado y se cita y emplaza a don AGUSTIN ALTHABE o ATHABE para que comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho ante este Juzgado en los expresados autos testamentarios, bajo apercibimiento de nombrársele un curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Marzo 20 de 1943 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$12.96 Ag. 23-8146-v.set.27.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADELA y LEOPOLDINA CARRERE, solicitando rectificación de las siguientes partidas de bautismo: a) En la de Adela Carrere, anotada en el Libro de Bautismo de la Parroquia de la Iglesia de San Fernando de Maldonado, número XI al Fo. 386, el día dos de Diciembre del año 1875, donde el apellido del padre y del abuelo figura "Correa" y el de la madre y abuelo materno figura "Milet", se establezcan los que corresponden que son "Carrere" y "Miolet", respectivamente; y b) En la de Rufina Leopoldina Carrere anotada en el Libro de Bautismo de la Parroquia y de la citada Iglesia, número XII al Fo. 31 vuelta, día cinco de Enero de 1879, donde se ha establecido como apellidos paterno y materno, respectivamente, los de "Carreros" y "Nolet", en vez de "Carrere" y "Miolet", que son los que corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$10.50 Ag.27-8284-v.set.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DAMIAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, Agosto 18 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$3.75 Set.11-8911-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUREANA ZEBALLOS DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$3.75 Set 6-8650-v.set.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LORENZA SANZ DE PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Agosto 24 de 1943. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$4.50 Set.3-8558-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA CISNEROS DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Agosto 24 de 1943. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$4.50 Set.3-8559-v.set.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA PEREZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.60 Set.9-8803-v.set.20.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORMINANDA o NOMINANDA o DOMINANDA DE LEON DE TORRES, PEDRO TORRES y de WENCESLAO o WENCESLAO SIMON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 21 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.20 Set.9-8802-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de sucesión de CLEMENCIA ROCHA o CLEMENCIA ROCHA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.76 Ag.18-7982-v.set.22.

**Información de vida y costumbres**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, A. ROBERTO BORGES, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 581, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres requerida por la ley, a fin de solicitar la investidura de escribano público. A tal efecto solicito se tome declaración a los testigos señores Ramiro Cardozo Etcheverry y Arnod Montañes, que presentaré oportunamente, a fin de declarar qué opinión les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto del Juzgado solicito: Que después de los trámites legales y previa vista Fiscal, se apruebe la información ofrecida y se me expida testimonio. — A. Roberto Borges". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 27 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.49 Set.3-8567-v.set.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado en autos caratulados: "Fiscal Letrado Carlos Durán Rubio y Procurador de Impuestos Directos José A. Mullin Noceti contra ALEJANDRO TRILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Trillo o a quien o quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad calle Rincón esquina Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro y que linda: al Norte, con don Emiliano Adrados, al Este, calle Rincón, al Sur, calle Montevideo, y al Oeste Marcos y Román Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en estos autos, y llenar al mismo tiempo el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Agosto 30 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.3-8565-v.set.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LINO AMENGOL o LINO AMENGOZ HERNANDEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Julio 29 de 1943. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$3.60 Set.3-8568-v.set.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALEJO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 24 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Set.8-8034-v.oct.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 2 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.9-8807-v.set.20.

**Información de vida y costumbres**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE A. PIRIZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 18 de Julio número 1162 al señor Juez digo: Que vengo a producir información sumaria de vida y costumbres requeridas por la ley de 13 de Julio de 1897 (número 2503), a fin de solicitar la investidura de escribano público, a cuyo efecto presentaré en la audiencia que al efecto se señale a los señores Manuel Martínez Baedo y Héctor Bascans, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. 3.o) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto al Juzgado solicito: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se agreguen los ejemplares de los diarios que se expresarán sin necesidad de nuevo escrito. III) Aprobada la información se me expida testimonio de lo actuado. Quiera el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado. Será justicia. — Jorge A. Piriz". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 26 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.75 Set.2-8511-v set.13.

**Información de vida y costumbres**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR R. MORALES, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 18 de Julio número 1162 al señor Juez digo: Que vengo a producir información sumaria de vida y costumbres requeridas por la ley de 13 de Julio de 1897 (2503), y a fin de solicitar la investidura de escribano público, a cuyo efecto presentaré en la audiencia que al efecto se señale a los señores Aldo Bulanti Ríos y Alejandro J. Baccino, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Digan qué concepto le merecen mi honradez y costumbres morales. 3.o) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito: 1.o) Se reciba la información ofrecida. 2.o) Se agreguen los ejemplares de los diarios que se expresarán sin necesidad de nuevo escrito. 3.o) Aprobada la información se me expida testimonio de lo actuado. Quiera el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado pues será justicia. — Héctor R. Morales". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 26 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.75 Set.2-8512-v.set.13.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera con ANTONIO PAGGI. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Antonio Paggi, a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la ejecución incoada, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Antonio Paggi ante el escribano don Juan D. Schweizer con fecha 19 de Abril de 1926 sobre el inmueble siguiente: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 82 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, padrón número 379, compuesto de una superficie de 374 metros 9710 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 38 centímetros de frente al Sur sobre la calle Pastor; igual medida al Norte lindando con propiedad de Juan de Dios Albín; 32 metros 95 centímetros al Este con la calle Guayabos, por ser esquina e igual medida al Oeste lindando con Adolfo Tessitore; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú Agosto 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$17.40 Ag.19-8026-v set 23.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, en el expediente caratulado: Guillermo Farley Noble contra MARIA JULIA PALMA DE NOBLE. Divorcio por causal", se notifica, llama y emplaza a la demandada doña MARIA JULIA PALMA DE NOBLE, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio expresado y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. —Paysandú, Agosto 16 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.80 Set.7-8707-v.oct.11.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO WICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 31 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.7-8708-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 26 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.7-8709-v.set.17.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MODESTA CATALINA PASTORINO DE CAMPOPIANO y don DIEGO CAMPOPIANO, citándose y emplazándose a lo ssherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 28 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Set.7-8713-v.set.17.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a con RAMON GUICHON IRAMENDE, a fin de qúe dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 27 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Set.2-8610-v.oct.6.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA OVIEDO DE PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado de esta sección y lugar. — Porvenir, Agosto 17 de 1943. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$4.50 Set.7-8710-v.set.17.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN MUNITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. —Mario Durañona. Actuario.

$5.76 Set.4-8607-v.oct.8.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, dictada en el expediente caratulado: "Año 1942 FRANCISCO A. FACCIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien empadronado con el número 2240 situado en la manzana sin número zona suburbana de esta ciudad, constituído por una fracción de terreno de un área de novecientos treinta y cuatro metros cuadrados (934) que se deslindan así: veintiún metros veinte centímetros por el Noreste, sobre la continuación de la calle Rivera, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros por el Noroeste, sobre calle sin nombre, lindando con la fracción empadronada bajo número 2239, propiedad de Alejandro Casartelli; veintiún metros sesenta y cinco centímetros por el Suroeste, lindando con la fracción número 2238 propiedad del señor Juan Etchart y cuarenta y tres metros cincuenta centímetros por el Sureste, donde linda con la fracción número 2241, propiedad del señor Rufino Irigoyen; para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Julio 28 de 1943. — Mario Durañona, ctuario.

$21.12 Ag.10-7605-v.set.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.

$3.60 Set.4-8608-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1943. — Julio O. Dieux.

$3.30 Set.3-7111-v.set.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

**Ausencia**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada con fecha 25 de Marzo del corriente año en los autos "JUSTO REQUITERENA. Declaración de ausencia" se hace saber al público que con fecha 24 de Marzo del corriente año don Alfonso Requiterena se presentó ante este Juzgado solicitando la declaración de ausencia de su hermano Justo Requiterena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1943. — Pastor A Bayley, Juez de Paz.

$4.80 My.11-4182-v.jl.10 Ag.4-v.set.29.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección de Río Negro, dictada contra la propiedad padrón número 598 a nombre de JUSTO CASANE, cobro de contribución inmobiliaria, como también por concepto de patente de giro, recargos y sellados, costas, etc., se llama, emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado, con el número 598 a nombre de Justo Casane, ubicado en esta sección de este Departamento en el pueblito de Paso de los Mellizos, lindando con las propiedades, al Sur, con don Ambrosio Amarillo, Este con Gregorio Quintana, Oeste con la calle y Norte, con la calle del pueblito de Paso de los Mellizos, que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria y Patente de Giro, le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos, Agosto 23 de 1943. — Patricio Amarillo, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Set.4-8610-v.set.21.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos: "LUCIA TEIXEIRA DE HERNANDEZ. Sucesión" (Libro 29 Folio 393), se cita, llama y emplaza a doña María Perciliana Hernández de Macedo, y a cualquier otro interesado, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y los autos sucesorios de Tiburcio Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 18 de 1943. —Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Set.4-8611-v.oct.8.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA SOSA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1943. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$3.75 Set.8-8762-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Setiembre 1.o de 1943. — Próspero Mu Rubert, Escribano.

$3.75 Set.6-8666-v.set.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GOMEZ DE NAVARRO, citándose a los interesados, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Set.6-8667-v.set.16.

**Prescripción treintenaria y emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JOSE EGURES Y GUILLERMINA RIVERO DE EGURES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Felipe Eustaquio Corbo, doña Carmen Rosalía Corbo, doña Rosalía Sandalia Pereyra de Corbo, don Felipe o Felipe Delfín Corbo, doña Leonor Rocha de Corbo, don Demetrio Corbo (hijo), don Floro Huelmo y don Celestino Huelmo (hijo), sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, incluso las obras que en ella existan, situada en "La Sierra" primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 599 y compuesta de una superficie de ochenta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos tres metros setenta decímetros, lindando según plano levantado por el Agrimensor don Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha el 26 de Setiembre de 1931: al Nordeste línea recta de 781 metros 60 centímetros por medio, con campos de Severo, Faustino y Eustaquio Rocha; al Este, en 544 metros 20 centímetros y en 606 metros 80 centímetros líneas rectas por medio, con campos de Arnoldo Alberti y Pedro Antonio Corbo, respectivamente; al Sur, Camino Vecinal por medio, con campo de Agustina C. de Fernández, y en 281 metros 80 centímetros y 212 metros 80 centímetros, líneas rectas por medio con campos de Agustina C. de Fernández y Pedro Antonio Corbo, respectivamente; al Sureste, línea de mojones por medio, con campo de Agustina C. de Fernández; al Sudoeste, Camino Vecinal por medio, con campo de Felipe Eustaquio Corbo, hoy de Antonio Morrone; al Oeste, línea de mojones por medio, con campo de Inés Acosta, y en 1.114 metros 10 centímetros, línea recta por medio, con campos de Francisco Gutiérrez y de Antonio Brañas; y al Nordoeste, en 251 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con campo del mismo Antonio Brañas, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 12 de 1943. —Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Ag.18-7983-v.set.22.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA o ELENA EVARISTA AGUIRRE DE PIÑEIRO y de MANUELA o MANUELA GUILLERMINA PIÑEIRO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.2-8508-v.set.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 28 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.8-8741-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIFFREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1943. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.8-8742-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1943. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.8-8744-v.set.18.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO BORGHI o BORGLI o BOUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Agosto 28 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.8-8743-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la paertura de la sucesión de don THEDY FREYRE o TEDDY FREYRE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 28 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.8-8740-v.set.18.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA TERESA LEGGIRE DE DOS SANTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura con el nombre de María, apellido paterno Leggeri y el materno Pette, cuando debe ser: María Teresa, Leggire y Pettiné, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Agosto 30 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.8-8735-v.set.24.

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra, la sociedad comercial DUARTE y ROBAYNA, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los ponga a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de 45 días, presenten al Síndico don Juan F. Román los justificativos de sus créditos. — Salto, Agosto 18 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.00 Ag.27-8298-v.set.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO**

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Juan Elías Juri o Cure contra Sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloisa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y Bernardo Ramón Hugo Gómez, en su calidad de herederos de doña María Quiñones de Llovet, y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días otorguen en favor de don Juan Elías Juri o Cure la escritura de venta de un solar de terreno compuesto de 362 metros 2.593 centímetros, situado en esta ciudad y sección, con límites al Norte, calle Chaná; Sur, lote número 9; Este y Oeste, con lote número 7, llevando dicho solar el número 8 en el plano respectivo, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se otorgará por el Juzgado la correspondiente escritura de oficio, por haberse comprobado que fué pago el precio pactado en el boleto suscripto en esta ciudad, el 1.o de Marzo de 1926. — Salto, Agosto 27 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$18.00 Set.8-8756-v.oct.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Salto, dictada en los autos seguidos por el señor Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de LIBERATO CARBALLO, por cobro ejecutivo de pesos, se cita, llama y emplaza a los herederos de Liberato Carballo y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en esta sección, empadronada con el número 796, que consta de un área de doscientas treinta y seis hectáreas y que tiene los siguientes límites: Norte, José Duarte Paiva; Sur, Zanja Grande o de la divisa por medio con Juan Carlos Milán; Este, Martín Martinicorena y Oeste, Juan B. Arnaud y está ubicada en "Pueblo Quintana" en Mataojo Grande de esta sección, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio. A los efectos de la ley, se hace la presente publicación. — Cerro Chato, Agosto 24 de 1943. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-8490-v.set.17.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Salto, dictada en los autos seguidos por el señor Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de GERONIMO BENTOS PEREIRA por cobro ejecutivo de pesos, se cita, llama y emplaza a los herederos de Gerónimo Bentos Pereira y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en esta sección empadronada con el número 675, compuesta de ciento setenta y nueve hectáreas con cuatrocientos setenta y un metros cuadrados y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte y Sur, Manuel Lussich Nin; al Este, Mauricio de Freitas Guimaraens; y al Oeste Lucila Castellanos. Por término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Cerro Chato, Agosto 21 de 1943. — Juan P. Cessarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.28-8376-v.set.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TANZI o ANGEL ANICETO TANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1943. —Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.11-8891-v.set.22.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel De La Fuente, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE VASSALLO JORGELINA, Suc." Lo. 10, Fo. 589, número 228, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don Miguel A. Perera, en representación de doña Celia María Vassallo de Lacava, Zulima Vicenta Vassallo de Couto, Ernesto Florencio, Amaro Eufrasio, Vicente Joaquín, Enrique Martiniano y María Elisa Vassallo, solicitando rectificación de partidas parroquiales y actas del Registro del Estado Civil de las siguientes personas, a saber: En la partida de matrimonio de los causantes Vicente Vassallo y Jorgelina Fernández el apellido del contrayente se escribió Basalo, lo mismo que el del padre de éste, debiendo decir Vassallo, que es el verdadero y el apellido de la madre del contrayente se escribió Barrucio, debiendo decir Baruzzo. En la partida de bautismo de Ernesto Florencio Vassallo, el apellido paterno se escribió Basallo, debiendo escribirse Vassallo y el apellido de la abuela paterna se escribió Barruzo, debiendo decir Baruzzo. En la de nacimiento de Enrique Martiniano Vassallo, el apellido paterno se escribió Vasalo, debiendo decir Vassallo y el apellido de la abuela paterna se escribió Baruzo, en lugar de Baruzzo, que son los verdaderos. En la de nacimiento de Zulima Vicenta Vassallo se estableció erróneamente el apellido paterno y del abuelo paterno, escribiéndose Basalle y Bassallo, respectivamente, debiendo decir Vassallo y el apellido de la abuela paterna se escribió Barruso en lugar de Baruzzo, que son los verdaderos, habiéndose también omitido el segundo nombre de la interesada, que es Vicenta, y, el nombre de la madre se escribió Jorjelina en lugar de Jorgelina. En la de nacimiento de Amaro Eufrasio Vassallo, el apellido paterno se escribió Bassallo, en vez de Vassallo, y el apellido de la abuela paterna se escribió Barrutzo, en vez de Baruzzo, habiéndose escrito el segundo nombre del interesado Eufracio, en lugar de Eufrasio. En la de nacimiento de María Elisa Dionisia Vassallo, el apellido paterno se escribió Basalo, en lugar de Vassallo y el apellido de la abuela paterna se escribió Bauruso, en lugar de Baruzzo, que es el verdadero, habiéndose padecido errores al escribir el segundo y tercer nombre de la interesada, pues se escribieron Eliza y Dionicia en lugar de Elisa y Dionisia, respectivamente. En la de nacimiento de Celia María Vassallo el apellido paterno se escribió Bassallo y el apellido del abuelo paterno se escribió Basallo, debiendo decir en ambos casos Vassallo que es el verdadero y el apellido de la abuela paterna se escribió Barruzzo, debiendo decir Baruzzo. En la de nacimiento de Vicente Joaquín Vassallo, el apellido paterno se escribió Bazallo, lo mismo que el del abuelo paterno, debiendo escribirse Vassallo, que es el verdadero, y el apellido de la abuela paterna se escribió Baruzo, debiendo decir Baruzzo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Julio 21 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Ag.28-8334-v.set.14.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se cita a don PEDRO SEGUNDO BENTANCUR o BENTANCOR, emplazándolo por noventa días, para que se presente a estar a derecho en la acción de participación promovida por don Vicente Bentancur, de los bienes quedados al fallecimiento de don José Bentancur o Bentancor y doña Felicia Vera de Bentancur o Bentancor, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Agosto 21 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Ag.28-8335-v.oct.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN CAMILO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Agosto 28 de 1943. — N. Pucurull, Juez de Paz.

$4.00 Set.11-8892-v.set.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Nuño Antonio Pucurull, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ACUÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1943. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$9.60 Ag.14-7798-v.set 18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION SAN JOSE**

**Emplazamiento**

Por mandato del suscripto Juez de Paz dictado en los autos caratulados "ESPERANZA MOLINA DE SELLANES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos, e interesados en esta sucesión y, especialmente a los descendientes de Máximo Atalivar o Atalivar Sellanes, de Juan Antonio Sellanes Molina y de Emilia o Emilia Bernardina Sellanes de Silva, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rodríguez, Agosto 6 de 1943. —J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$9.60 Ag.14-7797-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión d edon AGUSTIN CARLOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rodríguez, Setiembre 2 de 1943. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Set.11-8893-v.set.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la sexta sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este eJuzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Joaquín Francisco [illegible]

la y Ascensión Choca y a Félix García Choca o a los sucesores de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Libertad, Junio 22 de 1943. — Egidio Turini, Juez de Paz.
$12.00 Ag.11-7613-v.set.15.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PEREZ o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1943. — Horacio A Cazalás, Actuario.
$3.75 Set.8-8753-v.set.18.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en el expediente caratulado: "Sucesión de ANGEL CO-CARO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Roque Cócaro solicitando rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Angel Cócaro con Elena Bruno en la que se establece el apellido Coquere en lugar de Cócaro que es el verdadero. 2.o) De nacimiento de Angela Agustina Cócaro, en la que aparece como apellido paterno Cocoro y como materno Bruna en vez de Cócaro y Bruno como corresponde. 3.o) De nacimiento de Carmelo Andrés Cócaro, que aparece con el apellido paterno Cocoro y materno Bruna en vez de Cócaro y Bruno, como corresponde. 4.o) De nacimiento de María Teresa Cócaro, en cuanto aparece con el apellido materno Bruna en vez de Bruno que es el verdadero, y 5.o) De nacimiento de Barbato Cócaro, en cuanto aparece con el apellido paterno Coquero y materno Bruna en lugar de Cócaro y Bruno que son los verdaderos. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Agosto 26 de 1943. —Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.30 Set.1.o-8488-v.set.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 23 de 1943. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$3.60 Set.7-8712-v.set.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Agosto 31 de 1943. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$3.75 Set.9-8820-v.set.20.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia ed Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL JULIAN TORRES y de ROSA o ROSA LAURA IGLESIAS DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Set.10-8859-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia ed Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Set.10-8860-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del sañor Juez letrado de Primera Instancia ed Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RAUDUVINICHE o JACINTO RAUDUVINICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Set.10-8862-v.set.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia ed Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDIA LENCINA DE RAUDUVINICHE, conocida también, por ECIDIA, EGIL e ISIRIA LENCINA DE RAUDUVINICHE, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Set.10-8861-v.set.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SOLARI DE OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2, de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.9-8774-v.set.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.4-8593-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO o HIPOLITO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.8-8758-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de reinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA GOYENECHE DE GRUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.8-8759-v.set.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA o AMARA ALFARO DE MOREIRA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus sderechos. — Treinta y Tres, Agosto 30 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.7-8695-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISEGUI DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 30 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.17-8696-v.set.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MORENO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 3 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.4-8594-v.set.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ALEJANDRINA CARDOZO DE ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 3 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Set.4-8595-v.set.15.

**Rehabilitación**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado en los autos de quiebra los señores AURELIO C. PINTOS y ELIO PINTOS, que formaban la razón social "Pintos Hermanos", solicitando la rehabilitación. De conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$5.25 Set.3-8581-v.set.14.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 18 de Agosto de 1943, en el expediente caratulado: "MARIA CONCEPCION BARRIOS, BENITO LORENZO BARRIOS, AIDEE MARCELINA BARRIOS y DAMASIA SOLANO DE BARRIOS por sí y sus hijos menores ODILA RAMONA y ALBA NIEVES BARRIOS. Prescripción treintenaria". (Libro 17. Número 676. Folio 365), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a dos fracciones de campo situadas en la séptima sección del Departamento de Treinta y Tres, que son parte de la empadronada con el número 2931, señaladas con los números dos y tres en el plano relativo a la mensura practicada por el agrimensor Peopasio Machado en Junio de 1941, inscripto el 11 de Junio de 1943 con el número 51 en la oficina D. de Catastro, fracciones cuya superficie y linderos son las siguientes: la fracción número tres se compone de 231 hectáreas y 6.292 metros, lindando: por el Nordeste, con la fracción número uno del mismo plano, perteneciente a los demandantes y con Florentino Méndez y con la fracción número dos, que a continuación se describe: por el Sureste, con Rosa Hontou, Jacinto Macedo y Casimiro Olmedo; por el Noroeste, con el arroyo Los Molles y, en una línea de 149 metros con 80 centímetros, con Emeterio Arrospide, estando esta fracción dividida en dos partes por el camino nacional, y la fracción número dos se compone de ochenta y tres hectáreas y 4.240 metros, lindando: por el Noreste, con Eleuterio Cabrera; por el Suroeste con la fracción antes descripta; por el Sureste, con Eleuterio Cabrera y Casiano Olmedo, y por el Noroeste, con Aniceta Palacio, Felicia Palacio, Feliciano Marichal, Francisco Palacio y Florentino Méndez, para que dentro del expresado término comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará también el requisito previo de la conciliación. — Treinta y Tres, Agosto 24 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$34.80 Set.1.o-8493-v.oct.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES**

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra LEANDRO AMELIO MARTINEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Leandro Amelio Martínez, a sus herederos o a cualquier otra persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá para que comparezca a estar a derecho en estos actos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: "Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento empadronada con el número 3777 a nombre de Leandro A. Martínez y que según informes linda: al Norte, Juan B. Pereira D'Avila, al Sur, José Sandes, al Este, María Castillo, y al Oeste, José Sandes. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.9-8792-v.set.25.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE R. GOMEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a José R. Gómez, sus herederos, o a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmuebles que se describirá para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: "Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 88 de esta ciudad, empadronada antes con

el número 1690, hoy con el número 1008, a nombre de José R. Gómez, y que según informes linda: al Norte, Miguel Cortiglia, al Sur, Sociedad Obrera de Socorros Mutuos, al Oeste, Miguel Cortiglia, y al Este, calle Juan Spikerman. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.9-8794-v.set.25.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra AGUSTIN GOMEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Agustín Gómez, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. "Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 70 de esta ciudad, empadronada antes con el número 1667, hoy con el número 761 a nombre de Agustín Gómez y linda según informes: al Norte, calle Basilio Araújo, al Este, calle Dionisio Oribe, al Sur, Esteban Núñez y al Oeste, Domingo A. Freire. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.8-8733-v.set.24.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA FUENTES. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Luisa Fuentes, a sus herederos, o a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: "Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 99 de esta ciudad empadronada antes con el número 1711, hoy con el número 1160, a nombre de Luisa Fuentes y linda: según informes: al Este, calle Andrés Spikerman, al Norte, Nicolasa Suárez, al Sur, calle Pantaleón Artigas, y al Oeste, sucesión Cornelio Piedra. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.8-8734-v.set.24.

# REMATES JUDICIALES

### E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Automóvil "Ford" 8, 1936, 2 puertas.

Remataré el día 24 de Setiembre, a la hora 15, en la calle Colonia 2023. Al mejor postor. Según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Paseggi y Compañía contra ALFREDO GRANERO. Ejecución de prenda", se hace saber: Que el día 24 del corriente a las 15 horas, y en el local de la calle Colonia número 2023, el martillero Eduardo Perotti Corradi, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Ford", sedan de 2 puertas, modelo 1936 motor número 18F2671768, matrícula número 36861 y padrón número 76096. Se previene: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (2.o piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. —Luis E. Fontana, Escribano.

$13.00 Set.11-8906-v.set.22.

### ISIDRO V. IZMENDI

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en la sucesión de CIRIACA MEDINA DE DE LOS SANTOS, remataré al mejor postor, en el local de la Sociedad Fomento, 7.a sección de Treinta y Tres, 2 potros, el día 19 de Setiembre a las 14 horas.

Comisión: 5 o|o.

$5.00 Set.9-8796-v.set.19.

### LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Julien, Alberto contra JAIME CARRERES. Ejecución de hipoteca y prenda" (N.o 1332, F. 623, L. 30), se hace público que el día 23 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Los edificios y demás construcciones, cercos y cuantas mejoras se han incorporado y accedan a un solar de terreno, que es parte de mayor área, empadronado con el número ochenta y un mil cuatrocientos cinco, y empadronado actualmente con el número ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos veintiuno (número 157.421), ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, que en 10 de Julio de 1936, fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Hilda Cámpora de Caviglia y otros, según boleto número 0786, inscripto con el número 445, al folio 115 del Libro 16 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, designado dicho solar con el número 6, en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Noviembre de 1934, según el cual tiene una superficie de quinientos cuarenta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: quince metros de frente al Este, al camino Burgues, número 3391, entre la avenida Larrañaga y la calle Florencio Escardó, con catorce metros, sesenta y seis centímetros en la línea de fondo, al Oeste, divisoria con el solar 16 y parte del 15, treinta y cinco metros, ochenta y ocho centímetros, en la del costado Norte, divisoria con el solar 5, y parte del 4 (según Boleto de promesa de venta, treinta y dos metros, diez centímetros), y treinta y seis metros, noventa centímetros, en la Sur, divisoria con el solar 7, y 2.o Los derechos de prenda, sobre los que a favor del ejecutado, emanan de la Promesa de Compraventa antes relacionada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cargo del comprador, el pago de las escrituras de compromiso, adjudicación, certificados, impuestos y honorarios de las escrituras. 3.o Que si el mejor postor deseare escriturar de inmediato el solar antes descripto, el importe de la deuda, con los descuentos legales correspondientes asciende a $ 3.854.72, y que si le conviniera seguir pagando en cuotas se adeuda actualmente por saldo de precio $ 9.724.31, habiendo sido ya satisfechos $ 1.424.00, por concepto de las mismas, a razón de pesos 16.00 y 4.o Que el aludido Boleto de Promesa de Venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto de esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$57.20 Set.8-8764-v.set.22.

### DUNCAN D. GAGGERO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Leonardo W. Martín contra CARLOS A. GUTIERREZ RUZO. Ejecución de prenda", remataré el 17 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia 1020 un automóvil marca "Graham", modelo 1940, empadronado con el número 90255 matriculado con el número 55194 número de motor 710683 con la base de 1866 pesos. Seña 20 o|o. Comisión a cargo del comprador 6 o|o. Informes Mercedes 1226. Teléfono 81137.

$7.20 Set.8-8752-v.set.17.

### EDUARDO S. FAZZIO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mateos, Héctor contra JUANA S. ALANIS. Divorcio", se hace público que el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Eduardo S. Fazzio, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, y por precio que exceda la suma de $ 2.100.00 (dos mil cien pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las mejoras que contiene, situado en la manzana número 29 del pueblo Flor de Maroñas, undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número sesenta y dos mil setenta y tres (número 62.073), que según plano trazado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, el 12 de Diciembre de 1930, se compone de una extensión superficial de doscientos noventa metros dos mil seiscientos ochenta y cuatro centímetros y que, según título, se deslinda así: trece metros, cincuenta y siete centímetros de frente al Noroeste, a la calle Andrés Latorre, antes Independencia, por donde la puerta del edificio se señala con el número 16, entre las de Alférez Real y Doctor Capdehourat, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noreste, lindando con don Luis B. Cardoso, trece metros cuarenta y seis centímetros, al Sureste, por donde limita con sucesión Moreira, y veintiún metros, cuarenta y ocho centímetros, al Suroeste, con el señor Beltrán Bersais. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el bien descripto soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca ley 13 de Julio de 1921, Número 16, Serie "Efectivo", 25 años), que al día 26 de Abril del corriente año, ascendía a la suma de pesos 2.143.90, y 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Set.3-8562-v.set.17.

### JOSE C. FRIGERIO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos: Año 1940, número 98. Dirección General de Impuestos Directos contra el inmueble padrón número 118 932, cobro de Contribución Inmobiliaria, se hace saber al público que el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José C. Frigerio, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, sacará a la venta, al mejor postor y con la base de doscientos pesos ($ 200.00), el siguiente bien: parcela de terreno y anexos, que forma parte del solar 15 sita en el Paso del Molino, 14.a sección judicial de este Departamento, que según plano de Octubre de 1911, del Agrimensor Alfredo Hareau, tiene 81 centímetros de frente al Noreste a avenida Agraciada, desde cuyo punto parte una línea en dirección al Noroeste que tiene 31 metros 84 centímetros y dá frente a la calle Queguay; al Sureste, con otro propietario y al Suroeste con el resto del mismo solar, cuyo bien está empadronado con el número 118.932. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, como garantía; B) que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado, avenida Rondeau número 2457. — Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Manuel G. Sotelo, Actuario.

$13.50 Ag.27-8311-v.set.13.

### JOSE C. FRIGERIO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos: Año 1938, número 301. Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón número 101.981, cobro de Contribución Inmobiliaria, se hace saber al público que el día 15 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de dos mil seiscientos ochentitres pesos y diez y seis centésimos ($ 2.683.16), por intermedio del martillero don José C. Frigerio, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente inmueble: solar de terreno y anexos, situado en esta sección, padrón número 101.981, el que según resulta de autos y plano levantado en Junio de 1921, por el Ingeniero Raúl Regules, inscripto en la D. de Topografía en dicho mes y año, es el señalado con el número 2, con un área de 473 metros 50 decímetros, lindando: 10 metros de frente al Sureste a calle Francisco Gómez; igual medida al Noroeste con fracción número 9 y 47 metros 35 centímetros en sus lados paralelos del Suroeste y Nordeste con solares 1 y 3. Se previene: A) que el rematador nombrado será asistido por el Alguacil y Actuario ad-hoc; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado, avenida Rondeau número 2457. — Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Manuel G. Sotelo, Actuario.

$14.25 Ag.27-8310-v.set.13.

### ALMONEDA

**Juzgado L. de Menores de primer turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José Pedro Achard, en los autos: "CARRATTO PIZZO, CARMELA. Nombramiento de tutor", se hace público que el día 22 de Setiembre próximo, a las 16 horas, y en lugar de ubicación del bien se procederá a la venta, en subasta pública, por el pregonero don Juan Luque, asistido del Alguacil, y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: 1|24 parte de una fracción de terreno y sus edificios, empadronada con el número 31719, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, parte de los solares 10 y 11 de la manzana B, del barrio Trouville Uruguayo, con una superficie de 365 metros 25 decímetros (total del bien), teniendo 11 metros 885 milímetros de frente al Oeste a la calle Jaime Zudañez, entre las de José Ellauri y Pedro F. Berro, donde la puerta del edificio tienen los números 1741 y 1743;

por 28 metros 357 milímetros de frente al Este por donde linda con Ramona G. de Weller, por el Norte con parte del solar número 10 y por el Sur, con el número 12. Se previene: 1.o Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran depositados en la Escribanía de don Raúl Rial, calle Sarandí 539, 1.er piso, a disposición de los interesados. 2.o Que los demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría, Colonia 1433. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del raíz es pesos 7.500. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$36.00 Set.6-8642-v.set.22.

---

**JUAN B. BIDEGAIN**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno.**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SILVESTRE ROSSI. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 3. Folio 345), se hace saber al público que el día martes 28 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.333.74, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 40.965, compuesta de una superficie de 258 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste, 12 metros sobre la calle Martín Berinduague; al Sureste 12 metros lindando con el bien empadronado con el número 40.956; al Noroeste 21 metros 475, lindando con el inmueble empadronado con el número 40.964, y al Noreste, 21 metros 475, lindando con el bien empadronado con el número 40.966. Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta número 13.867, por concepto de pavimento, y otros derechos reales que pudieran afectar el bien deslindado; 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Agosto 19 de 1943. — C. Büsch Suero, Actuario.

$39.00 Set.11-8904-v.set.28.

---

**DUNCAN D. GAGGERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Molinos y Fideerías del Este contra ARTURO M. RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 30 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Duncan D. Gaggero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: la mitad indivisa de nueve fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas en mayor área con el número siete mil ochocientos setenta y cinco, y que según el plano del agrimensor Lisandro Freire, de Noviembre 3 de 1927, están señaladas con los números del 10 al 18 inclusive y que en conjunto tienen un área útil de diez hectáreas cuatro mil quinientos catorce metros tres mil ochocientos veintiséis centímetros cuadrados y se deslindan en conjunto así: al Norte, el camino vecinal a Casupá en 260 metros 30 centímetros; al Este, frente a calle letra "F" del pueblo en 394 metros 97 centímetros; al Sur y Sudeste, en 265 metros 71 centímetros frente a vía férrea Montevideo-Melo, y al Oeste, línea de 541 metros 80 centímetros lindando con Paulino Perdomo y Bernabé Fernández. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.70 Set.10-8846-v.Set.29.

---

**C. MASO HORS**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Manuela Castro de López contra JOSE GERVASIO ALFONSO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 22 de Setiembre próximo, a las hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Cándido Masó Hors, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 96.533, ubicado en la manzana Oficial número 1.005 en esta Capital y compuesto según plano levantado por el agrimensor don Juan Cambiasso en Marzo de 1939, de una superficie de 133 metros 80 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 mts. 62 ctms. de frente al S. O. a la calle Lorenzo Fernández; 12 metros 47 centímetros en su fondo al E. confinando con Ceferino Mori; 10 metros 37 centímetros en el S. E. lindando con José Moliterno y por el N. O. tiene una línea quebrada de tres tramos, que miden, comenzando por el frente, 5 metros 17 centímetros; 1 metro 30 centímetros y 12 metros 79 centímetros y linda con Angel José Valdez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. 2.o Que serán por cuenta del comprador, los gastos, honorarios e impuestos, de las respectivas escrituras de ratificación y de compraventa, así como los certificados de los diversos registros. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Set.6-8706-v.set.22.

---

**J. CARRERA LATORRE**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión ANTONIO ZUNINO DE PARODI", se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo y a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 2.133.33 y en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Julio Carrera Latorre, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, situado en el Miguelete, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de tres hectáreas ocho mil doscientos treinta y nueve metros con treinta y seis decímetros cuadrados, deslindados así: al Norte, línea recta de mojones de 246 metros 3 centímetros, con la fracción "C" de Carlos Parodi; al Este, línea alambrada y de mojones, de 198 metros 10 centímetros, con Luis Panizza y hermanos; por el Sur, el camino General Ubaldo Rodríguez, en un frente de 196 metros 30 centímetros, por medio, con Alfredo Rodríguez, Alejandro Bresqui y la sucesión Francisco García Lagos; al Oeste, línea recta de mojones, de 154 metros con la fracción "A" de Pedro Parodi. Está empadronada con el número 94.915. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales y en el acto de serle aceptada. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$34.50 Set.1.o-8463-v.set.17.

---

**JUAN ALBERTO VARELA**

**Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno**

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "CLAUDITA GUENERO DE GARCIA. Sucesión. L. 38. F. 603", se hace saber: Que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas y 16 horas, respectivamente, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por el martillero don Juan Alberto Varela y con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere al de las dos terceras partes de sus avalúos, de los siguientes inmuebles: A) Base $ 2.866.76. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 94679, sita en la 12.a sección de esta Capital, con un área de 450 metros, así deslindados: 9 metros de frente a la calle Ramón Márquez, distando su punto medio sesenta y un metros con ochenta y nueve centímetros de la avenida Larrañaga, por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte con el solar número 11, del plano del agrimensor Donato Gaminara, de 5 de Setiembre de 1912, al Sur con el solar número 13, que se describirá a continuación, y al Este, con el solar número 7 del mismo plano, estando señalado en dicho plano, el solar a venderse, con el número 12. B) Base: $ 1.066.66. Una fracción de terreno, con las mejoras que contenga, contiguo al anterior con un área igual al descripto, empadronada con el número 81456, que se deslinda así: 9 metros de frente, al Oeste, a la calle Ramón Márquez, por cincuenta metros de fondo, distando su punto medio setenta metros con ochenta y nueve centímetros de la calle Larrañaga, lindando, por el Norte, con el solar anteriormente descripto, por el Este con el solar 7 del plano citado y por el Sur, con el solar número 14 del mismo, estando señalado en dicho plano, el solar a venderse, con el número 13. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, y los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$41.00 Set.7-8725-v.set 21.

---

**CARLOS COMESAÑA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno de Montevideo**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO ROBA. Sucesión, Lo. 35, Fo. 341", se hace saber: Que el día 16 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Comesaña, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de un mil quinientos pesos ($ 1.500.00), de la **sexta parte indivisa** del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronada con el número 45176, ubicada en "Colón", 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta de 639 metros 62 decímetros 82 centímetros cuadrados, que según plano del Agrimensor Pedro Brascon García de Julio de 1938 se deslindan así: 27 metros 25 centímetros, al Noreste sobre la calle Besnes Irigoyen, 29 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con Pedro Risso, 8 metros 5 centímetros al Oeste sobre la avenida General Eugenio Garzón, y al Sur, una línea quebrada compuesta de 4 rectas, limítrofe con Juan J. Galli, Juan Gobba y otro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los gastos y comisión de remate, gastos y certificados de escrituración, y todo lo que pueda adeudarse proporcionalmente a la parte a venderse por concepto de pavimentos, cordón, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualesquiera otras mejoras serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, 2.o Piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$37.50 Ag.30-8400-v.set.15.

---

**ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "JOSE ESTRAPER. Quiebra. Libro 7, Folio 280", se hace saber: Que el día 20 de Setiembre próximo a las 13 horas y siguientes, hábiles, hasta dar fin a las ventas, se procederá por el señor martillero don Adolfo Vázquez Gómez, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, de los vehículos, máquinas, útiles y mercaderías, con excepción de las prendas, pertenecientes a dicha falencia. Dicho remate tendrá lugar en el local de la calle Agraciada número 2733 bis. Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$11.00 Set.3-8553-v.set.14.

---

**JUAN OSCAR SAEZ**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Ayala, Silvestre contra ALFREDO GRANERO. Ejecución de prenda". (N.o 941, F. 516, L. 30), se hace público

que el día 21 del corriente mes de Setiembre, a las 15 y 30 horas, y frente a la finca señalada con el número 1616 de la calle Paraguay, se procederá por intermedio del martillero Juan Oscar Saez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del auto camión "Opel Blitz" tipo 142, con cabina de fábrica, caja volcadora para 3 mts.3 y bomba hidráulica para la misma, motor número 38BR|0512, podrón número 86036, matrícula número 64471. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, salvo el caso de ser el propietario ejecutante el mejor postor, el que quedará relevado de la obligación de consignar la parte del precio que sea inferior a su crédito e intereses. 2.o Que el referido camión se halla, en calidad de depósito, en un local de la citada finca, calle Paraguay número 1616, y 3.o Que el expediente respectivo y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$22.00 Set.10-8885-v.set.21.

---

**HUGO CHIPARELLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "D. y B. Zambra contra RUFINO PERNAS y CESAR N. FRANCO. Ejecución de prenda. Libro 30. Folio 448", se hace público que el día treinta del mes actual, a las 16 horas y frente a la finca señalada con el número 2664 de la calle Pando, se procederá por intermedio del martillero señor Hugo Chiparelli, asistido del señor Alguacil y en presencia del señor Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, con los derechos al recorrido entre Montevideo y Carrasco del Sauce, de que goza, del ómnibus con chassis marca "Leyland", modelo Lyón número 14671, según escritura, número 14631, según escrito, motor de cuatro cilindros a gas-oil, número 7728 con carrocería de treinta asientos y accesorios correspondientes, y empadronado en la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones, a nombre de don Rufino Pernas, con el número 1,696 (número mil seiscientos noventa y seis), y matriculado con el número A-mil doscientos ochenta y nueve (N.o A-1.289), y destinado al servicio público de transporte de pasajeros en común, en el recorrido expresado, otorgado por las autoridades municipales de los Departamentos de Montevideo y Canelones. El referido ómnibus se encuentra afiliado a la organización creada con la denominación de Coral, sita en la avenida General Flores número 3913, en la que está señalado con el número 6 de orden, y se halla, con los derechos al recorrido, en calidad de depósito, hasta el día de la venta, en un local de la citada finca, calle Pando número 2664. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador, así como también todos los gastos de escritura, certificados, transferencias del vehículo, si los hubiera, y 3.o Que la escritura de compraventa y prenda y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.00 Set.10-8849-v.set.27.

---

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco de Crédito con MANUEL PEREZ (hijo). Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 27 de Setiembre corriente a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido por el señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene o contuviese, empadronado con el número 79239, situado en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, en el Barrio Marconi, 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número 725, de la manzana letra W., en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de 1.o de Julio de 1910, compuesto de una superficie de 420 metros, descompuestos así: 10 metros de frente al Suroeste, al camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando por el Noreste, con el solar número 716, y por el Noroeste, y Sureste, linda con más terreno de la misma manzana. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración, impuestos universitarios y de venta, pavimento y saneamiento si se debieran serán de cargo de los compradores, salvo que éste fuese el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$38.40 Set.8-8769-v.set.27.

---

**SERGA RODRIGUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra Sucesores de MIGUEL HECTOR ESCUDER. Ejecución de hipoteca". (Número 2128; Folio 266. Libro 29), se hace público que el día 25 de Setiembre próximo, y a las horas que se indican a continuación, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Estanislao Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, separadamente, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15 y 30. Una fracción de terreno, con las mejoras en general que contenga, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento trece mil seiscientos quince (número 113.615), que es parte del solar señalado con el número treinta, en el plano levantado por el agrimensor don Romeo D. Ferreiro, en Enero de 1922, compuesta de seiscientos metros cuadrados, que se deslindan así: veinte metros de frente al Sureste, sobre la carretera a Minas y Maldonado número 6557, treinta metros, también de frente al Suroeste, a calle de diecisiete metros, veinte metros, al Noroeste, con terreno de las Usinas Eléctricas del Estado, y treinta metros al Noreste, con el solar número 29, y 2.o) A la hora 16 y 30. Otro solar de terreno, con las mejoras en general que contiene, situado en el "Buceo" décimoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y un mil doscientos ochenta y siete (número 31.287), señalado con el número 6 de la fracción "D", en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1908, y compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros, cincuenta y ocho decímetros, con nueve metros de frente al Suroeste, al camino Larrañaga número 1170, distando el punto medio de su frente, 66 metros 24 centímetros de la esquina formada por ese camino con la calle 26 de Marzo, antes General Artigas, cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Sureste, lindando con el solar 7, treinta y seis metros seis centímetros, al Noroeste, confinando con el solar cinco, y por el Norte, y Noreste, linda con terrenos de la sucesión Pastorino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados de los Registros y comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador, salvo que el comprador fuere el Banco ejecutante. 3.o) Que se encuentran pagadas las contribuciones inmobiliarias correspondientes al actual ejercicio 1943, y 4.o) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$58.50 Set.4-8588-v.set.21.

---

**FELIPE S. RODRIGUEZ**

**Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Menéndez, Isidro contra sucesión de NATALIA THOMAS PEREIRA DE GARCIA DE ZUÑIGA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 18 de Setiembre próximo, a las 16 horas y 30 minutos, se procederá por el martillero Felipe S. Rodríguez, asistido del señor Alguacil y en presencia del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: la propiedad empadronada con el número 57.650, que consiste en una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano que trazó el agrimensor Francisco Camara..o, en Noviembre de 1927, y consta de una superficie de 5.753 metros 16 decímetros cuadrados deslindados así: 37 metros, 26 centímetros de frente al Norte, a la avenida Larrañaga (llamada antes Pereira), 69 metros 15 centímetros al Sur, lindando con el Jardín Botánico del Prado; 68 metros, 28 centímetros al Este, confinando con Esteban Vega; y el costado Oeste, tiene tres líneas rectas: dos que corren de Norte a Sur, con 38 metros 20 centímetros y 30 metros, respectivamente, y la que las une que corre de Este a Oeste y tiene 30 metros, separándolas de propiedad municipal y de Ramos Suárez. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, salvo que el ejecutante adquiriese el inmueble descripto, en cuyo caso se le exime de la obligación de oblar. 2.o Que lo que se adeude al día del remate, por concepto de colector, obras sanitarias, pavimento, medianerías o arrimos y cargas análogas, será de cuenta del comprador, así como los certificados y gastos de escrituración; y 3.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Set.1.o-8501-v set 17.

---

**E. PEROTTI CORRADI**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**

JUDICIAL

Chassi "Opel-Blitz, 1938" el día 22 de Setiembre a la hora 15, según el siguiente: EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garocoits, se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas y en el local de la calle Guaviyú 3297 se procederá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y por intermedio del señor rematador don Eduardo Perotti Corradi con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado y en los autos "Demetrio Dima contra ALFREDO FERNANDEZ LARRAMENDI. Rescisión de contrato daños y perjuicios pieza sobre ejecución de sentencia" (L. 29. F. 174), a la venta de un chassis para ómnibus marca Opel-Blitz, motor 38-B R. 12396, modelo 1938, y que ha sido tasado en la suma de dos mil quinientos pesos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o como garantía de la misma. B) Que se hace constar para conocimiento de los presuntos compradores que el señor José Garrido ejerce el el derecho de retención sobre el bien a venderse y que por lo tanto salvo decisión judicial ejecutoriada que disponga lo contrario previamente al retiro de dicho "chassis" del local donde se encuentra deberá el mejor postor desinteresar al señor Garrido abonando la suma que se le adeuda de mil cuatrocientos pesos. C) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$22.00 Set.9-8821-v.set.20.

---

**LUIS GAMBARDELLA**

**Juzgado de Paz de la 22.a sección de Montevideo**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, dictada en el expediente caratulado Pedro Stelardo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 72863, se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Luis Gambardella, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea mil trescientos setenta y ocho pesos con ochenta centésimos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en la vigésimosegunda sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres, teniendo una superficie de quinientos setenta y cuatro metros, con cincuenta decímetros de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en fecha Agosto de 1928 y cuyo deslinde es el siguiente: veinticinco metros sesenta y dos centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Gobernador Viana; treinta y cinco metros sesenta y seis cen-

tímetros al Noroeste, lindando con la propiedad de don Fermín Balparda; ocho metros dos centímetros al Suroeste, lindando con el mismo Balparda y al Sureste, línea quebrada de tres rectas que mide veinte metros, diecisiete metros cincuenta y siete centímetros y diecisiete metros, lindando las dos primeras con el bien de Angela Martínez Pacheco y la última sobre la calle Purificación por ser esquina. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o de la misma en garantía. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo (Larrañaga 3498).— Montevideo, Agosto 20 de 1943.

$39.00 Set.2-8517-v.set.18.

---

**MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados: "JUANA GENARA CONDE DE BURGUEÑO. Sucesión", se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Miguel Angel Amaro Castro, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de los dos tercios del aforo establecido para la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Fracción número 1 del plano de mensura y división del agrimensor Romeo D. Ferreiro de Marzo de 1922, inscripto el 27 de Abril del mismo año en la Dirección de Topografía, sito en Mosquitos 8.a sección judicial de este Departamento, parte del inmueble antes empadronado con el número 5.872 de una superficie de 23 hectáreas 3.710 metros 74 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Norte, servidumbre por medio, con José Martínez, al Este, con Olivia B. de Bentancor, Genara B. de Estévez, Pedro y Fernando Figueredo, sucesión Josefa D. B. de Umpiérrez, Pedro Umpiérrez, Santos Burgueño y Pedro Burgueño, al Sur, sucesión José Campomar, y al Oeste, fracción dos del mismo plano. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que este bien lleva como base la de los dos tercios del aforo establecido, para el pago de la contribución inmobiliaria. Tercero. Que los títulos se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones, Agosto 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Set.4-8604-v.set.21.

---

**EUSEBIO SUAREZ**

**Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Lino Aranda Correa y del que suscribe Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con los sucesores de FRANCISCO CALLEJAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el dos de Octubre a las quince horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eusebio Suárez presidiendo el suscripto y con asistencia del escribano ad-hoc F. Humberto Cataldi se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y las mejoras que contiene que es parte de una fracción de terreno empadronado en mayor área con el número 569 ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial del Departamento señalado en el plano del agrimensor Plinio Cosio de 2 de Marzo y 7 de Mayo de 1931, con la letra "D" de la fracción letra "E" compuesto de una superficie de 341 metros 40 decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros al frente al Oeste, a la calle Unión; igual extensión en la línea del fondo, al Este lindando con los fondos del solar señalado en la letra "E" en la misma fracción: treinta y cuatro metros catorce decímetros en la línea del Norte, lindando con María C. Covello de Morris, e igual extensión en la línea del Sur, lindando con más terreno de la fracción. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del comprador los gastos y derechos de ratificación y escrituración. 2.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la sucursal Las Piedras del Banco acreedor. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$30.00 Set.9-8779-v.set.25.

---

**FRANCISCO R. FULLGRAFF**

**Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona y del que suscribe, Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en los autos caratulados "Juan Barnech contra PRESENTACION BENITEZ DE BARRIOS y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero designado en autos, don Francisco R. Fullgraff, presidiendo el suscripto y con asistencia del escribano ad-hoc Ramón Mario Bruschini, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno rural con las mejoras que contienen, ubicadas en Solís Grande, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados respectivamente con los números 5547 y 6448 y descriptos así, según el título: predio 5547: se compone, según plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol de Julio de 1927, de veintisiete hectáreas, cinco mil setenta y nueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados y linda por el Norte, en doscientos noventa y seis metros y cuarenta centímetros, con camino departamental que lo separa de terreno de Miguel Marrero; por el Sur, arroyo Navarro por medio, con Francisco Echartea y Francisca Martínez; por el Este, en novecientos cuarenta y dos metros, con los sucesores de Sofía R. de Quintana; y por el Oeste, en mil doscientos cincuenta y cuatro metros y sesenta centímetros, con la fracción que se deslinda a continuación y con Eulalia Rodríguez de Barrios. Predio 6448: se compone de cinco hectáreas nueve mil treinta metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados y linda por el Norte, en doscientos noventa y cuatro metros y diez centímetros con Eulalia Rodríguez de Barrios; por el Este, en trescientos treinta y un metros y ochenta centímetros con Rafael Rodríguez; y por el Suroeste, arroyo Navarro por medio, con Francisco Echartea. Se previene: primero: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma. Segundo: que los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de venta y cancelación y derechos, sellado y timbres de los certificados de los Registros Públicos, serán de cuenta del comprador. Tercero: que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Pando, Agosto 27 de 1943. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$51.00 Set.1.o-8462-v.set.17.

---

**JOSE MARIA SIERRA**

**Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "Giannini Flora contra MERCEDES MELO DE ETCHEVERRY. Ejecución de hipoteca" y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 30 del corriente a las diez horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero don José María Sierra, de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en esta ciudad, padrón número 505, con una superficie de 607 metros 19 decímetros, 88 centímetros y 50 milímetros, lindando al Oeste con Pedro Gravier, al Norte con la Curia Eclesiástica, al Sur calle 25 de Mayo y al Este calle Ituzaingó. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados. — Rosario, Setiembre 1.o de 1943. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$24.00 Set.8-8745-v.set.24.

---

**CARLOS A. DIAZ**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Florida**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "MARIO ICASURIAGA. Incapacidad", se hace saber que el día 24 de Setiembre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos A. Díaz, por ante el Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate judicial, con la base de $ 2.822.87, una onceava parte indivisa de una fracción de campo y mejoras sita en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, padrón 201, compuesta dicha parte de treinta y seis hectáreas, 5429 metros y 54 decímetros, que linda en mayor área al Norte, arroyo Molles Grande; Sur, arroyo Molles Chico; Este, Isabel Yanes y Felipe de León y Oeste, Andrés A. Icasuriaga. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veintidós días. — Florida, Agosto 14 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$39.60 Ag.23-6022-v.set.17.

---

**J. SANDALIO IBARBURI E HIJOS**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida**

REMATE

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CRISOSTOMO REYES. Ejecución de hipoteca", se hace saber: que el día 28 del corriente, a las 15, en la puerta de este Juzgado, los martilleros "J. Sandalio Ibarburi e Hijos", procederán a la venta, en remate al mejor postor, sin tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en esta ciudad, manzana 160, parte del bien empadronado con el número 1466, compuesto de 429 metros 50 decímetros, dentro de los límites siguiente: Norte, Angel Campo-novo, Sur, Héctor Aloy, Este, calle Juan L. Cardozo, y Oeste, sucesión Andrea Rodríguez de Mastrángelo. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. 2.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma, como garantía. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 1.o de 1943. — Juan P. Gianola.

$24.00 Set.9-8813-v.set.25.

---

**ANTONIO FERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CLAUDIO BARRIOS. Quiebra" (Libro 21. Folio 555) se hace saber al público que el día veinticinco del corriente, a las catorce horas, en el local de la calle Veinticinco de Mayo número quinientos ochenta y dos, que ocupaba el café "París Londres", en la ciudad de Minas, por el martillero público don Antonio Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, se va a dar comienzo a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, de todos los muebles y demás efectos ocupados e inventariados en los expresados autos, con excepción de los afectados por contrato de prenda industrial. Se previene: Que han sido habilitados los feriados y horas inhábiles que sean necesarios, hasta la terminación del remate; que los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 4 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$14.00 Set.10-8844-v.set.21.

---

**NICOLAS MARTINEZ JAUREGUI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "TRANQUILIDAD INZAURRALDE. Ejecución por cobro de costas" (L. 21. F. 238), se hace saber al público que el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, por el martillero público don Nicolás Martínez Jauregui y por precio que alcance, por lo menos a las dos terceras partes del de tasación, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: una fracción de campo situada en Tapes Grandes, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada y amojonada por el agrimensor don Ricardo Martirena en el año mil novecientos quince, señalada con el número uno en el plano respectivo, compuesta de catorce hectáreas, siete mil quinientas setenta y seis centiáreas, veinte decímetros cuadrados, lindando al Norte, Severo Barrios y Francisco De María; al Este, fracción número trece de Juana González; al Sur, lote número dos de Francisco Solano Inzaurralde y al Oeste Justiniano Aviaga, cuyo bien ha sido tasado a treinta pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes del precio de tasación referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos a que se refiere el ar-

tículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 17 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Set.9-8832-v.set.25.

### ALMONEDA

**Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS. Ejecución hipotecaria" (L. 16. F. 349. N.o 544), se hace saber al público que el día 13 de Octubre del corriente año en el Vestíbulo de dicho Juzgado a las 15 horas y por intermedio del señor Alguacil con asistencia del señor Actuario se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor del inmueble siguiente y sus mejoras: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 490 de la planta urbana de esta ciudad, parte del bien empadronado con el número 3115, señalado con el número 4, compuesto de una superficie de 330 metros, que se deslinda así: 11 metros frente al Norte sobre la calle Ituzaingó, igual extensión al Sud por donde linda con el solar número 9 de Nicolás J. Pescetto, 30 metros al Este, por donde linda con el solar número 5 de Héctor M. Blanco e igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar número 3 de don Benigno Picos. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 2 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.50 Set.9-8805-v.set.25.

### REMATE ALMONEDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARTIN ORTIZ. Ejecución hipotecaria". (Libro 16. Folio 349. Número 545). se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana número 330 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2345, compuesto de una superficie de 300 metros 325 centímetros, que se deslinda así: 12 metros y 35 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Junta Económico - Administrativa; igual medida al Este, por donde linda con terreno de don Andrés Sánchez; 24 metros y 93 centímetros de frente al Norte, sobre la calle General Artigas e igual extensión al Sur, por donde linda con terreno de doña Carmen A. S. de Sánchez. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la oficina Actuaria del indicado Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 27 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$28.50 Set.2-8513-v.set.18.

### NOLBERTO O'NEIL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN JOSE PEREZ. Ejecución de prenda". (Libro 16. Folio 343), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre corriente a las 16 horas y en la barraca de "La Tablada", situada en calles Sarandí y boulevard Artigas de esta ciudad, por intermedio del martillero designado don Nolberto O'Neil con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y al contado, de un tractor John Deere "Triunfo" modelo "D" número 146603 con purificador de aire y aceite, aros, ángulos para ruedas delanteras, puntones para ruedas traseras, pistola de engrase y herramientas, un juego de sobrellantas para trabajos en arrozales con puntones largos y reforzados. Se hace constar: Que los antecedentes respectivos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 4 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$14.00 Set.9-8804-v.set.20.

### RICARDO FOSATTI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "CAPRIO SALVADOR. Sucesión", se hace saber que el sábado 25 de Setiembre próximo, a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el martillero Ricardo Fosatti, a la venta en remate público, sobre la base del aforo ($ 1.800), del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú, padrón 463, compuesta de 18 hectáreas 44 áreas 70 centiáreas, que lindan: al Norte, con Elena P. de Rivara; al Sur, calle que divide con Antonio Giosa; al Este, con Silvestre M. Otte; al Oeste, con Cirilo y Carmen Caporale. Se previene: 1.o) La base de venta es $ 1.800.00. 2.o) El mejor postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 3.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. 4.o) Los títulos están a disposición de los interesados en la Actuaría. — Paysandú, Agosto 26 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$21.75 Set.2-8514-v.set.18.

### AGUSTIN PEREYRA

**Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha**

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión INOCENCIO DELFIN CENTURION y otros. Venta judicial", se hace saber: Que en las puertas de este Juzgado y el día 28 del entrante mes de Setiembre, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido de los señores Alguacil y suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 a las 14 horas y 15 minutos, una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 27 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 288, compuesta de quinientos cincuenta y tres metros tres mil sesenta centímetros, lindando: por el frente, con la calle Río Branco; por el fondo, con predio de la sucesión Juan P. Casella; por un costado, formando esquina, con la calle Piedras; y por el otro, con terreno de la sucesión Luis C. Fedullo. Tasada en la suma de tres mil pesos. y 2.o De las 14 horas y 20 minutos a las 14 horas y 35 minutos, una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el Alférez, novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 6026, y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera, a las cuales se hace referencia en el plano levantado por el mismo agrimensor e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el número 30 el 9 de Julio de 1934, en cuyo plano se halla señalada con el número 2, se compone de veintitrés hectáreas mil doscientos sesenta y cinco metros, y linda: por el Norte, con campo de Isabel Rivero de Barrios; por el Noreste, camino vecinal por medio, con campo de N. Umpiérrez; y por el Sur y por el Suroeste, con predio de Orfilia Umpiérrez. Tasada a razón de veintinueve pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de las tasaciones referidas. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma, y que de no efectuar dicha consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador. D) Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y E) Que los referidos gastos y honorarios de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscripto Actuario, de conformidad con la Acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Agosto 21 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$57.00 Set.8-8761-v.set.24.

### JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

**Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto**

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de JOSE GASTESI. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 27 de Setiembre, a las 15 horas, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo y sus accesorios, ubicada en Arapey Grande, 7.a sección judicial de Salto, compuesta de una superficie de 91 hectáreas, 4068 metros, 50 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Virgilio da Rosa; al Sur, Geraldo Silveira; al Este, río Arapey Grande; al Oeste, Apolinaria Abreu de Silveira; empadronada con el número 222. 2.o Una finca y terreno ubicado en la manzana número 13 de la ciudad de Salto, 2.a sección judicial, padrón número 164, compuesto de 252 metros, 752160 milímetros cuadrados; con 10 metros 308 milímetros de frente al Norte sobre calle Artigas; 24 metros 52 al Este, con sucesión Mario Gastesi; 10 metros 308 al Sur con la misma sucesión, y 24 metros 52 al Este, con Pedro Díaz (hijo), 3.o Una fracción de chacra, padrón número 1707, con sus construcciones, alambrados, arboledas y demás mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la primera sección de Artigas, señalada con el número 68, compuesta, según plano del agrimensor Martín Castro, de 11 hectáreas 8060 metros cuadrados, lindando: al Norte, chacra de Arturo Mata; Sur, Ignacio Sánchez; Este, camino público; Oeste, José Espinillere. 4.o Un terreno, con lo en él edificado, ubicado en la manzana número 152, 2.a sección judicial de Salto, compuesta de una superficie de 196 metros 6981 centímetros cuadrados: lindando 14 metros 53 al Sur, frente a la calle 19 de Abril; igual extensión al Norte, lote número 2; 13 metros 77 al Este, con Rosa de Di Giácomo; igual extensión al Oeste, con calle República; padrón número 1368. 5.o Un terreno, con la casa en él construída y demás accesorios, situado en la manzana número 13, primera sección judicial de Salto, padrón número 165. Este bien ha sido dividido en dos lotes, según plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto en Julio de 1943: Lote número 1: 10 metros 20 centímetros de frente al Norte, calle Artigas; 48 metros 08 centímetros al Este. Lote número 2: 8 metros 65 centímetros al Sur, Usina del Estado; y 45 metros 26 al Oeste, Pedro V. Orihual, superficie: 453 metros 1540 centímetros cuadrados. Lote 2: 10 metros 20 centímetros al Norte, calle Artigas; 45 metros 08 centímetros al Este, sucesión José Gastesi y María A. Villar; 10 metros 20 centímetros al Sur, con Usina E. del Estado, y 48 metros 08 al Oeste, con lote número 1. Superficie: 490 metros. 4160 centímetros cuadrados. Teniéndose como base para el número 1: $ 2.925.02; número 2: $ 4.663.75; para el número 3: $ 2.500.00; número 4: $ 3.036.75; lote número 1: pesos 2.965.63 y lote número 2: $ 2.007.53, sumas a que ascienden sus tasaciones practicadas en autos. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cargo de los compradores. Y que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 3 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$69.00 Set.8-8739-v.set.24.

### JULIO A. BAUHOFFER

**Juzgado de Paz de la 4.a sección de Soriano**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Evangelista R. Pérez del Castillo, y lo proveído por el suscripto, en los autos caratulados: "Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales con PEDRO D. SILVEIRA. Reconocimiento de firma", se hace saber al público: que el día dieciocho de Setiembre entrante, a las quince horas, y en el establecimiento del deudor, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, se procederá por el martillero don Julio A. Bauhoffer, asistido del suscripto, al remate de los siguientes bienes: una amasadora marca "Sol", tasada en pesos 300.00; un motor a explosión, en $ 80.00; dieciocho barcas de madera, en $ 2.00 cada uno; veinticuatro asaderas latón, en $ 2.00 cada una; tres palas hornear, en $ 4.00, una mesa batea, en $ 4.00; una mesa-torno, en $ 4.00; un mostrador, en $ 4.00; una báscula, en $ 11.00; una balanza, en $ 3.00; y una vidriera en $ 2.00. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a la base establecida, y que el mejor postor deberá consignar en el acto, en poder del suscripto, el total del importe respectivo; y B) Que el expediente referenciado, se encuentra de manifiesto en esta Oficina y a disposición de los interesados. — Agraciada, Agosto 27 de 1943. — Luis A. Rüsch.

$18.00 Set.7-8722-v.set.17.

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 205, serie "P" a cargo de CARLOS CARENA, el 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel Ortega venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos cincuenta pesos ($ 2.750.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrones treinta y un mil ciento veintiuno y ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco, con una superficie de novecientos veintitrés metros cuarenta y dos decímetros, señalado con el número 1 en plano del agrimensor Fermín C. Yéregui, de Enero 26 de 1881 y deslindado: 27 metros de frente al Noroeste a la calle 26 de Marzo, edificio 139418; 42 metros 95 centímetros al Sudoeste confinando con más terreno de la misma manzana; 17 metros al Sudeste con el solar 2 y al Nordeste el arroyo de los Pocitos. Se previene: que A) No habiéndose realizado la venta en los dos remates ya efectuados de acuerdo con los artículos 80, 81 y 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, se ha dispuesto el presente, ascendiendo la deuda a la fecha del primer remate a $ 3.118.55, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, cordón, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) Parte del inmueble está afectado por la apertura de la calle Lorenzo J. Pérez (expediente de expropiación número 334, folio 172, libro 1 de la Escribanía Municipal) quedando obligado el comprador a escriturar la parcela expropiada. F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Armando Aresti Herve. Gerente.
(Cuenta corriente) Set.3-8560-v.set.13.

# COMERCIALES

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender a favor de la señorita MARIA IGNACIA SILVA DURAN, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, teníamos establecido en la barrio Exposición, en la avenida Italia, sin número, de esta ciudad, comercio que giraba bajo la razón social de "Eduardo y Alejandro Silva". Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y los acreedores de dicha casa de comercio deberán presentarse con sus cuentas en el mismo comercio donde les serán abonadas. — San José, Agosto 17 de 1943. — Eduardo Silva. — Alejandro Silva. — María Ignacia Silva Durán.
$6.00 Ag.24-8203-v.set.13

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos preceptuados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que don Laureano García ha vendido a don TULIO ACOSTA Y ACOSTA su participación en la sociedad "Acosta y García" que explotaba la barraca de carbón y leña establecida en esta ciudad en la calle Paraíso número 2979. Por tal razón ha quedado disuelta la sociedad referida, quedando el activo a cargo del señor Acosta. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Paraíso número 2979, dentro del término legal. — Tulio Acosta y Acosta. — Laureano García.
$5.00 Ag.24-8199-v.set.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JULIO CALVO, el comercio en los ramos de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1450 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Manuel Lista — Julio Calvo.
$5.00 Ag.26-8196-v.set.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que hemos prometido en venta al señor DANTE CESAR SIECOLA la panadería sita en el pueblo de Toledo (Departamento de Canelones), que gira en esa plaza bajo la firma de Elías Orlando. Los que se consideren acreedores de dicha casa deberán comparecer con los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo 477 (apartamento 26) estudio del escribano Javier Fitipaldo. — Montevideo, Setiembre de 1943. — Elías Orlando. — Manuel Fernández.
$5.00 Set.6-8680-v.set.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al público y al comercio en general que por escritura que autorizará la escribana Lola Traverso Pérez, el socio Luciano Carachuelo venderá al señor ARIEL CAMPIGLIA la parte que le corresponde en el comercio denominado "Brisas del Plata" sito en el Parque Rodó que gira bajo la firma "Campiglia, Carachuelo y Addiego". Los acreedores e interesados deberán presentarse en el comercio indicado. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Campiglia. Carachuelo y Addiego.
$5.00 Set.6-8648-v.set.25.

**AVISO**

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don ANTONIO LEON CASTAGNETTO, la casa de comercio que bajo la firma: "Pohly y Goslar", gira en esta plaza, en el ramo de molienda de cereales "Molino El Progreso", instalada en la calle Francisco Joaquín Muñoz número 3338, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle Cerrito número 458, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Juan Isidoro Pohly. — Jorge Goslar. — Antonio León Castagnetto.
$5.00 Set.6-8641-v.set.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participamos que por intermedio de la oficina de Transacciones Comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar ubicado en la calle Ejido número 1301 mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Manuel Ameijenda al señor ATILANO GIL. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — José Trigo. —Manuel Ameijenda. — Atilano Gil.
$5.00 Set.2-8628-v.set.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, de acuerdo con lo establecido en el contrato respectivo, el día 31 de Julio del corriente año, ha quedado terminada la sociedad "Serrat y Maspons", y que el establecimiento comercial instalado en esta Capital, calle Mercedes número 871 ha quedado de pertenencia exclusiva de don AGUSTIN MASPONS. —Montevideo, Agosto de 1943. — Dolores Garriga de Serrat. — Agustín Maspons.
Escribano Abel G. Domínguez. 18 de Julio número 1578.
$5.00 Set.4-8609-v.set.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor de los señores MARTINEZ y GONZALEZ, el almacén de comestibles, lechería y venta de pan, situado en la calle Enrique Martínez número 2202 esquina a la de Victoria de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada caso con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. —José Blanco. — Martínez y González.
Set.6-8343-v.set.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don MANUEL BALBOA, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, ferretería, y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad calle 21 de Setiembre número 2697, bajo la denominación de "Almacén La Llave". Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de treinta días en la escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito número 455, para serles satisfechos. —Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Segismundo Costa.
$6.00 Set.4-8624-v.set.23.

**DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "MATERPRIM S. R. L.".**

1.o) Por escritura que el 13 de Agosto de 1943 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio los señores Enrique y Francisco Leonardo Nicanor Ruete Amaro cedieron las cuatro cuotas sociales que les correspondían en "Materprim, Compañía de Representaciones e Importaciones de Materias Primas Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los socios señores JOEL PETIT DE LA VILLEON y LUIS PEREZ VILLEGAS, quedando la sociedad parcialmente disuelta con respecto a los socios cedentes. (Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 53 al folio 208 vuelto del libro 4.o.

2.o) Por escritura que el 14 de Agosto de 1943 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio se modificó el contrato social de la compañía citada en la siguiente forma:

A) Se incorpora al objeto social la "Sección Exportación".

B) La compañía se denominará en adelante: "Materprim S. R. L., Exportación, Importación y Representaciones de Materias Primas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que podrá utilizarse en su enunciado total o por medio de la contracción "Materprim S. R. L.", con igual fuerza obligatoria.

C) La integración de la Sociedad queda reducida a los señores Joël Petit de la Villeon, Luis Pérez Villegas, Simón M. Aishemberg, Juan Luis Secco García y María Ermelinda Amaro Ancel de Ruete.

D) La Sociedad estará administrada en lo sucesivo por los señores Luis Pérez Villegas y Juan Luis Secco García, con carácter de administrador titular y suplente respectivamente.

La escritura de modificación del contrato social fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado referido con el número 54 al folio 213 del libro 4.o.

Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 17 del decreto ley número 8.992 y artículo 492 del Código de Comercio.
$13.75 Set.6-8645-v.set.16.

**SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De acuerdo con lo que establece el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 de 26 de Abril de mil novecientos treinta y tres, se hace saber: Que por escritura que autorizó, en esta Capital el veintinueve de Julio del corriente año, el escribano don Francisco Zorrilla de San Martín, y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Agosto del mismo año con el número cincuenta del folio 149 al folio 163 del libro número 2 de "Contratos Sociales" que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "EVARISTO VIGNOLI y Cía. LIMITADA", y que tendrá su domicilio legal en esta Capital en la casa de la calle Rivera número 2337. Que los asociados son: Doña Rosa Vignoli Castellano de Lapido, doña Leonor Vignoli Castellano de Cordero, doña Angela Vignoli Castellano de Garat, doña Margarita Vignoli Castellano de Gómez Cibils, doña Julia Vignoli Castellano de Malfatti, doña Alba Vignoli Castellano de Chiodi y doña Amalia Vignoli Castellano. Que el objeto de la sociedad es continuar los negocios mercantiles en todos sus ramos de la extinguida sociedad "Evaristo Vignoli y Cía" vale decir: explotación del establecimiento litográfico sobre metales, fábrica de envases y sus derivados. Que el capital inicial de esta sociedad es de ciento ochenta y ocho mil pesos ($ 188.000.00) el que fué aportado por las socias, en inmuebles, así como el activo líquido de la sociedad de la que ésta es su continuación. El plazo será de cinco años a partir del 1.o de Junio del corriente año, pudiendo ser prorrogado de cinco en cinco años con la conformidad de la mayoría absoluta de todos los votos de la asamblea. Que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor don José María Lapido. Que se ha establecido que de las utilidades líquidas se reservará el 5 o|o para reserva de capital.
$21.00 Set.6-8681-v.set.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Avisamos que hemos prometido en venta a don EVARISTO RABUÑAL la panadería sita en la calle Duvimioso Terra número 2218 al 2220, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Octavio Larocca, calle Buenos Aires número 591, dentro del plazo legal. — Santiago Frego, Manuel Carlos García.
$5.00 Ag.28-8333-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don ADOLFO ALDO BACCINO la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 4725. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse en la escribanía Antía-Viña, calle Rincón 538, (apartamento 1), dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Salvador Pérez.

$5.00 Set.8-8716-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender a los Srs. CLAUDIO y PEDRO PICOS, el comercio en los ramos de café y bebidas alcohólicas establecido en la calle Mercedes número 851 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Antonio Basanta. — Antonio Barreiro. — Claudio Picos. — Pedro Picos.

$5.00 Set.8-8717-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE ANTONIO HERMIDA, el comercio en los ramos de bar, fonda y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2700 de esta ciudad, comunicando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Ricardo Valledor Suárez. — José Antonio Hermida.

$5.00 Set.8-8718-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a don DOMINGO FLORIO, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas tengo instalado en la calle Doctor Gualberto Méndez 1901. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el estudio del contador Laxalde 25 de Mayo 470 escritorio 22 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Luis Odino.

$5.00 Set.8-8724-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALFONSO CARDOZO la empresa periodística denominada "La Campaña" establecida en la casa número 853 de la calle Brasil de esta ciudad, quedando a mi exclusivo cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Goncalves", calle General Artigas número 921 de esta ciudad. — Salto, Setiembre 3 de 1943. — Juan F. Trindade.

$5.00 Set.8-8757-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", de Omar Palumbo (boulevard Artigas 3678) hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de sociedad Takessian y Kenzabedian referente al comercio en el ramo de almacén sito en la calle Ignacio Núñez 2201, haciéndose cargo nuevamente del activo y pasivo de dicho comercio el señor ARAN TAKESSIAN, por lo que a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — Aran Takessian. — Vahe Kanzabedian.

$5.00 Set.8-8751-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que en el día de la fecha, he prometido vender mi establecimiento que en el ramo de: "Café, bar y cancha de bochas "Balear", tengo instalado en la avenida 8 de Octubre 4181 bis, a los señores RAFAEL ARBIZA RAMOS y EUSEBIO RODRIGUEZ SIMALDONI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Alfonso Lucas. — Rafael Arbiza Ramos.— Eusebio Rodríguez.

$5.00 Set.7-8687-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores MANUEL SEARA y BENITO LOPEZ, el comercio de mi propiedad, que en el ramo barraca de carbón y leña tengo instalado en la calle Yaguarón número 1818 de Montevideo. Los que se consideren con derecho deberán presentarse dentro del término legal en la calle Luvimioso Terra número 2131, con sus comprobantes correspondientes. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Manuel Seara. — Benito López. — Menotti Raggiotto.

$5.00 Set.2-8530-v.set.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que con fecha de hoy autorizó el escribano José Antonio Becco, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Clericetti y Barrella" con sede en la calle Rincón número 729, por retiro de la misma de los socios señora Ana Barrella de Clericetti y señor Ricardo Clericetti, cuyas cuotas sociales adquirieron por partes iguales los consocios señores LEPANTO y HUMBERTO L. BARRELLA. A los efectos legales (artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904) se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Lepanto Barrella. — Humberto L. Barrella.

$6.00 Set.2-8531-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a mi consocio señor PEDRO MIRANDA GARCIA, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de zapatería venimos explotando en el local de la avenida 18 de Julio número 1267. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores, para que con sus correspondientes justificativos, se presenten, en el propio local del referido comercio, a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Manuel Croubalian.

$5.00 Set.2-8515-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que, por intermedio del señor Gerónimo Regueira, he prometido vender a los señores LUCIANO MARTINEZ PASTORINO y JUAN ANTONIO ROCA HOMAR, la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Giralda", tengo establecida en esta Capital, calle Domingo Torres número 4318. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle Bartolomé Mitre número 1496. — Montevideo, Agosto 20 de 1943 — Juan Valentín Castro.

$5.00 Set.2-8504-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, por intermedio del señor Gerónimo Regueira, hemos prometido vender a los señores FRANCISCO GESTO y JESUS PORTEIRO el negocio de panadería denominado "La Conciliación" que gira en esta ciudad, calle Galicia número 2222. Los interesados deberán presentarse, dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta calle Bartolomé Mitre número 1496. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — José Lorenzo. — Manuel Cruces.

$5.00 Set.2-8505-v.set.21.

CESIONES DE CUOTAS Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, y del artículo 492 del Código de Comercio, que, por intermedio del Escribano Raúl Astarita, hemos cedido al socio don MANUEL CANTERO las cuotas sociales que teníamos en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gasógenos Uruguay Ltda.", con domicilio en Hocquart número 1632, quedando por lo tanto don Manuel Cantero, como único propietario de la misma, y disolviéndose totalmente, y antes del plazo del contrato constitutivo, por efecto de dichas cesiones, la referida Sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — José J. Cerdeiras Alonso, Ramón Varela Radío, Miguel Petit García de Zúñiga, Agustín D. Gorlero, Jaime Cardoso Saavedra, Emilio Lessa, Eugenio Noseda Giordano, Carlos Noseda, Atahualpa Próspero Da Cunha, Hugo C. Lupinacci, Manuel Cantero Astiz.

$9.00 Ag.30-8371-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta a ISOLINA ANGELA RICHERI, las casas de comercio que en ramos de fonda y despacho de bebidas fermentadas y de bodega, ubicadas en esta ciudad, avenida Eugenio Garzón números 2022 y 2020, respectivamente. Presentar los justificativos en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Juan Richeri. — Isolina A. Richeri.

$5.00 Ag.27-8305-v.set.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los abajo firmados JOSE SCHUL y RODOLFO SZALAY, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto de común acuerdo, disolver la sociedad que teníamos constituída entre sí, con sede en la calle La Paz número 1829, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Schul. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos a Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (teléfono 8-40-32). — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — José Schul. — Rodolfo Szalay

$5.00 Ag.27-8277-v set 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE MARIA QUIAN, mi participación en el negocio de carbonería establecido en la casa número 2891 de la calle Capitán Videla. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Tomás Camaño calle Treinta y Tres número 1336, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 21 de 1943 — Alberto Pedro Rago.

$5.00 Ag.27-8275-v.set 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzaibar número 1317), he prometido vender a favor de los señores ANTONIO MATO CALVETE y ANTONIO BLANCO mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecido en la calle Rivera número 2149 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Pedro A. Mezzetta. — Antonio Mato Calvete. — Antonio Blanco.

$5.00 Ag 27-8273-v set.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor Osvaldo Derudder (18 de Julio 1954) contraté vender al señor ALFREDO SOCA el comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecido en la avenida General Flores número 4604, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1943 — Leonardo Zaccagnino. — Alfredo Soca

$5.00 Ag.27-8274-v.set 15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general, que por escritura que autorizó el escribano don Roberto Irazabal el 30 de Julio de 1943 hemos disuelto la sociedad que en los ramos de herrería carpintería, empresa fúnebre y anexos giraba en esta ciudad en la calle Fondar número 345, quedando el activo y pasivo a cargo del señor HERMENEGILDO B. LISTUR. — Trinidad Agosto 3 de 1943. — Listur y Cía.

$5 00 Ag 27-8297-v set 15

VENTA DE PARTE SOCIAL

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor LUIS E. PEREIRA, mi parte social en la firma "Luis P. Chiappara e Hijo y Orrego", que gira en La Coronilla, 9.a sección judicial del Departamento de Maldonado, en los ramos de almacén tienda ferretería, etc. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos del caso en el citado domicilio. — Coronilla (Departamento de Maldonado) Agosto 24 de 1943. — Luis P. Chiappara

$5.00 Ag 27-8291-v set.15

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor HILDEBRANDO MACHADO PEREIRA, la casa de comercio que en ramos generales tenemos establecida en Cerrillada, 8.a sección de Rivera. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio citado. — Rivera, Agosto 21 de 1943. — Florentino Brochado, Hildebrando Machado Pereira.

$5.00 Ag 26-8243-v set 14.

**QUIMICA FABRIL SOCIEDAD LIMITADA**

Por contrato privado suscripto el 12 de Abril de 1943, y entre los señores JUAN SUSENA (avenida Agraciada 2306), HENRI GADOL y EDOUARD GADOL (ambos en 25 de Mayo 477), y la firma "DROGUERIA SURRACO SOCIEDAD LIMITADA" (Ciudadela 1371), se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Química Fabril Sociedad Limitada", teniendo por objeto la fabricación de productos químicos y farmacéuticos y derivados, su compra, venta, importación y exportación. El capital de la firma es de cincuenta y un mil pesos en cuotas de quinientos pesos cada una, habiéndose adjudicado treinta y cuatro cuotas al señor Juan Susena, diecisiete cuotas al señor Henri Gadol, diecisiete cuotas al señor Edouard Gadol y treinta y cuatro cuotas a la Droguería Surraco Sociedad Limitada en mérito a las respectivas suscripciones de capital, habiendo el señor Susena aportado en efectivo la totalidad de su suscripción y los restantes socios el cincuenta por ciento en efectivo, obligándose a completar los aportes a medida que las necesidades del negocio lo requieran. Todos los socios de la firma tienen la calidad de administradores habiendo designado la firma Surraco para actuar por ella al socio Hugo A. Surraco Cantera, y para actuar en lugar de él por impedimento, ausencia u otra circunstancia al señor Gerardo Ramos Amor, y en igual forma en lugar de éste al señor Humberto Crescente. El señor Edouard Gadol desempeñará las funciones de Gerente, y el uso de la firma corresponderá al mismo, conjuntamente con uno cualquiera de los otros administradores, firmándose con la firma usual de ambos bajo la expresión "por Química Fabril Sociedad Limitada". Los asociados deberán realizar por lo menos una asamblea anual, y reuniones mensuales en las que se decidirá por mayoría, siendo los votos tanto en éstas como aquéllas por mayoría de personas. Los balances serán anuales, y las utilidades o pérdidas soportadas en proporción a los capitales. La sociedad tendrá una duración de tres años computados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, prorrogables por períodos iguales de un año hasta totalizar quince años si ningún asociado con seis meses de anticipación al vencimiento del término no notifica su voluntad de liquidar la firma. La sociedad ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28 de Abril de 1943 con el número 44 a fojas 200 vuelta y siguientes del tomo 10 de Contratos Sociales que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Se hace esta publicación a los efectos prescriptos por el artículo 6.o de la ley número 8992 de 26 de Abril de 1933. — J. Susena. — H. Gadol. — E. Gadol. — Por Droguería Surraco Sociedad Limitada: Hugo Surraco Cantera y Juan Carlos Brito del Pino.

$27.75 Set.4-8612-v.set.15.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público, que hemos prometido vender a don LINDOLFO CROTTOGINI y a don JOSE CONRADO CABRAL, la empresa de transporte de leche entre Cardal y Montevideo, que tenemos establecida en la localidad de Cardal (Departamento de Florida). Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la casa de la calle Magallanes número 1862, de la ciudad de Montevideo, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Angel Di Santi. — Carmelo Di Santi. — Lindolfo Crottogini. — José Conrado Cabral.

$5.00 Ag.27-8289-v.set.15.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que, habiendo prometido en venta el establecimiento comercial que en el ramo de curtiembre, denominado "MONTEVIDEO" tengo instalado en Maroñas, de este Departamento, con frente a la calle Barros Arana número 5377. Llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho, para que se presenten en el referido establecimiento, todos los días entre las 15 y 16 horas, con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Mirko E. Sors.

$7.00 Ag.28-7796-v.set.16.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a BODEGAS CORREALE S. A., la casa de comercio que en el ramo de bodega y anexo tengo establecida en la calle Juan Paullier número 2519 de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el domicilio antes indicado. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Julio Correale.

$5.00 Set.2-8522-v.set.21.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Nicolás María Cantor, con comercios de carnicería en el camino de La Española número 53 entre Mendoza y Cuchilla Grande, y otro en el camino Cuchilla Grande número 4201, ha resuelto cerrar el comercio primeramente indicado, transfiriendo el correspondiente permiso, y continuar actuando en su carácter de comerciante, en el local Cuchilla Grande número 4201. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino calle Cerrito número 521. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Nicolás María Cantor. — Pedro Lorenzo Pagadoy.

$5.00 Set.6-8651-v.set.25.

---

**ASOCIACION RURAL DE ROCHA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Asociación Rural de Rocha, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que a fin de resolver acerca del procedimiento a seguir para hacer efectiva la liquidación de la institución, tendrá lugar el día 25 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas en el local del Rocha Atletic Club, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Situación legal de la Sociedad. 2.o Nombramiento de la Comisión Liquidadora a que hace referencia el artículo 37 de los estatutos sociales. 3.o Determinar la forma y condiciones de la referida liquidación de la Sociedad. — Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos sociales, la referida asamblea deberá reunir para considerarse constituída, accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas o sean doscientas una acciones. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Orlando A. Mesías, Secretario.

$15.60 Ag.18-7989-v.set.22.

---

**AL COMERCIO**

Pongo en conocimiento de los interesados que he prometido en venta en favor del señor ANTONIO FEROLLA, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Rivera número 2258. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación, en el escritorio del Contador Agustín Laxalde, calle 25 de Mayo, número 470, 2.o Piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Dolores Fernández de Diz.

$5.00 Ag.28-8326-v.set.16.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que por intermedio de la "Organización Xalambrí", se prometió vender a don JUAN VERSTEIN el "Instituto de Belleza" que bajo la razón de Juan Noll, gira en esta plaza desde la calle 8 de Octubre número 3618 bis. Emplázase a sus acreedores presenten en término legal, los justificativos en 18 de Julio 1777. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Juan Noll. — Juan Verstein.

$5.00 Set.3-8582-v.set.22.

---

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de la Oficina Comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza, calle Uruguayana 3396, bajo la razón social de "Pérez y Cía." y en los ramos de almacén y alcohólicas, desligándose de la misma el socio señor Francisco Blanco y haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor JOSE PEREZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Agosto de 1943. — Francisco Blanco. José Pérez.

$6.00 Ag.30-8390-v.set.18.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, he prometido en venta a los señores MANUEL VARELA y ANTONIO MENDEZ, el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, calle Nueva Palmira número 1650 y República, en el ramo de panadería denominada "El Aguila" emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en avenida General Flores número 2903. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Alfonso Sanjiau. — Manuel Varela. — Antonio Méndez.

$5.00 Set.4-8598-v.set.23.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que vendí a ANGEL LEPRE, las existencias de mercaderías y útiles de mi casa de comercio, sita en la ciudad de Durazno, calle Rincón, pasando el activo y el pasivo al comprador. — Víctor Lepre.

$5.00 Set.1.o-8496-v.set.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público que he prometido vender a doña OLGA ANITA LARROCA LANER, el establecimiento comercial que en el ramo de garaje y anexos tengo instalado en la calle Colonia número 2023 de esta Capital. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Juan Manuel Romero.

$5.00 Set.1.o-8502-v.set.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los señores Felipe Galo Hernández y Enrique Fernández y referente al almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Carreras Nacionales 3501 de esta ciudad, haciéndose cargo de la referida casa el señor FELIPE GALO HERNANDEZ. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Felipe Galo Hernández. — Enrique Fernández.

$5.00 Set.1.o-8481-v.set.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el señor Rodolfo Picardo ha prometido vender al señor José SESTIERE, el taller de encuadernación que el señor Rodolfo Picardo tiene instalado en la calle San José número 1164 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la escribanía del señor Juan Rolfo, calle Misiones número 1478. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Rodolfo Picardo. — José Sestiere.—J. Rolfo, Escribano.

$5.00 Set.1.o-8441-v.set.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que don Manuel Rial Moreira se comprometió vender a doña DOLORES FERNANDEZ, libre de activo y pasivo comercial hasta el 30 de Setiembre de este año la carnicería sita en esta ciudad, calle Magallanes número 1766 cuyos acreedores podrán concurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Manuel Rial Moreira. Dolores Fernández.

$5.00 Ag.31-8432-v.set.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don ELIAS E. SAENZ LOPEZ, el comercio de mi propiedad en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en la calle 24 de Setiembre número 3852 (Unión). Los que se consideren con derecho deberán presentarse dentro del término legal en la calle Gobernador Viana número 2469. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Justo L. Silva.

$5.00 Ag.31-8379-v.set.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de las Oficinas del Rematador Balseiro, Misiones 1574, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de café, bar y provisión, sito en la calle Caraguatay 2200 a favor del señor FRANCISCO A. NERIS. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada Oficina dentro del término legal. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Federico Russo. Francisco A. Neris.

$5.00 Ag. 31-8394-v.set.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que don Manuel García se comprometió vender a don JUAN ANGEL ULIVE, libre de activo y pasivo comercial hasta el 30 de este mes y año, la carnicería sita en esta ciudad calle Piedra Alta número 1934, cuyos acreedores podrán concurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Manuel García, Juan Angel Ulive.

$5.00 Ag.31-8431-v.set.20.

**ALMACEN VENDIDO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores JUAN DAPELO y VICENTE ZANGARI, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, lechería y frutas sito en la calle Miguelete número 2101 esquina Defensa de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Jesús Gutiérrez.

$5.00 Set.9-8801-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general, que he resuelto vender la casa de comercio que en el ramo de cambios y anexos gira en la ciudad de Rivera, calle Sarandí 309, bajo la razón de SOUTH AMERICAN TRADING, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de dicha casa. Los que tuvieren créditos contra la referida firma, deben presentarse dentro de 30 (treinta días) con los justificativos a la calle Faustino Carámbula número 1203 de la misma ciudad de Rivera. — Rivera, Setiembre 1.o de 1943. — María Teresa Ricca de Nantillo. — Alfonso Nantillo.

$5.00 Set.9-8795-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ANTONIO BEA, nuestra casa de comercio que en el ramo de café y bar, tenemos establecida en la calle Nueva Palmira 2202. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Gayetano López Fernández e Hijo. — Antonio Bea.

$5.00 Set.9-8775-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley respectiva hago saber al público que he prometido vender a los señores JUAN C. FERNANDEZ e ISIDORO LISBOA el comercio que en el ramo de café, bar y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Sarandí número 661 de esta ciudad. A tales efectos prevengo a los que tengan cuentas a cobrar se sirvan presentarlas dentro de los treinta días, a Dr. Anollés 524. — Rivera, Agosto 31 de 1943. — Francisco Trindade. — Juan C. Fernández. — Isidoro Lisboa.

$5.00 Set.9-8769-v.set.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a doña ROSA AIDA DATTOLI DE BAEZ y a don ANTONIO DATTOLI el comercio que tengo instalado en la calle Natalio López Ramos esquina Gonzalo Penela de la villa de San Ramón, Departamento de Canelones, y que gira en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas. A los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos, al comercio referido dentro del plazo legal. — San Ramón, Setiembre 6 de 1943. — Américo J. Delgado Borche.

$6.00 Set.9-8767-v.set.28.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles, lechería y fiambrería, tenían instalada en la avenida General Flores 3389 bis, quedando a cargo del activo y pasivo la señora ROSA BELACE TARDUGNI. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — Gloria Oliveri de Gómes. — Rosa Belace Tardugni.

$5.00 Set.9-8776-v.set.28.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Osvaldo D'Andrea y Compañía", en los ramos de imprenta y papelería, quedando el activo y pasivo de la casa a cargo del señor PESCE, desligándose el señor D'Andrea. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1943. — Rodolfo L. Pesce. — Osvaldo D'Andrea.

$5.00 Set.7-8711-v.set.27.

**FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA**

**Asamblea general ordinaria correspondiente al 8.o ejercicio: Julio 1.o de 1942 a Junio 30 de 1943.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre corriente, a las 16 horas, en el local social, camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (artículos 36 y 41). 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8.o ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3) Aumento del capital a $ 5.000.000.00, de acuerdo a la resolución del Directorio, y consideración de las capitalizaciones efectuadas. 4) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes y del Síndico y su suplente. Proclamación de los que resulten electos en esta elección. — El Directorio.

Nota. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales número 3076, antes del día 23 de Setiembre corriente, a las 18 y 30 horas.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentren depositadas.

$19.50 Set.9-8847-v.set.14.

**"URRETA SOCIEDAD ANONIMA"**

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1943, a las 9 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez número 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1943, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1942-1943. 3.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 4.o) Elección para integrar el Directorio de dos titulares en reemplazo de los señores Ricardo Migliaro e Ignacio A. Pairano y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Claudino Brites, Domingo Devotto Gutiérrez, Santiago Cattáneo, Angel Belgeri y doctor Francisco Ameglio. 5.o) Elección de Comisión Fiscal para el ejercicio 1943-1944. 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones antes del día 22 de Setiembre en la Gerencia de la Sociedad, domicilio arriba indicado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 6 de 1943. — El Directorio.

$16.50 Set.8-8737-v.set.18.

**CENTRO DE AVIACION CIVIL SALTO**

LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

Llámase a licitación para la compra de un avión para instrucción de pilotaje, destinado al "Centro de Aviación Civil Salto", resolución de la Comisión Directiva de fecha 17 de Agosto corriente, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio número 2137 y que puede ser retirado desde el día 6 de Setiembre de 12 y 30 a 17 y 30, hasta el día 28 de Setiembre. Se previene a los interesados que las propuestas serán abiertas el día 29 de Setiembre a las 16 horas, en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Salto, Setiembre 6 de 1943. — José G. da Silva, Presidente. — Atilio Lagaxio, Secretario.

$9.00 Set.4-8592-v.set.15.

**COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 inciso H) de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria, a realizarse en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, el 15 de Setiembre de 1943 a las 10 horas. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o) Nombramiento de un Director. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1943. — El Directorio.

$10.20 Set.8-8747-v.set.14.

**COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Félix María Olmedo número 3568, el día 15 de Setiembre de 1943, a las once horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1943. 2.o Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Elección de un síndico titular y un suplente. 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre concurrencia a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1943. — El Directorio.

$10.20 Set.8-8746-v.set.14.

**LA CAJA OBRERA**

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble. ROSENDO OLIVERA, domiciliado en la ciudad de Canelones, solares 15 y 16, manzana C; plano del agrimensor Alberto L. Odizzio, de Agosto 14 de 1931 1.a sección judicial del Departamento de Canelones; padrón número 83, de mayor área.

$3.78 Ag.28-8377-v.set.14.

**RURAL DE SOPAS S. A.**

LLAMADO A ASAMBLEA

El Directorio de la "Rural de Sopas S. A.", convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 16 de Setiembre de 1943 a las 17 horas en el local social sito en las calles Uruguay y Juan M. Blanes, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Autorizar al actual Directorio para comprar y escriturar el inmueble denominado "Local Sopas", sito en la 5.a sección policial de este Departamento y empadronado con los números 23381 y 5464, así como otorgar la misma autorización para comprar el inmueble de propiedad del señor don Alejandro de Souza Reis empadronado con el número 5585 y sito en la 2.a sección de esta ciudad. 2.o Modificación del artículo 24 de los estatutos sociales.

Se encarece a los señores asociados, puntual asistencia. — El Directorio.

$9.00 Set.8-8736-v.set.13.

**BANCO EL HOGAR URUGUAYO**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**Primera Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 16 horas del día 4 de Octubre de 1943, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Integración de la lista de suplentes del Directorio de la Institución. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1943. — La Gerencia.

$8.25 Set.7-8723-v.set.17.

**BANCO DE MONTEVIDEO**
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Setiembre del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la institución, calle 25 de Mayo número 423, para considerar el orden del día siguiente: 1.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio económico, tomando en consideración el informe del Síndico (artículo 17) de los estatutos (inciso 1.o). 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1943|44. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17 inciso 3.o). 4.o) Designación de Director en reemplazo del señor Armando Muller fallecido. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos) —Montevideo, Agosto 31 de 1943. — El Directorio.

$13.50 Set.7-8701-v.set.17.

**COMPAÑIA NACIONAL DE PINTURAS SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a la hora 16 en el local social, calle Angel Salvo 225, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio último. 3.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio (Angel Salvo 225). — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — El Directorio.

$9.00 Set.10-8827-v.set.15.

**CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 17 horas, en su local social, calle bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos, titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores acionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 23 del corriente. — El Secretario.

$6.00 Set.10-8839-v.set.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y en cuanto corresponda se hace saber: Que en la escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494 se procederá al otorgamiento de la escritura respectiva en virtud de la cual los señores Agustín Turban y don César A. de Paoli, rescindirán la promesa de compraventa que suscribieron el 26 de Setiembre de 1940, para la compra del establecimiento industrial en el ramo de fábrica de porcinos, padrón número 52.578, ubicado en la calle Guaviyú número 2936 propiedad de doña María Clemencia Grazide de Milani y Carlos Milani, quedando los últimamente nombrados como propietarios y además la señora Grazide de Milani promete vender su parte al señor CARLOS MILANI. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943.

$7.00 Set.11-8894-v.set.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que ante el Escribano don Juan Luis Vidal, calle Treinta y Tres 1471, apto. 6, hemos prometido vender al señor JOSE COCCO el negocio que, en el ramo de Agencia de Lotería, Salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos y anexos, tenemos establecido en la avenida 18 de Julio número 1274 de esta ciudad. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida Escribanía. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — Ramón Collazo. Saturno José Giossa. José Cocco.

$6.00 Ag.26-8217-v.set.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace constar que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", de Omar Palumbo, (boulevard Artigas 3678) he prometido vender a favor del señor JOSE RON, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Industria 2797 de esta ciudad, notificando a los acreedores que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Valentín Pérez y Hermano. — José Ron.

$5.00 Set.3-8579-v.set.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace constar que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", de Omar Palumbo, (boulevard Artigas 3678) he prometido vender a favor del señor RODRIGO PEREZ ALVAREZ, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Burgues 2897 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Jesús Vázquez. — Rodrigo Pérez Alvarez.

$5.00 Set.3-8580-v.set.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor JOSE FRIEDMANSKY FIVEK, el "Hotel Paraguayo" situado en la calle Ejido número 1438 de este Departamento. Los acreedores podrán pasar, con los justificativos de sus créditos, por ese negocio, desde el 1.o de Setiembre en adelante durante el plazo de treinta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Agustín Mayor Vinaches. — José Friedmansky Fivek.

$5.00 Set.3-8575-v.set.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que el señor Severino Fernández ha prometido vender al señor AURELIO RAMA, el comercio, que en el ramo de carnicería y anexos, gira en esta plaza, calle Carignano número 1444, debiendo presentarse los que tengan derecho con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Toribio V. Martínez, avenida Millán número 2879. A los efectos establecidos por ley se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Severino Fernández. — Aurelio Rama.

$5.00 Set.3-8537-v.set.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor de los señores BENITO MEHR y JACOBO SCHWARTZ, el almacén de comestibles, situado en el camino Maldonado número 6787 (Punta de Rieles), de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — Julián Ruiz. — Mehr y Schwartz.

$5.00 Set.3-8539-v.set.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he prometido vender a favor del señor EVARISTO CAMBON mi casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecido en la calle Pérez Castellano número 1400 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Américo López. — Evaristo Cambón.

$5.00 Set.10-8870-v.set.29.

**ESTANCIAS OLASO SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

Se cita a los señores accionistas para la reunión a celebrarse en su sede social, calle Uruguay 1829 el día 23 de Setiembre de 1943 a las 10 horas y 30 minutos. Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de Junio del corriente año. 2.o) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 3.o) Nombramiento de dos personas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo indicado en el artículo 21 de los estatutos y del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — El Secretario.

$10.80 Set.11-8913-v.set.30.

**ATLANTIC BARRERE S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 22 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1942|43. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$8.25 Set.11-8875-v.set.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "RODRIGUEZ Y PENA", en el ramo de bar, establecido en Convención 1325 de esta ciudad, debiendo los interesados presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Joaquín Rodríguez. — Francisco Pena.

$5.00 Set.11-8900-v.set.30.

**COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Setiembre a las 16 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. Se previene que para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas del hotel, hasta 5 días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre de 1943 — El Directorio.

$ 6.75 Set.2-8519-v.set.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el señor Manuel Samsonovich ha prometido vender a los señores LUIS COLLAZO, JUAN SCARON y HECTOR M. MARABOTTO, el comercio en el ramo de fábrica de tejidos que gira en la avenida Larrañaga número 2590 de esta ciudad. El activo y pasivo quedará a cargo del vendedor. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, al Escribano José F. Jaso Anchorena, en Buenos Aires 479. — Montevideo Agosto 21 de 1943. — Manuel Samsonovich.

$5.00 Ag.26-8224-v.set.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del Departamento comercial de los Estudios Comerciales "Labor" he prometido en venta al señor CARLOS KEMPINSKY ISRAELSKY, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de tapicería y anexos, bajo la denominación de "El Hogar Moderno", gira en esta ciudad en la calle Rivera 2031|33, emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en las oficinas de los nombrados estudios, calle Bartolomé Mitre 1495. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Mauricio Goldman.

$5.00 Set.11-8877-v.set.30.

# AVISOS DEL DIA

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 72**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 72 para: contratar el servicio de transporte de leña por vía fluvial desde el campo militar número 1 (Cerrillos) al puerto de Montevideo, o al muelle de Santiago Vázquez hasta el 31 de Diciembre de 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943.
(Cuenta corriente) Set.13-8950-v.set.15.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, hace saber a los interesados que ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 44 (segundo llamado), asunto 132|92, Casa Morixe, Dell'Acqua y Compañía, 2 cornetas soprano en sí B. con 1 válvula a $ 45.00, 2 cornetas tenor en sí B. con 1 válvula en $ 55.00 cada una, 1 corneta barítono en sí B. con 1 válvula en $ 75.00, 1 octavino en re B. ébano 6 llaves y estuche en $ 53.00, 1 requinto en mí B. ébano 16 llaves estuche en $ 175.00, 3 clarinetes soprano en sí B. ébano 16 llaves con estuche en $ 185.00 cada uno. Ricardo y Rodolfo Gioscia: 2 saxofones contralto en mí B. altos con estuche a $ 260.00 cada uno, 1 saxofón tenor en sí B. alto con estuche en $ 290.00, 2 fliscornos soprano en sí B. niquelados a $ 90.00 cada uno, 4 trombones en sí B. niquelados a $ 150.00 cada uno, 1 bombardino en sí B. niquelado a $ 160.00 cada uno, 1 bajo Sousaphon en mí B. en $ 350.00, 1 bajo Sousaphon en sí B. en pesos 375.00, 1 par de platillos turno de 40 centímetros marca Zildjian en $ 93.00. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943.
(Cuenta corriente) Set.13-8951-v.set.13.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL C. BRIVIO y JOSE P. ARGENZIO, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Estudiantes de Química, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un distintivo de uso de la mencionada Asociación cuyo dibujo comprende un triángulo con una antorcha, una víbora y una rueda dentada en su centro, de la cual han depositado dos ejemplares en metal en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. —Montevideo, Agosto 31 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.73 Set.13-8947-v.set.22.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUDOVICO MIRABELLA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Canelones número 778, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de calentador de baño, para corriente eléctrica, del que se declara autor y cuyos planos ha depositado en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Set.13-8922-v.set.22.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO E. STRAUCH, en representación de Adolfo L. Strauch S. C., con domicilio en la calle Reconquista número 612, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cuatro modelos de Clips o doble clips, de su creación exclusiva, y de los que ha depositado las fotografías descriptivas en duplicado de cada uno a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943.— Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Set.13-8923-v.set.22.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 40873**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Perfumería Floralia S. A. con domicilio en la ciudad de Madrid. (España), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a, (un producto destinado a evitar el mal olor del sudor).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8916-v.set.23.

**ACTA N.o 40863**
Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8924-v.set.23.

**ACTA N.o 40870**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Pedro Varese, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PANDERETA

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8915-v.set.23.

**ACTA N.o 40878**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"PROLOID"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8927-v.set.23.

**ACTA N.o 40874**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Perfumería Floralia S. A. con domicilio en la ciudad de Madrid, (España), han solicitado el registro de la marca
"HUMO DE SANDALO"
para distinguir artículos de la clase 10.a, (productos de perfumería y de tocador).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8917-v.set.23.

**ACTA N.o 40880**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, ha solicitado el registro de la marca
"TEDRAL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8929-v.set.23.

**ACTA N.o 40864**
Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado registro de la marca
"DITIS"
para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8925-v.set.23.

**ACTA N.o 40865**
Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado registro de la marca
"TITUS"
para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8926-v.set.23.

**ACTA N.o 40879**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"DEPANCOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8928-v.set.23.

**ACTA N.o 40872**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Perfumería Floralia S. A. con domicilio en la ciudad de Madrid. (España), han solicitado el registro de la marca
"JUGO DE ROSAS"
para distinguir artículos de la clase 10.a, (productos de perfumería y de tocador).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Set.13-8918-v.set.23.

**ACTA N.o 5869**
Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mutual Citrus Products Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Anaheim, Estado de California, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materia pectósica y métodos de prepararla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.13-8919-v.set.23.

## Dirección G. del Registro del Estado Civil

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escri-**

lo ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

Montevideo, 13 de Setiembre de 1943

### 4.a Sección

MATEO NOGUERA, 30 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y DELIA ANGELICA GARCIA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

JOSE ANTONIO SILVA, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Río Negro 1073, e IRMA LUCIA RAVECCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1073.

### 5.a Sección

WILLIAM HAMLET SHEPPARD OTEGUI, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Roque Graceras 757, y MARIA VERENA BAUGERTER OTT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1074.

### 7.a Sección

ROMEO FEDERICO INVERSO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1176, y ELOISA MIGALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1782.

LUIS BURZA, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1064, y OLGA MARINA MOLINARI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 980.

ASTOR SOCRATES SARNIGUET, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 927, y FELICIANA RICARDA MATOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 927.

RICARDO JORGE CONDE, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vázquez 1532, y CARMEN FERNANDEZ ALVAREZ, 43 años, soltera, española, domiciliada Tacuarembó 1494.

### 9.a Sección

LUIS ALBERTO ESTEVES LLADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güttemberg 6287, y MARIA ISABEL AMALIA VICO MORO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6331.

### 11.a Sección

VICTORIANO GARCIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cochabamba 6, y ROSA CLAUDIA FRANCESCONI, 21 años, soltera, oriental, domciiliada 12 de Octubre 5493.

### 15.a Sección

ALFREDO VILLAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupont y Alvarez 3275, y OBDULIA RAMONA GARCIA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Chaná 2207.

MANUEL ANTONIO LANDEIRA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaro 1168, y OFELIA TERESA GARRONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 2033.

### 21.a Sección

MARIANO MIRANDA, 62 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4270, y PETRONA FIGUEROA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4270.

### 22.a Sección

ENRIQUE LAJOUS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3152, y TOMASA BARRERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3152.

JOAQUIN RODRIGUEZ, 46 años, soltero, plomero, español, domiciliado Fco. Rodrigo 3172, y JOSEFINA CASAL, 44 años, soltera, española, domiciliada Fco. Rodrigo 3184.

### 23.a Sección

MARIO ALONSO FERRER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2433, y MARIA IRENE CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2434.

### 24.a Sección

ALVAR FELEZ REVELLO, 22 años soltero, granjero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1844, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1844.

$2.00 P|p.v.set.15.

---

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.13-8934-v.set.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ANTONIO PEZZANO, citándose a los sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.13-8935-v.set.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN MENDIZABAL, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.13-8936-v.set.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA GARCES DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.13-8937-v.set.23.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELENA PIRIZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice por error "sexo masculino" y figura su nombre como "Justiniano", debe decir "sexo femenino" y "Elena", por ser esto lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.13-8933-v.set.29.

---

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.13-8941-v.set.23.

**Convocatoria de junta de acreedores**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "TICHAUER ERICH. Quiebra. (Libro 31. Folio 753)", convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), el 23 del corriente a las 14 y 30 horas. Se previene: Que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. —Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Set.13-8931-v.set.23.

---

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA WILSON DE ZUMARAN o SOFIA WILSON CASTELLANOS DE ZUMARAN AROCENA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Set.13-8953-v.set.23.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARGARITA DAMIANI DE SASSANO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Domingo Sassano con Margarita Damiani y las de nacimiento de Silverio, Miguel, Alejandro y María Teresa Sassano, estableciéndose que donde el apellido del contrayente y de su padre, en la primera partida, aparece escrito "Cesano" debe decir "Sassano", y donde el apellido de los padres de los inscriptos y de los abuelos paternos y maternos de los mismos, en las demás partidas, figura "Sasano" y "Damiano", "Sasani", "Sasano" y "Damiano" y "Damiano" respectivamente, debe decir Sassano, el paterno y Damiani el materno. 2.o) La de nacimiento de Julio Sassano, donde la madre del inscripto figura con el nombre de "María Margarita" debe decir "Margarita". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$?.75 Set.13-8920-v.set.29.

---

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "CRISOSTOMO CARLOS GARRIDO. Prescripción", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores o causahacientes de don Pedro M. Rubira y a todos los que tengan interés, a cualquier título, en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el número 370, y según mensura practicada por el agrimensor A. Fontana Grandal, en Febrero del corriente año, se compone de un área de 1.229 metros cuadrados y 7.484 centímetros, con 42 metros 69 centímetros de frente al Noreste, a la calle Florida: 28 metros 60 centímetros al Sureste, que por formar esquina son también de frente a la calle General Flores; 42 metros 86 centímetros al Suroeste, lindando con Rafael Techera, y 28 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con Lauro Rodríguez. Los emplazados deberán concurrir a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Ag.14-7782-v.set.18.

---

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO FULGENCIO BALIÑAS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.13-8921-v.set.23.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Paradela Manuel contra MARIO DE LUJAN GIMENEZ. Divorcio", se cita y emplaza a doña María de Luján Giménez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$8.40 Set.13-8949-v.oct.18.

---

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MODESTO OTERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$3.75 Set.13-8956-v.set.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SERAPIO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Set.13-8930-v.set.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAM WINDZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 6 de 1943.— Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.13-8948-v.set.23.
Oct.13-v.oct.23.

**Rectificación de partidas.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa, en autos "DANIEL DOGLIO. Sucesión", se hace saber al público, que por sentencia de este Juzgado de fecha 14 de Mayo del corriente año, se ha ordenado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento. De Daniel Domingo Doglio, aparece el apellido paterno del inscripto como Dorio en vez de Doglio y el materno como Pollia en vez de Poggio. De José Nicolás Doglio: figura el apellido paterno y materno como Dolio en vez de Doglio y Poggio. De Dámaso Pedro Doglio: el apellido paterno y materno figuran como Doleo y Polija, en vez de Doglio y Poggio. De Pedro Doglio, se establecen los apellidos paterno y materno como Dolio y Polla en vez de Doglio y Poggio. De Ana Doglio, figura el apellido materno como Poggi en vez de Poggio y la de Carmen Carolina Doglio, figura el apellido materno como Poggi en vez de Poggio. En virtud de lo cual se ha establecido que los apellidos paterno y materno de los inscriptos es Doglio y Poggio respectivamente. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.20 Set.13-8954-v.set.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, encargado del despacho de la 5.a. sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA BLANCO DE MARTINEZ y OBDULIO o DEOBILDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Setiembre 8 de 1943. —Ebelio Ubiria, Juez de Paz.

$4.50 Set.13-8938-v.set.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO —Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 4 de 1943. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$3.75 Set.13-8941-v.set.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO HORACIO TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Set.13-8959-v.set.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO PATRICIO BASTARRICA y de HERMINIA MARTINEZ DE BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 St.13-8942-v.set.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO JULIAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.13-8943-v.set.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 3 de 1943. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$3.60 Set.13-8945-v.set.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA GARCIA DE ORONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 3 de 1953. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$3.60 Set.13-8946-v.set.23.

**RODOLFO SMERALDI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Carlos Starostik contra SOFIA BUZZETTI DE CASTRO BRITOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 1.o de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 140.162, señalado con el número 12 en plano del agrimensor Raul B. Conde de Agosto de 1927, compuesto de una superficie de 670 metros 95 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Este a la calle Triunfo número 183, entre las de Santa Lucía y Timote; 67 metros 11 centímetros al Sur, lindando con el solar número 11 de Feliz Martín; 10 metros al Oeste, lindando con Antonio Bianchini; 67 metros 08 centímetros al Norte, confinando con el solar número 13 de Antonio M. Alvarez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de las escrituras de ratificación de almoneda, de venta y de lo que se pudiera adeudar por concepto de pavimento y caño colector o cargas análogas, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). —Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$33.00 Set.13-8939-v.set.29.

**E. PEROTTI CORRADI**

**Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo**

JUDICIAL

Máquinas y artículos de panadería. Al mejor postor. El día 28 de Setiembre de 1943, a la hora 15. Autos: "Iesi y Compañía contra ROGELIO LANDEIRA. C. de pesos", según el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Iesi y Compañía Sociedad Limitada contra Rogelio Landeira. C. de pesos", se hace saber que el día 28 del corriente mes a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle 25 de Agosto número 482 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una amasadora "Ghaw" de 500 litros: un motor "Marelli", de cinco caballos de fuerza, una balanza "Negri y Compañía" una sobadora "Colominas y Compañía", con tres soportes de hierro, 30 barcas para la elaboración de pan, una mesa de trabajo de 5 metros 35 largo más o menos, 7 palas para horno, 9 canastos para pan, un mostrador de madera con chapa de mármol de tres metros de largo más o menos, dos vitrinas de pared de madera y vidrio, una balanza de pie de 500 kilos con pesas. Se hace constar que el comprador deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$18.00 Set.13-8952-v.set.23.

**SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Itapebí a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Setiembre de 1943, a las once horas, en el local de la avenida Agraciada 1442, Apto. 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.80 Set.13-8999-v.set.14.

**"CARLOS ANSELMI S. A."**

ASAMBLEA ORDINARIA

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Setiembre en curso en su sede social, calle Cuareim número 1801 de esta ciudad, a la hora 10, a fin de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo primer ejercicio social; la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 36 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella, quedando depositadas en las oficinas. — El Secretario.

$8.25 Set.13-8974-v.set.23.

**"CARLOS ANSELMI S. A."**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 52 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim número 1801 de esta ciudad, a la hora 11, a fin de tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 36 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella, quedando depositadas en las oficinas. — El Secretario.

$7.50 Set.13-8975-v.set.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor FRANCISCO S. CABRERA, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, lechería y venta de helados, tengo establecida en la calle Tomás Diago número 602. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — Rosa Nagy. —Francisco Sales Cabrera.

$5.00 Set.13-8955-v.oct.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor RUBEN REISS, las instalaciones, muebles y útiles de mi casa de comercio, sito en la avenida General Flores 2623. Los acreedores deberán presentarse dentro del término, en José L. Terra 2535. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Francisca Golazowski. — Ruben Reiss.

$5.00 Set.13-8932-v.oct.2.

**CALZADOS SASSI S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente a las 18 horas, en el local de la avenida General Flores número 3299 para tratar la siguiente orden del día: A) Elección de autoridades. Un titular y dos suplentes del Directorio. Síndico y suplente de Síndico. B) Memoria, ba-

lance anual e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Pedro Sassi, Presidente. — Pedro Bernasconi, Secretario.

$1.60 Set.13-8958-v.set.13.

---

**TODD URUGUAYA S. A.**

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Florida número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico, del 1.er ejercicio social (artículo 29). 2.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. 3.o Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por el período 1943|1947. 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el período 1943|1947.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de los mismos, en un Banco nacional o extranjero a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — El Secretario.

$21.60 Set.13-8972-v.set.21.

---

**COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1943, a las 17 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares, que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el sexto ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, calle Paraíso número 3033, de las horas 9 y 30 a las 11 y 30 y desde las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — El Directorio.

$10.50 Set.13-8957-v.set.23.

---

## COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A

AGENCIA R. O. DEL URUGUAY

(Martín Chico)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO 1943

**ACTIVO**

| | $ | $ | $ |
|---|---|---|---|
| **Activo fijo—** | | | |
| Instalaciones: | | | |
| Valor adquisición .. | 443.356.32 | | |
| Amortizaciones ... | 75.802.94 | 367.553.38 | |
| Flota: | | | |
| Valor adquisición .. | 11.470.59 | | |
| Amortizaciones ... | 1.032.36 | 10.438.23 | |
| Automóviles: | | | |
| Valor adquisición .. | 1.804.93 | | |
| Amortizaciones ... | 1.082.97 | 721.96 | |
| Inmuebles: | | | |
| Valor adquisición .. | 109.180.45 | | |
| Amortizaciones ... | 13.626.00 | 95.554.45 | |
| Muebles y útiles: | | | |
| Valor adquisición .. | 665.66 | | |
| Amortizaciones ... | 263.28 | 402.38 | 474.670.40 |
| **Activo circulante—** | | | |
| Depósitos: | | | |
| Combustibles, repuestos, etc. .... | | 96.375.19 | |
| Canteras: | | | |
| Material preparado .......... | | 2.272.71 | 98.647.90 |
| **Activo disponible—** | | | |
| Caja: | | | |
| Efectivo .................... | | 777.06 | |
| Bancos: | | | |
| Cuentas corrientes ............ | | 85.27 | 862.33 |
| **Activo exigible—** | | | |
| Deudores varios (en cuenta corriente) ...... | | | 5.077.42 |
| **Activo transitorio—** | | | |
| Saldos pendientes (adelantos para futuros ejercicios) ........................ | | | 8.400.18 |
| | | | 587.658.23 |

**PASIVO**

| | $ | $ | $ |
|---|---|---|---|
| **Pasivo no exigible—** | | | |
| Capital asignado .............. | | 25.000.00 | |
| Reserva diferencia cambio ...... | | 7.282.29 | 32.282.29 |
| **Pasivo exigible—** | | | |
| Bancos: | | | |
| Cuentas corrientes ............ | | 10.50 | |
| Acreedores varios: | | | |
| Cuentas a pagar ... | 4.527.65 | | |
| A largo plazo .... | 4.756.81 | 9.284.46 | |
| Casa matriz ...................... | | 540.290.13 | 549.585.09 |
| **Pasivo transitorio—** | | | |
| Planillas pendientes: | | | |
| Sueldos y jornales, Marzo ................. | | | 5.790.85 |
| | | | 587.658.23 |

7591. — $ 12.15.

Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas. — Walter Pifaretti, Inspector.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### Metro Goldwyn Mayer del Uruguay

Balance de saldos realizados el día 4 de Abril de 1942

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 4.781.96 |
| Deudores varios ..... | " | 49.002.12 |
| Inventario .......... | " | 6.334.16 |
| Bienes raíces muebles, útiles y equipo ..... | " | 479.269.11 |
| Gastos varios ....... | " | 324.520.72 |
| Cuentas en suspenso .. | " | 13.72 |
| | $ | 863.921.79 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ..... | $ | 120.000.00 |
| Bancos varios ....... | " | 128.500.00 |
| Acreedores varios .... | " | 194.107.21 |
| Entradas varios ..... | " | 302.781.49 |
| Reserva para gastos varios ............ | " | 27.581.45 |
| Reserva para depreciación ............. | " | 90.745.54 |
| Cuenta ventas adelantadas ............. | " | 26.10 |
| Depósito en garantía por alquiler ...... | " | 180.00 |
| | $ | 863.921.79 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7473. — $ 4.35.

### Metro Goldwyn Mayer del Uruguay

Balance de saldos realizados el día 25 de Julio de 1942

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 4.675.92 |
| Deudores varios .... | " | 48.812.32 |
| Adelanto gastos viaje . | " | 352.31 |
| Inventario ........... | " | 6.795.03 |
| Bienes raíces muebles, útiles y equipo .... | " | 481.076.43 |
| Mercaderías en tránsito . | " | 71.40 |
| Gastos varios ...... | " | 460.005.60 |
| | $ | 1.001.789.01 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ..... | $ | 120.000.00 |
| Bancos varios ....... | " | 82.500.00 |
| Acreedores varios .... | " | 239.613.87 |
| Entradas varios ..... | " | 432.134.40 |
| Reserva para gastos varios ............ | " | 30.938.33 |
| Reserva para depreciación ............. | " | 96.422.41 |
| Depósito en garantía por alquiler ...... | " | 180.00 |
| | $ | 1.001.789.01 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7474. — $ 4.50.

### Compañía Wilson Internacional S. A.

Balance al 31 de Octubre de 1942

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ... | $ | 357.600.00 |
| Invertido en la Argentina ........... | " | 4.463.526.03 |
| Invertido en el Brasil | " | 7.022.735.50 |
| Deudores .......... | " | 11.384.965.08 |
| Total .......... | $ | 23.228.826.61 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 5.000.000.00 |
| Cuentas a pagar .... | " | 1.927.878.56 |
| Utilidades acumuladas a repartir ........ | " | 16.300.948.05 |
| Total .......... | $ | 23.228.826.61 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7563. — $ 3.00.

### Compañía Wilson Internacional S. A.

Balance al 31 de Enero de 1943

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ... | $ | 357.600.00 |
| Invertido en la Argentina ........... | " | 4.463.526.03 |
| Invertido en el Brasil | " | 7.022.735.50 |
| Deudores .......... | " | 11.384.965.08 |
| Total .......... | $ | 23.228.826.61 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 5.000.000.00 |
| Cuentas a pagar .... | " | 1.927.878.56 |
| Utilidades acumuladas a repartir ........ | " | 16.300.948.05 |
| Total .......... | $ | 23.228.826.61 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7564. — $ 3.00.

### Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Constancia"

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1942

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ... | $ | 100.000.00 |
| Banco Comercial .... | " | 340.863.99 |
| Gastos generales ... | " | 550.00 |
| Títulos en custodia (valor pro memoria) | " | 520.00 |
| | $ | 441.933.99 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ........... | $ | 200.000.00 |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 232.756.26 |
| Ganancias y pérdidas.. | " | 57.73 |
| Cuentas a liquidar .. | " | 8.600.00 |
| Títulos de terceros (valor pro memoria) .. | " | 520.00 |
| | $ | 441.933.99 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.30 — 7624.

### Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Constancia"

Balance trimestral al 30 de Junio de 1942

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 100.000.00 |
| Banco Comercial .... | " | 382.453.52 |
| Gastos generales .... | " | 779.30 |
| Títulos en custodia .. | " | 379.00 |
| Cuentas a liquidar (valor pro memoria) .. | " | 90.000.00 |
| | $ | 573.611.82 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............. | $ | 200.000.00 |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 373.175.09 |
| Ganancias y pérdidas .. | " | 57.73 |
| Títulos de terceros (valor pro memoria) .. | " | 379.00 |
| | $ | 573.611.82 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.30 — 7625.

### Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Constancia"

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1942

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 100.000.00 |
| Banco Comercial .... | " | 647.272.80 |
| Caja ............... | " | 50.000.00 |
| Gastos generales ..... | " | 911.30 |
| Títulos en custodia ... | " | 429.00 |
| Cuentas a liquidar (valor pro memoria) .. | " | 90.000.00 |
| | $ | 888.613.10 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............. | $ | 200.000.00 |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 688.126.37 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 57.73 |
| Títulos de terceros (valor pro memoria) .. | " | 429.00 |
| | $ | 888.613.10 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.45 — 7626.

### Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Constancia"

Balance general al 31 de Diciembre de 1942

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| I. Activo no exigible: | | |
| Acciones (a emitir) ... | $ | 100.000.00 |
| II. Activo fijo: | | |
| Acciones de otras sociedades ............ | " | 201.529.89 |
| III. Activo circulante: | | |
| No hay ............. | | — |
| IV. Activo disponible: | | |
| Bancos ............. | " | 481.594.19 |
| V. Activo exigible: | | |
| No hay ............. | | — |
| VI. Activo nominal: | | |
| Amortizado ......... | | — |
| VII. Pérdidas: | | |
| No hay ............ | | — |
| | $ | 783.124.08 |
| VIII. Cuentas de orden: | | |
| Títulos en custodia (valor pro-memoria). | " | 529.00 |
| | $ | 783.653.08 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital autorizado .... | $ | 200.000.00 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 582.977.65 |
| III. Ganancias: | | |
| Saldo total de utilidades | " | 146.43 |
| | $ | 783.124.08 |

| | | |
|---|---|---|
| IV. Cuentas de orden: | | |
| Títulos de terceros (valor pro-memoria) ... | " | 529.00 |
| | $ | 783.653.08 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.70 — 7627.

---

**Financiera e Inmobiliaria del Uruguay S. A. (Financiera)**

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1942

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Banco Comercial ...... | $ | 28.310.69 |
| Inmuebles .......... | " | 219.939.31 |
| Deudores varios ..... | " | 947.10 |
| Gastos de constitución. | " | 783.70 |
| Gastos generales ..... | " | 19.20 |
| | $ | 250.000.00 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 250.000.00 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.55 — 7628.

---

**Financiera e Inmobiliaria del Uruguay S. A. (Financiera)**

Balance trimestral al 30 de Junio de 1942

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Banco Comercial ..... | $ | 31.083.27 |
| Inmuebles .......... | " | 219.939.31 |
| Impuestos de inmuebles | " | 2.055.11 |
| Gastos de constitución . | " | 1.933.70 |
| Gastos generales ..... | " | 162.71 |
| | $ | 255.174.10 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 250.000.00 |
| Acreedores varios ... | " | 5.174.10 |
| | $ | 255.174.10 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85 — 7629.

---

**Financiera e Inmobiliaria del Uruguay S. A. (Financiera)**

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1942

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Banco Comercial, Montevideo ............ | $ | 36.292.26 |
| Inmuebles .......... | " | 219.939.31 |
| Impuesto de inmuebles. | " | 2.055.11 |
| Gastos de constitución. | " | 1.933.70 |
| Gastos generales ..... | " | 162.71 |
| Gastos explotación inmuebles .......... | " | 92.91 |
| | $ | 260.476.00 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 250.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 5.174.10 |
| Ingresos varios, arrendamientos ........ | " | 5.301.90 |
| | $ | 260.476.00 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.20 — 7630.

**Financiera e Inmobiliaria del Uruguay S. A. (Financiera)**

Balance general al 31 de Diciembre de 1942

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles ......... | $ | 219.939.31 |
| II. Activo circulante: | | |
| No hay ............. | | — |
| III. Activo disponible: | | |
| Bancos ............. | " | 92.951.39 |
| IV. Activo exigible: | | |
| No hay ............. | | — |
| V. Activo transitorio: | | |
| No hay ............. | | — |
| VI. Activo nominal: | | |
| Amortizado ......... | | — |
| VII. Pérdidas: | | |
| No hay ............. | | — |
| | $ | 312.890.70 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital ............ | $ | 250.000.00 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 59.161.60 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a liquidar .... | " | 2.671.63 |
| IV. Ganancias: | | |
| Saldo de utilidades del ejercicio .......... | " | 1.057.47 |
| | $ | 312.890.70 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.10 — 7631.

---

**Otis Elevator Company**

Balance general al 30 de Junio de 1943

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Inmuebles .......... | $ | 82.000.00 |
| Edificios y construcciones ............. | " | 20.942.00 |
| Maquinaria y herramientas ........ | " | 5.217.61 |
| Mercaderías ........ | " | 48.993.18 |
| Bancos ............. | " | 55.212.30 |
| Cuentas a cobrar ..... | " | 17.578.75 |
| Trabajos varios ...... | " | 342.598.22 |
| Adelantos para ejercicios futuros ....... | " | 5.225.76 |
| | $ | 527.767.82 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 20.000.00 |
| Reservas facultativas.. | " | 89.787.44 |
| Casa matriz ........ | " | 7.360.17 |
| Cuentas a pagar ... | " | 3.337.80 |
| Trabajos varios ..... | " | 407.282.41 |
| | $ | 527.767.82 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.05 — 7784.

---

**General Electric S. A. Uruguay**

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Inmovilizado ........ | $ | 419.910.24 |
| Mercaderías generales . | " | 1.057.403.97 |
| Caja y Bancos ....... | " | 1.700.00 |
| Varios saldos deudores | " | 496.340.13 |
| | $ | 1.975.354.34 |
| Cuentas de orden .... | " | 113.142.61 |
| | $ | 2.088.496.95 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 200.000.00 |
| Varios saldos acreedores ............. | " | 1.030.145.28 |
| Casa Matriz ........ | " | 745.209.06 |
| | $ | 1.975.354.34 |
| Cuentas de orden .... | " | 113.142.61 |
| | $ | 2.088.496.95 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.15 — 7617.

---

**General Electric S. A. Uruguay**

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Inmovilizado ........ | $ | 416.645.67 |
| Mercaderías generales . | " | 1.052.744.06 |
| Caja y Bancos ...... | " | 4.931.35 |
| Varios saldos deudores. | " | 492.951.76 |
| | $ | 1.967.272.84 |
| Cuentas de orden .... | " | 113.112.81 |
| | $ | 2.080.385.65 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 200.000.00 |
| Varios saldos acreedores ............. | " | 1.000.699.73 |
| Casa Matriz ........ | " | 766.573.11 |
| | $ | 1.967.272.84 |
| Cuentas de orden .... | " | 113.112.81 |
| | $ | 2.080.385.65 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.15 — 7618.

---

**Palacio Salvo S. A.**

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1942

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Inmueble, instalaciones, muebles y útiles, moblaje hotel y títulos de deuda ......... | $ | 1.707.604.88 |
| Caja y Banco ..... | " | 66.732.00 |
| Cuentas varias ..... | " | 58.415.72 |
| Deudores varios ..... | " | 18.319.25 |
| | $ | 1.851.071.85 |
| Pasivo — | | |
| Capital ............ | $ | 1.750.000.00 |
| Acreedores varios ... | " | 10.109.85 |
| Varias cuentas acreedoras ............. | " | 90.962.00 |
| | $ | 1.851.071.85 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.00 — 7720.

---

**Palacio Salvo S. A.**

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1943

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Inmueble, instalaciones, muebles y útiles, moblaje hotel y títulos de deuda ......... | $ | 1.707.604.88 |

| | |
|---|---|
| Caja y Banco ........ | ” 88.509.24 |
| Cuentas varias ...... | ” 88.367.51 |
| Deudores varios ..... | ” 20.152.99 |
| | $ 1.904.634.62 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital ............ | $ 1.750.000.00 |
| Acreedores varios ... | ” 10.411.57 |
| Varias cuentas acreedoras .............. | ” 144.223.05 |
| | $ 1.904.634.62 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 7724.

---

**Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.**

Balance general de los libros, en 30 de Junio de 1942

Activo —

| | |
|---|---|
| Material flotante ..... | $ 250.000.00 |
| Utiles .............. | ” 3.458.28 |
| Cuentas a cobrar .... | ” 1.060.86 |
| Seguros contra accidentes .............. | ” 83.94 |
| Cuentas a liquidar ... | ” 9.280.43 |
| Caja .............. | ” 258.25 |
| | $ 264.141.76 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital ............ | $ 240.000.00 |
| Obligaciones a pagar . | ” 17.000.00 |
| Banco de la República O. del Uruguay .... | ” 6.575.93 |
| Cuentas a pagar ..... | ” 565.83 |
| | $ 264.141.76 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 7740.

---

**Italcable — Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos**

Balances de saldos al 31 de Marzo de 1942

Debe —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ........... | $ 4.842.96 |
| Instalaciones telegráficas.. | ” 61.414.84 |
| Bienes muebles, almacén y economato ........ | ” 50.328.74 |
| Deudores varios ........ | ” 27.125.54 |
| Gastos iniciales ........ | ” 7.404.86 |
| Cuentas varias .......... | ” 127.531.19 |
| | $ 278.648.13 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Capital ................ | $ 100.000.00 |
| Fondos de reserva ...... | ” 74.593.94 |
| Acreedores varios ...... | ” 10.870.12 |
| Cuentas varias ......... | ” 93.184.07 |
| | $ 278.648.13 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.45 — 7918.

---

**Italcable — Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos**

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Debe —

| | |
|---|---|
| "Italcable" — Roma .... | $ 100.000.00 |
| Caja y Bancos .......... | ” 5.332.96 |
| Gastos iniciales ........ | ” 7.404.86 |
| Instalaciones telegráficas. | ” 61.414.84 |
| Almacenes ............... | ” 26.775.23 |
| Bienes muebles ......... | ” 23.251.91 |
| Deudores varios ........ | ” 56.482.85 |
| Cuentas varias ......... | ” 5.581.19 |
| | $ 286.243.84 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Capital ................. | $ 100.000.00 |
| Fondos de amortización... | ” 71.113.12 |
| Fondo de reservas ...... | ” 3.480.82 |
| Acreedores varios ....... | ” 32.620.88 |
| Cuentas varias ......... | ” 79.029.02 |
| | $ 286.243.84 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.05 — 7919.

---

**Italcable — Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos**

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Debe —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ......... | $ 5.914.44 |
| Instalaciones telegráficas . | ” 61.414.84 |
| Bienes muebles ......... | ” 23.269.76 |
| Almacenes y economato .. | ” 26.243.19 |
| Deudores varios ......... | ” 59.924.13 |
| Gastos iniciales y de constitución ............... | ” 7.404.86 |
| Cuentas varias ......... | ” 106.174.70 |
| | $ 290.345.92 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ....... | $ 1.225.21 |
| Fondo de amortización .. | ” 71.106.67 |
| Fondo de reservas ...... | ” 3.480.82 |
| Cuentas varias ......... | ” 114.533.22 |
| Capital ................. | ” 100.000.00 |
| | $ 290.345.92 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20 — 7920.

---

**Italcable — Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos**

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ........... | $ 2.778.32 |
| Instalaciones, muebles y útiles ............... | ” 84.684.60 |
| Almacenes y economato . | ” 26.085.34 |
| Deudores varios ........ | ” 11.191.99 |
| Gastos iniciales y de constitución ............... | ” 5.572.64 |
| Cuentas varias .......... | ” 51.338.25 |
| | $ 181.651.14 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Fondos de amortización... | $ 71.646.45 |
| Reservas varias ......... | ” 3.706.15 |
| Acreedores varios ....... | ” 6.199.64 |
| Cuentas varias .......... | ” 98.90 |
| Capital asignado ........ | ” 100.000.00 |
| | $ 181.651.14 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.90 — 7921.

---

**Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.**

Balance general al 31 de Marzo de 1943

Activo —

Activo fijo:

| | |
|---|---|
| Terreno y edificio (menos amortizaciones). | $ 389.019.45 |
| Maquinarias y útiles (menos amortizaciones) ............ | ” 422.716.07 |
| Material rodante (menos amortizaciones). | ” 6.205.00 |
| Instalaciones ( menos amortizaciones) ... | ” 1.00 |
| Muebles y útiles (menos amortizaciones). | ” 1.00 |
| Acciones y títulos .... | ” 682.698.91 |

Activo circulante:

| | |
|---|---|
| Materiales, mercaderías en tránsito y en existencias, órdenes de ejecución y de trabajo ............ | ” 385.113.95 |
| Estampillas fiscales .. | ” 41.826.16 |
| Caja y Bancos ...... | ” 81.693.25 |
| Deudores varios .... | ” 292.397.31 |
| Bonos y fondos públicos | ” 50.000.00 |
| Marcas ............ | ” 142.000.00 |
| Acciones depositadas en garantía por el Directorio ............ | ” 35.000.00 |
| | $ 2.528.672.10 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado ... | $ 2.500.000.00 |

| | |
|---|---|
| Capital suscripto e integrado .......... | $ 2.200.000.00 |
| Fondo de reserva estatutaria .......... | ” 18.109.20 |
| Acreedores varios .... | ” 95.488.89 |
| Ganancias ......... | ” 180.074.01 |
| Directorio por acciones depositadas en garantía ............. | ” 35.000.00 |
| | $ 2.528.672.10 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.80 — 7853.

---

**Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.**

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Activo —

| | |
|---|---|
| Fábrica (terreno, edificio, maquinaria y útiles, instalaciones, muebles y útiles, material rodante y acciones y títulos) ... | $ 1.973.925.54 |
| Caja y Bancos ...... | ” 1.614.75 |
| Estampillas impuesto interno ............ | ” 52.734.32 |
| Deudores varios ..... | ” 104.726.36 |
| Varias cuentas .. | ” 1.187.703.07 |
| | $ 3.320.704.04 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital suscripto ..... | $ 2.200.000.00 |
| Fondo de reserva estatutaria ........... | ” 18.109.20 |
| Fondo de amortizaciones | ” 321.801.68 |
| Varias cuentas ...... | ” 780.793.16 |
| | $ 3.320.704.04 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.05 — 7855.

---

**EDICTOS DE REMATE**

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

**Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 5 de Setiembre de 1943

Basilio Emilio Rosa, oriental, 47 años, casado, Edison 4205.

Dora Longo de Luitruigas, oriental, 30 años, casada, N. Ortiz 18.

Marcelina Lusardo de Casagna, oriental, 50 años, viuda, Hospital Maciel.

Juan Silva, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.

Pablo Zanzi Daveria, oriental, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.

Amalia Prats de Graviz, oriental, 67 años, viuda, Maldonado 1880.

Isolina Lorenzo de Martínez, oriental, 68 años, viuda, avenida Peñarol 4783.

Nicasio Carvalho, oriental, 72 años, casado, R. Estomba 3353.

Pablo Baustista Nario, oriental, 76 años, viudo, Bartolomé Mitre 1517, Apt. 1.o.

José Pedro Carballo, oriental, 25 años, soltero, Hospital Militar.

Luis Arnoldo Rodríguez Antúnez, oriental, 27 años, soltero, Constitución 1757.

Elisa Ibañez de Fernández, oriental, 49 años, viuda, Juan C. Molina 9.

Pedro Brum, oriental, 68 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Manuel C. de la Bandera, oriental, 79 años, viudo, Veracierto 1698.

Dolores Onetti Piriz, oriental, 74 años, soltera, Charrúa 1860.

Sara Zyto de Kalmiker, polaca, 48 años, casada, Lavalleja 2330.

Carubi Giosia de Fortino, italiana, 80 años, viuda, Burgues 2856.

María Eemigl'a de López, oriental, 68 años, viuda, Maciel 1444.

Saturnino Proenza, oriental, 81 años, casado, Canelones 2568.

Daniel Grecco Barrot, oriental, 49 años, soltero, J. M. Muñoz 1112.

Julia Gambirazio de Scarabuzzi, oriental, 68 años, viuda, Ceibal 1673.

Estanislao Batista, oriental, 40 años, casado, R. Márquez 2858.

Clelia Fernández, oriental, 40 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Edmundo Eurecio Méndez, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.

Quintín Ocampo, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Carlos Claveria, oriental, 22 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Luciano García, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.

Día 6 de Setiembre de 1943

María Formento de Piuma, oriental, 67 años, viuda, Nicaragua 1772.

Gregoria Ferreyro, oriental, 76 años, soltera, San Martín 2938.

Francisco Agrifoglio, oriental, 37 años, soltero, Instituto de Radiología.

S. Juana Indart de Rigau, oriental, 68 años, casada, G. Aguiar 1226.

Sofía Marsicano de Grecco, italiana, 86 años, viuda, S. Nieva 2129.

Avelino Suárez Pensado, español, 40 años, casado, F. Rodríguez 3270.

Angel Echevarría, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.

Félix Marzano, italiano, 57 años, casado, Hospital Maciel.

Tomás Bernardo Pozzi, oriental, 43 años, casado, Garibaldi 2844.

Nicora Díaz, oriental, 54 años,, soltera, Hospital Maciel.

Antonio González García, español, 84 años, viudo, Ceibal 1565.

Riodante Cassani, oriental, 59 años, viudo, Hospital Maciel.

Miguel Zito, italiano, 70 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo.

Camila Espiga de Sánchez, oriental, 48 años, casada, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Ramona Franco de Larrosa, oriental, 69 años, viuda, Bénito Riqué 329.

Juana Silva de Llarza, oriental, 95 años, viuda, Chayos 4539.

Pedro Juan López Fernández, español, 58 años, casado, Durán 1925.

Rosa Vignolo de Castiglioni, oriental, 80 años, viuda, José Llupes 5119.

Luisa Bartola Viera, oriental, 5 meses, Casa del Niño.

Etelvina Goncalvez de Dos Santos, oriental, 64 años, viuda, San Fructuoso 1590.

Basilio De León, oriental, 46 años, casado, Berinduague 557.

Paula Rodríguez de Miguez, oriental, 61 años, viuda, A. Spikerman 4027.

Juan Fernández, oriental, 70 años, soltero, Hospital Maciel.

Pedro Ramos, oriental, 74 años, viudo, Hospital Pasteur.

Esteban Insausti, español, 52 años, casado, Chana 2359.

Vicente Felipe Costa, oriental, 63 años, casado, 18 de Julio 1377.

Aníbal Horne, oriental, 45 años, soltero, Palmar 2379.

María Vigneau de Cazes, francesa, 88 años, viuda, 26 de Marzo 3499.

# COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3854 AL 3874

**Solicitudes despachadas el día 31 de Agosto de 1943**

## SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|24619, Frigorífico Nacional A, Argentina, Residuos de girasol, 1.207.

7|24617, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Residuos de girasol, 1.329.

7|24615, Frigorífico Nacional A, Argentina, Residuos de girasol, 1.419.

7|24613, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Residuos de girasol, 1.613.

7|24611, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Sal marina a granel, 1.891.

7|24603, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Sal marina a granel, 4.842.

7|24253, Dándolo P. Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 200.

7|23952, Chebi Hermanos y Herrero, A, Estados Unidos de Norte América, Productos de belleza, 500.

7|23706, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Uniformes de algodón, etc., 400.

7|23710, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijouteria, etc., 100.

7|23830, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Confecciones de rayón, 250.

7|23867, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Corbatas de seda artificial, etc., 100.

7|23868, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Confecciones de lana, etc., 400.

7|24120, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 150.

7|24130, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bojouteería, 100.

7|24136, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Jardineros de algodón, etc., 250.

7|24851, Castillo y De la Fuente Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, 150.

7|24855, Castillo y De la Fuente Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, Swuaters de punto, 250.

7|24330, Picardo Dominici y Cía. Ltda., A. Estados Unidos de Norte América, Artículos de perfumería, 100.

7|23562, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, 104.01.

7|24822, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías de pasta, 100.

7|24823, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías de pasta, 100.

7|24046, Castillo y De la Fuente Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 250.

7|23773, Coty S. A. A. de Perfumería, C. Estados Unidos de Norte América, Crema para la cara con color, etc., 77.

7|23775, Coty S. A A. de Perfumería, C, Estados Unidos de Norte América, Pasta para f. de lápices labiales, 33.

7|23853, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, C, Estados Unidos de Norte América, Tabaco picado en latas y paquetes, 87.

7|24807, Dondero, Cantarini y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Perlas falsas para f. de bijoutería, 25.

7|24023, Marcial Toupet y Compañía, C. Estados Unidos de Norte América, Medias de seda artificial para señoras, 100.

7|24687, "La Platense" Brussoni y Cía., C. Estados Unidos de Norte América, Obras de vidrio para uso doméstico, 200.

7|24848, Hugo A. Davidson, A. Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos "Phillis Morris", 405.

7|24853, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Pantalones, abrigos y vestidos, 211.

7|23578, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A. Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, "Chesterfield", 346.

7|23855, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A. Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos "Chesterfield", 693.

7|24347, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Crema de afeitar Squibb, 40.

7|24368, Candal y Facal, A. Estados Unidos de Norte América, Coladores plásticos, 35.

7|23844, Tapié y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Cinturas higiénicas, 43.

7|24533, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de señora, en rayón, 355.

7|24832, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Flores de papel, 3.

7|24836, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas cerámica para bazar, 94.
7|24838, Edmundo J. Angenscheidt. Juegos cuchillos y tenedores mat. plást., 85.
7|24840, Edmundo J. Angenscheidt. A, Estados Unidos de Norte América, Utensilios de vidrio para bazar, 96.
7|24844, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Muñecas de algodón y cartón, 11.
7|25002, Fernando García, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos Camel, 1.430.
7|24967, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de manteca, 758.
7|25043, Wilson Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Linoleum base de fieltro, 1.451.
7|25015, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Preparados para lustrar carrocerías, 9.
7|25007, "Ford" Motor Company, A. Estados Unidos de Norte América. Preparados para lustrar carocerías, 42.
7|24983, Joaquín Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco negro, 1.271.
7|25051, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Vigas lapacho, 13.350.

CONSIGNACION (DOLARES)

7|25061, Editorial "Claridad", A, Inglaterra, Libros de cultura general, 339.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|24935, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera simplemente aserrada, 1.275.

PLANILLAS Nos 3875 AL 3899

Solicitudes despachadas el día 31 de Agosto de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|25004, Ricardo Ingold, A, Suiza, Relojes de pulsera de oro, 1.104.
7|25029, Strauch y Cía., A, Antillas Holan., Aceite "Spindle" materia prima, 1.551.
7|24996, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Indias O. Holan, Pimienta negra, 362.
7|24994, Castiglioni y Lucas Calcraft. A, Ceylan, Té suelto, 600.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|25040, Valentín Martínez y Cía., C, España, Sidra, 750.
7|25052, Galimberti y Cía., C, España, Piñones, 210.
7|24821, Francisco Neulaender, C, España, Collares y botones, 50.
7|24973, Aniceto Ochotorena, C, España, Turrones, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|25018, Julio Mailhos, Sociedad Col., A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de algodón para confec. librillos, 365.
7|25041, Fernando Segues, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 158.
7|24981, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de rayón y algodón (mezcla), 503.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|24975, Puig Hnos., A, Argentina, Art. de vidrio (fletes), 26.
7|25038, Legación Británica, A, Argentina, Ginebra, 39.
7|25012, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Brasil, Yerba mate (flete), 772.
7|25000, Pedro Ferrés y Cía., C, Brasil, Fariña de mandioca, 1.768.
7|25075, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 514.
7|24998, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Canadá, Mat. propag. (vasos de vidrio), 5.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|25037, General Machinery Co., A. Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 143.
7|24788, José A. Patrón y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Implementos agrícolas, rejas, etc., 986.
7|24732, Jacobo Goluboff, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas para coser pieles, 95.
7|24953, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Oxido de antimonio, 1.088.
7|24955, Cooperativa Bancaria de Consumo, A, Inglaterra, Casimir de lana, 193.
7|24957, Cooperativa Bancaria de Consumo, A, Inglaterra, Casimir mezcla de lana y algodón, 298.
7|24977, David Rossi, A, Inglaterra, Desincrustante para calderas, 1.463.
7|25033, Marcos Cohen, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 161.
7|25032, Domingo Aliverti, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 467.
7|25064, José A. Patrón y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galv. redondo y fletes, gastos, 636.
7|25020, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para f. de puntas de París, 4.840.
7|25045, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Fieltro asfáltico, 916.
7|24941, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro "U" ángulo y Tee, 1.617.
7|24895, Hijos de Francisco Susena, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de hierro "U" (channels), 952.
7|24893, Hijos de Francisco Susena, A, Estados Unidos de Norte América, Metal desplegado en hojas, etc., 2.737.
7|24891, Hijos de Francisco Susena, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro ángulo y teés, 1.568.
7|24889, Hijos de Francisco Susena, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras, 1.070.
7|24887, Hijos de Francisco Susena, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro planchuela, 2.083.
7|24940, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro planchuela, 1.845.
7|24812, Izeta y López, A, Estados Unidos dos Norte América, Chapa negra, 664.
7|24710, Augusto Nery, A, Estados Unidos de Norte América, Salsas (Dif. aumento de flete), 11.
7|24590, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gastos, flete, seguro, etc., 56.
7|25027, Picardo Dominici y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel crepé, 107.
7|25034, Coty S. A. A. de Perfumería, A, Estados Unidos de Norte América, Sombras para los ojos, etc. (fletes), 28.
7|24224, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 212.
7|24222, Jacobo Mintz, A, Estados de Norte América, Gemelos para puño, 220.
7|24107, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Roepa inetrior de tela rayón, 301.
7|24105, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño para señoras, 103.
7|24103, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles y servilletas de algodón, 230.
7|23431, Alfredo Alberici, A, Estados Unidos de Norte América, Vasos de vidrio, 11.
7|24969, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Perú, Azúcar refinada, 5.128.
7|24964 Leopoldo Gross, B, Brasil, Tejidos de seda artificial mezcla de seda natural, 926.
7|24966, Leopoldo Gross, B, Brasil, Tejido de seda artificial para f. corbatas, 40.
7|24908, Jerusalmi Hnos, C, Brasil, Tejidos de algodón, 7.000.
7|24979, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., A, Brasil, Madera compensada, etc., 2.941.
7|24982, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Café en grano, 2.200.
7|25031, Fibravegetal S. A., A, Brasil, Pita en rama, 10.231.
7|25089, Textil Industrial S. A., A, Brasil, Hilado de algodón crudo, 1.420.
7|24987, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 750.
7|24990, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
7|24991, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|24945, Yahia Zeinal, A, Ecuador, Muestrario de sombreros panamá, 29.
7|24804, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Argentina, Catálogos, 8.
7|24165, Sarini y Cía., C, Paraguay, Pantallas de palma, 60.
7|22670, Freccero y Cía., C, Argentina, Artículos de bazar, 101.
7|24379, Roberto Ghigino, C, Argentina, Juguetes varios, 101.
7|24159, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Bijoutería enchapada, 50.
7|23418, Kemper Pruzansky Hnos., C, Argentina, Flores artificiales, 50.
7|23405, Iriart y Cía., C, Argentina, Algodón para sacos, 76.
7|23010, Luis Ferrari, C, Argentina, Calcetines para hombres, 50.
7|24447, Luis Ferrari, C, Argentina, Calcetines de algodón para hombres, 50.
7|24493, Barres e Ichart Hnos., C, Argentina, Caireles, lágrimas, etc., de vidrio, 126.
7|24494, Gessner y Erlanger, C, Argentina, Juguetes, 252.
7|24570, C. Brandes y Cía., C, Argentina, Prendedores de fantasía de metal, 60.
7|24577, Juan Balerio, Importación, C, Argentina, Paños para piso, 50.
7|24652, Henderson y Cía. Ltda., C, Argentina, Camisas y buzos de algodón, 126.
7|24688, Iriart y Cía., C, Argentina, Billeteras, carteras de cuero, 50.
7|24705, José Sfeir, C, Argentina, Trapos de piso, 50.
7|24774, Antonio Buzio Soc. Com., C, Argentina, Art. de bazar en cristal y vidrio, 76.
7|24776, Antonio Buzio Soc. Com., C, Argentina, Bijoutería de joyería enchapada en oro, 55.
7|23791, Freccero y Cía., C, Argentina, Artículo de bazar, (C. F. 7|21454, etc.), 50.
7|23789, Freccero y Cía., C, Argentina, Vanitys-carteras, (C. F. 7|21950, etc.), 50.

7|23783, Freccero y Cía., C, Argentina, Vanitys y petacas de fantasías de metal. (C. F. 7|22958), 63.

7|24419, Domingo R. Lorenzo, C, Argentina, Rosetas (bijoutería de oro bajo), 50.

7|24417, Domingo R. Lorenzo, C, Argentina, Pulseras de cuero para relojes, etc.), 50.

## CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|24359, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 3.389.

7|24875, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 737.

7|24903, Benhayón y Yavarone, A, Inglaterra, Forros de algodón, 371.

7|24806, Difusoras "El Espectador" Ltda., A, Inglaterra, Válvulas para transmisión, 3.623.

7|24904, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Piezas de loza sanitaria, 322.

7|24916, Santiago Savio (hijo), A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 806.

7|22563, A. Issazadeh y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 829.

7|24849, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 199.

7|24847, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos mezcla de rayón y metal, 180.

7|24831, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 437.

7|24829, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1.470.

7|24874, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 16.541.

7|24123, Druillet y Cía. Ltda., X, Inglaterra, Fantasías de loza para bazar, 242.

7|25046, Caudal y Facal, C, Inglaterra, Jarras, fuentes, bols y cacerolas, 121.

7|24976, Ruvertoni Hnos., C, Inglaterra, Gin, 403.

7|25059, Valentín Martínez y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 6.649.

7|23485, Cassarino Hermanos, C Inglaterra, Art. de ferretería, 939.

7|23521, Soler Hnos. S. A., C, Inglaterra, Puntillas de seda artificial y algodón, 967.

7|23550, Valentín Martínez y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 6.649.

7|23793, Ruvertoni Hnos., C, Inglaterra, Whisky, 2.015.

7|23885, Pomares y Vázquez, C, Inglaterra, Redecillas de seda artificial, 685.

7|23990, José Sfeir, C, Inglaterra, Redecillas, 181.

7|24278, Rodríguez y Romaguera, C, Inglaterra, Adornos de porcelana, 302.

7|24466, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), C, Inglaterra, Whisky, 826.

7|24467, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), C, Inglaterra, Ginebra, 806.

7|24468, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), C, Inglaterra, Whisky, 1.660.

7|24709, José Sfeir, C, Inglaterra, Puntillas, 141.

7|24740, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Inglaterra, Piezas de adorno de bazar, 1.108.

7|23924, Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Paños de algodón para pulir, 60.

7|23148, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Inglaterra, Parte de seguro, etc., 93.

7|24465, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 173.

7|25030, West India Oil Co. S. A. Urug. A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 5.975.

7|25021, "Ford" Motor Company A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y camiones, 9.167.

7|25013, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y camiones, 8.740.

7|25011, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 8.

7|25001, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y camiones, 739.

7|24999, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Inyectores (pistolas) para engrasar, 2.

7|24923, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos para laboratorio, 3.598.

7|24942, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas de acero, 439.

7|24846, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico para uso dental, 834.

7|24837, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Mantas de caucho para litografía, 655.

7|24808, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Briquetas de ferro-silicio, 2.435.

7|24956, Donner Hnos. y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 2.906.

7|25035, Fernando García, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco "Virginia" en rama, 21.605.

7|24901, "Alba" Sociedad Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Litopón, 1.394.

7|24845, William Cooper y Nephews Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Arseniato de plomo polvo, 1.425.

7|24815, Julio Mailhos, Soc. Col., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para f. librillos para fumadores, 8.598.

7|24858, Rivas Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Cristales bifocales para anteojos, 106.

7|24843, Turcati y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Rafia, 466.

7|24841, Conatel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Polvo para moldear, 971.

7|24988, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Clorato de potasio, 93.

7|24805, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Pancreatina, etc., 105.

7|24803, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Grindelia Robusta hojas, 21.

7|24938, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Piramidón, 541.

7|24230, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Extracto Sohxlet de acero vidriado, 2.276.

7|25056, Ospedale Italiano Umberto I., A, Estados Unidos de Norte América, Material de sutura para uso propio, 613.

7|23631, Salomón Sabán, C, Inglaterra, Encajes y puntillas de algodón, 201.

7|23651, Marcos Pschepiurca Suc., C, Inglaterra, Puntillas y encajes de algodón y seda, 121.

7|23653, Marcos Pschepiurca Suc., C, Inglaterra, Puntillas y encajes de algodón, 81.

7|23655, Marcos Pschepiurca Suc., C, Inglaterra, Puntillas surtidas para confec., 40.

7|23657, Marcos Pschepiurca Suc., C, Inglaterra, Encajes de seda natural y artificial, 60.

7|23735, Kemper Pruzansky, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 81.

7|24324, Picardo, Dominici y Cía. Limitada, C, Inglaterra, Perfumes, etc., 60.

7|23852 Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes en general, 1.

7|23826, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de vasos y jarras, 72.

7|23828, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sombreros, 106.

7|23836, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Ceniceros, etc., 91.

7|23842, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches con peine y espejo, 5.

7|23848, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tapados de lana, 152.

7|23850, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Capotas de paja, etc., 113.

7|23854, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Neceseres toilette, 226.

7|23858, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Jabón de afeitar, 25.

7|23862, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Culotes de algodón y lana, 121.

7|23864, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Polveras, frascos y floreros, 121.

7|23865, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pipas y ceniceros, 72.

7|24096, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cuadros y neceseres, 65.

7|24098, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, etc., 55.

7|24104 Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sachets, etc., 550.

7|24108, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de carteras y sombrero en tela, 37.

7|24110, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mantillas de seda artificial, 30.

7|24112, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cajitas con uñas postizas, etc., 16.

7|24114, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Delantales de algodón, 90.

7|24116, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Peines, 4.

7|24122, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Culotes de algodón, 90.

7|24124, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Batitas de algodón, 5.

7|24128, Tapié y Cía., A, Estaods Unidos de Norte América, Camisetas de punto de algodón, 60.

7|24132, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes de celuloide, 15.

7|24138, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mantillas de seda artificial, etc., 383.

7|24142, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Notre América, Sombreros de junco, etc., 214.

7|25063, A. N. C. A. P., A, Venezuela, Petróleo crudo (flete), 123.978.

7|25062, A. N. C. A. P., A, Venezuela, Fuel-oil y flete, 60.962.